

Fundamento jurídico:

Artículos 14 y 23, apartado 2, letra b) del Reglamento (CE) nº 768/20051 del Consejo, modificado por el Reglamento (CE) nº 1224/20092, artículo 47 del Reglamento financiero de la AECP³

El Informe anual 2015 se atiene al sistema de gestión por actividades conforme al Programa de trabajo plurianual para 2015-2019 y al Programa de trabajo anual para 2015, adoptados el 17 de octubre de 2014.

 $^{^1}$ DO L 128 de la Unión Europea de 21.05.2005, p.1. 2 DO L 343 de la Unión Europea de 22.12.2009, p.1. 3 Decisión del CA n° 13-W-09 de 31 de diciembre de 2013.



Índice

Prolog	o del Presidente	5
Introdu	ucción del Director Ejecutivo	6
Análisi	is y evaluación del Consejo de Administración	8
Resum	nen ejecutivo	. 11
Parte I	. Logros del año	. 14
1.1	Principales iniciativas del marco plurianual 2015-2019	. 14
1.1.1 de la P	Asistencia a la Comisión Europea y a los Estados miembros en la aplicac	
1.1.2 las acti	Apoyo a la Unión en la dimensión internacional de la PPC y la lucha contr vidades de pesca INDNR	
1.1.3	Apoyo de los procedimientos del Grupo de expertos sobre cumplimiento	. 19
1.2	Actividades operativas	. 20
1.2.1	Ejecución de PDC y planes operativos	. 22
1.2.2	Promoción de unas condiciones equitativas	. 32
1.2.3	Programas, planes y evaluación	. 52
1.2.4	Seguimiento y redes de datos	. 60
1.2.5	Formación	. 71
1.3	Gobernanza y representación	. 76
1.3.1	Consejo de Administración	. 77
1.3.2	Consejo Asesor	. 78
1.3.3	Representación y redes	. 79
1.3.4	Comunicación	. 81
Parte I	I Apoyo horizontal	. 83
2.1	Principales actos	. 83
2.2	Gestión presupuestaria y financiera	. 84
2.3	Gestión de recursos humanos (RR. HH.)	. 88
2.4	Ejecución presupuestaria de tareas confiadas a otros servicios y entidades	. 91
2.5	Contratación	. 91
2.6	IT	. 92
2.7	Instalaciones	. 93
2.8	Protección de datos y acceso a los documentos	. 93
Parte I	Il Elementos constitutivos de la declaración de fiabilidad	. 95
3.1	Evaluación por la dirección	. 95
3.2	Sistema de control interno	. 96

3.3	Leg	alidad y regularidad de las transacciones	99
3.3.1	Con	troles <i>ex ante</i> y <i>ex post</i>	99
3.3.2	Prod	cedimiento de gestión de no conformidades	99
3.4	Ges	tión de riesgos	99
3.5	Eva	luación de los resultados de auditoría durante el año de referen	
3.5.1	Serv	ricio de auditoría interna (SAI)	
3.5.2		acidad de auditoría interna (CAI)	
3.5.3	-	unal de Cuentas Europeo (TCE)	
3.5.4		luaciones externas	
3.6		uimiento de los planes de auditoría, de las auditorías y de las omendaciones	102
3.7		uimiento de las observaciones de la autoridad responsable de l	
J. <i>1</i>	_	obación de la gestión	
Parte l		bilidad de la dirección	
4.1	Rev	isión de los elementos de apoyo de la fiabilidad	. 103
4.2	Res	ervas y conclusión general sobre la fiabilidad	. 103
4.2.1	Dec	laración del Coordinador de Control Interno	. 104
4.2.2	Dec	laración de fiabilidad	. 105
ANEX	os		. 106
Anexo	l.	Actividades operativas: información detallada	. 106
Anexo	II.	Estadísticas de gestión financiera	. 127
Anexo	III.	Organigrama	. 130
Anexo	IV.	Cuadro de efectivos	. 131
Anexo		formación sobre los niveles de comienzo de carrera para cada	
Anexo	VI.	Recursos humanos por tipo de trabajo	. 133
Anexo	VII.	Decisiones del Consejo de Administración	. 134
Anexo	VIII.	Contratación	. 135
Anexo	IX.	Criterios de sustancialidad	. 136
Anexo	Χ.	Cuentas anuales (todos los importes en euros)	. 137
Anexo	XI.	IRC del Director ejecutivo	. 138
Anexo	XII.	Lista de los acrónimos y abreviaturas más pertinentes	. 140
Anexo	XIII.	Lista de términos y proyectos	. 142

Prólogo del Presidente

El presente Informe anual ofrece una exhaustiva visión general de la actuación y los logros de la Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP) en 2015. La coordinación de las actividades de control de la pesca de los Estados miembros y el apoyo de estos a la Comisión Europea en la supervisión, el control y la vigilancia de la política pesquera común constituyen el cometido general de la AECP. Sus tareas también comprenden la dimensión internacional de esta política.

Los grupos regionales de Estados miembros y la Agencia han desarrollado un exitoso modelo de cooperación basado en los principios de la política pesquera común reformada que se recogen en el Reglamento de base de 2014. Esta cooperación contribuye de manera significativa a la ejecución adecuada por parte de los Estados miembros de las medidas de seguimiento referidas a la obligación de desembarque.

La AECP también ha asistido a la Unión Europea en su cooperación con terceros países y organizaciones internacionales de pesca a propósito de la mejora del cumplimiento de las normas de control de la pesca y, sobre todo, de las concebidas para luchar contra la pesca INDNR. Esta asistencia incluye la cooperación con las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), así como la ejecución de los acuerdos de colaboración de pesca sostenible.

El Informe anual pone de manifiesto el elevado grado de eficacia y rentabilidad que puede lograrse a través de la cooperación con los Estados miembros y entre estos, así como entre la AECP y otras agencias de la UE que gestionan asuntos pertinentes al control marítimo. Ello reviste especial importancia en una época de limitaciones financieras. La cooperación de la AECP con Frontex y con la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM) ha allanado asimismo el camino para la cooperación de la Agencia con la futura Guardia Europea de Fronteras y Costas.

Como Presidente del Consejo de Administración, en el que están representados todos los Estados miembros y la Comisión, estoy seguro de que vamos por el buen camino para lograr unas condiciones equitativas y promover una cultura de cumplimiento de las normas de la política pesquera común. Habida cuenta de que esas complejas normas han de ser aplicadas en primera instancia por las administraciones nacionales, con sus distintas tradiciones y culturas, el trabajo diario de la AECP es clave para ayudarles a alcanzar el alto nivel de cumplimiento indispensable para lograr los objetivos de la política pesquera común.

Introducción del Director Ejecutivo

El Informe anual 2015 de la Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP) se ha redactado con arreglo al marco recientemente establecido para la presentación de informes anuales elaborado por la red interinstitucional y aprobado por la Comisión Europea. Este Informe anual pretende ofrecer al Consejo de Administración de la AECP, al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, a la Comisión Europea, al Tribunal de Cuentas Europeo y a los ciudadanos europeos una visión global y transparente de los logros de la Agencia de conformidad con su Programa de trabajo anual para 2015. Los recursos concedidos por el presupuesto de la Unión Europea se utilizaron en su totalidad, habiéndose conseguido una ejecución del 100 % de los créditos de compromiso y del 92 % de los créditos de pago. La Agencia se beneficia asimismo de las sinergias con otras agencias, de los contratos marco de la Comisión y, asimismo, de las buenas prácticas derivadas de la Red interinstitucional europea.

Puedo declarar con garantías razonables que los recursos se asignaron y utilizaron dentro del pleno cumplimiento de los principios del Reglamento financiero marco aplicables a las agencias.

El presente Informe anual les ofrecerá una completa presentación de las iniciativas y la dedicación del personal de la AECP para llevar a la práctica el Programa de trabajo de la Agencia para 2015 aprobado por su Consejo de Administración. De conformidad con la declaración de objetivos de la Agencia, tales iniciativas se dirigen a los Estados miembros y a la Comisión Europea a través de actividades de coordinación, asistencia y armonización.

La AECP tuvo ocasión de presentar y notificar sus logros a Karmenu Vella, Comisario Europeo de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, que visitó la Agencia en octubre, en coincidencia con el vigésimo aniversario del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, que se celebró en Vigo.

La AECP prestó especial atención a la aplicación de los elementos clave de la política pesquera común y, sobre todo, a la obligación de desembarque. Con este fin, todos los PDC implantaron un programa de recopilación de datos para evaluar en la medida de lo posible la composición del «último lance observado», al objeto de mejorar el análisis de riesgo relativo a la obligación de desembarque. Por otra parte, se avanzó mucho en el apoyo a los organismos regionales de los Estados miembros al respecto, así como en materia de cooperación interregional y diálogo con las partes interesadas.

La intensidad de la coordinación de los planes de despliegue conjunto siguió aumentando y ello se tradujo en 17 000 inspecciones (frente a las 12 700 de 2014). Todos los PDC ya son multiespecie, plurianuales y continuados a lo largo de todo el año.

La Agencia también prestó apoyo a la Comisión Europea en cuanto a las actividades relativas a la dimensión internacional de la política pesquera común y la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). En este contexto, asistió a la Unión Europea en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a las organizaciones regionales de ordenación de la pesca y en misiones de desarrollo de capacidades en terceros países, en el marco de los acuerdos de colaboración de pesca sostenible.

Durante 2015, la AECP organizó 38 actividades de formación, incluidos talleres regionales, intercambios de buenas prácticas, formación de formadores, formación de inspectores de la Unión, formación sobre el sistema de información pesquera (SIP) y formación para terceros

países a solicitud de la Comisión, así como formaciones a medida a solicitud de Estados miembros individuales. La AECP formó a más del 12 % de los inspectores de la Unión, según se indica en uno de los indicadores de rendimiento clave.

La AECP también efectuó aportaciones en el contexto de las reuniones sobre ERS y gestión de datos y de los grupos de trabajo conexos organizados por la Comisión Europea a lo largo del año. Se prestó especial atención al proyecto SLB de la Unión, en el que la Comisión, junto a Suecia, desarrolló conjuntamente un sistema SLB de código abierto que se pondrá a disposición de los Estados miembros y de la Agencia.

Durante el último trimestre se llevó a cabo un esfuerzo considerable con el fin de preparar a la AECP para la futura capacidad de Guardia Europea de Fronteras y Costas, para lo cual se cooperó con la Comisión, Frontex y la AESM.

En su reunión de marzo de 2015, el Consejo de Administración de la AECP eligió a una nueva Vicepresidenta, la Sra. Andreina Fenech Farrugia, Directora General de Pesca y Acuicultura de Malta.

En general, 2015 fue un año muy productivo, en consonancia con nuestras iniciativas de gestión de la coordinación operativa en el control de la pesca, las medidas de control y vigilancia para lograr el cumplimiento, el establecimiento de unas condiciones equitativas y el fomento de la rentabilidad en la ejecución del régimen de control de la política de control de la pesca.

Análisis y evaluación del Consejo de Administración

El Consejo de Administración analizó y evaluó el Informe anual del ordenador (Director Ejecutivo) correspondiente al ejercicio financiero 2015.

Visto el Reglamento (CE) nº 768/2005 del Consejo, de 26 de abril de 2005, y posteriores modificaciones.

Visto el Reglamento financiero de la Agencia Europea de Control de la Pesca, de 31 de diciembre de 2013, y en particular, su artículo 47,

Visto el Programa de trabajo plurianual para 2015-2019 y el Programa de trabajo anual para 2015 adoptados por el Consejo de Administración el 17 de octubre de 2014, y su modificación de 26 de junio de 2015,

Al Consejo de Administración le complacen los resultados logrados por la Agencia.

Sobre la base de los resultados y realizaciones de los PDC en todas las áreas, el nivel de cumplimiento se mantuvo o experimentó una tendencia al alza. Los coeficientes de infracciones por inspección podrían haberse visto influidos por la acusada mejora de los procesos de análisis de riesgos descritos en la sección de programas, planes y evaluación del Informe anual. Cabría destacar, al respecto, las siguientes contribuciones:

- los ingentes esfuerzos emprendidos por los Estados miembros a través de la aportación de recursos comprometidos, incluido el intercambio de inspectores, y la tendencia creciente en cuanto al número de inspecciones coordinadas en el marco de los PDC;
- los importantes avances realizados en la creación de unas condiciones equitativas para el control de la pesca en toda la Unión de resultas del número creciente de actividades de formación y apoyo en curso destinadas a los Estados miembros en apoyo de las actividades de los PDC;
- la necesidad de continuar trabajando en la normalización y la depuración de los procedimientos de inspección y
- la mejora en la elaboración de informes y el intercambio y el tratamiento de la información, que contribuye a incrementar la transparencia entre los Estados miembros.

Por otra parte, el Consejo de Administración señala, concretamente, lo siguiente:

- El Informe anual 2015 ofrece una relación fiel y exhaustiva del trabajo emprendido por la Agencia en 2015 y refleja los logros alcanzados por la Agencia y establecidos en el Programa de trabajo plurianual para 2015-2019 y en el Programa de trabajo anual para 2015, adoptados por el Consejo de Administración el 17 octubre de 2014;
- Los esfuerzos de la Agencia por ayudar a los Estados miembros y la Comisión Europea en la aplicación de la política pesquera común (PPC). El apoyo a la aplicación de la obligación de desembarque se mantuvo en lo más alto de las prioridades operativas.
- Actualmente, todos los PDC son multiespecie, plurianuales y continuos a lo largo de todo el año.
- Con respecto al intercambio de inspectores en los PDC, se alcanzó una cifra de más de 1900 personas-día de intercambios.
- La cooperación con los organismos regionales a través del concepto PACT (asociación, rendición de cuentas, cooperación y transparencia) permitió a la AECP

ofrecer asistencia a los Estados miembros, de conformidad con las disposiciones de los artículos 7 y 15 del Reglamento constitutivo de la Agencia.

- La AECP cooperó con grupos de expertos en materia de control de los cuatro organismos regionales creados en el marco de la regionalización y ejecutó un proyecto en el Mar Negro.
- La AECP siguió ofreciendo asistencia y apoyo a la Comisión Europea y a los Estados miembros en la dimensión internacional de la PPC, incluida la lucha contra las actividades de pesca INDNR.
- Se consideraron especialmente pertinentes los datos y cifras siguientes:
 - Cinco planes de despliegue conjunto y un programa de trabajo conjunto en materia de control aplicados con éxito;
 - Número de inspecciones coordinadas⁴ (en el mar y en tierra): más de 17 000;
 - Número de presuntas infracciones graves⁵ detectadas: 703;
 - La AECP organizó 38 actividades de formación consistentes en talleres regionales, intercambios de buenas prácticas, formación de formadores, formación de inspectores de la Unión, formación sobre el sistema de información pesquera (SIP) y formación para terceros países a solicitud de la Comisión, así como formaciones a medida a solicitud de Estados miembros individuales:
 - A finales de año, la AECP había impartido formación a un total de 690 funcionarios, incluidos más de un 12 % de los inspectores de la Unión;
 - Publicación del volumen III del plan de estudios troncales «Principios generales y tipos específicos de inspección de pesca» y del trabajo realizado para mantener al día el material didáctico sobre «Inspección en el mar», de manera que se incluya la obligación de desembarque y los aspectos regionales de la nueva PPC;
 - Iniciativas emprendidas para desarrollar una plataforma de aprendizaje electrónico y avanzar en pos de la creación de materiales de formación y módulos de formación interactiva en Internet;
 - Apoyo a la Comisión Europea en la preparación y realización de evaluaciones/auditorías en nueve terceros países para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR);
 - La disponibilidad del conjunto de herramientas colaborativas y de intercambio de datos, como Fishnet, el sistema electrónico de notificación (ERS) y el sistema electrónico de inspección (EIR);
 - Intensa colaboración con otras agencias en el ámbito de la puesta en común de datos con el fin de crear una imagen marítima integrada y en proyectos que exploran las futuras tecnologías que podrían utilizarse en el control de la pesca.
- La ejecución presupuestaria alcanzó el 99,6 % de los créditos de compromiso y el 92,2 % de los créditos de pago;
- Señala que la Agencia siguió aplicando el recorte de personal previsto en el cuadro de efectivos para cumplir el Acuerdo interinstitucional;
- Toma nota de la información facilitada en el Informe anual 2015, parte III «Elementos constitutivos de la declaración de fiabilidad» y parte IV «Fiabilidad de la dirección».

¹ Datos provisionales para 2015 basados en la información facilitada por los Estados miembros hasta enero de 2016.

⁵ Datos provisionales para 2015 basados en la información facilitada por los Estados miembros hasta enero de 2016.

Vigo, 10 de marzo de 2016

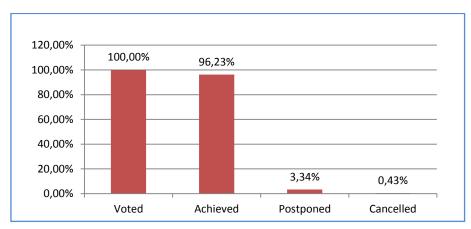
Reinhard Priebe

Presidente del Consejo de Administración

Resumen ejecutivo

En 2015 la AECP logró importantes resultados en cuanto al fomento de la cooperación entre los Estados miembros, asistiendo a la Comisión Europea y contribuyendo al fortalecimiento del sistema de seguimiento, control y vigilancia de la Unión Europea, con vistas a garantizar unas condiciones equitativas y una cultura del cumplimiento de la manera más rentable.

Actividades de la AECP – resultados generales de 2015⁶



Voted	Votado
Achieved	Alcanzado
Postponed	Pospuesto
Cancelled	Cancelado

Sobre la base de los resultados y realizaciones de los PDC en todas las áreas, el nivel de cumplimiento se mantuvo o experimentó una tendencia al alza. Los coeficientes de infracciones por inspección podrían haberse visto influidos por la acusada mejora de los procesos de análisis de riesgos descritos en la sección de programas, planes y evaluación del Informe anual. Cabría destacar, al respecto, las siguientes contribuciones:

- los ingentes esfuerzos emprendidos por los Estados miembros a través de la aportación de recursos comprometidos, incluido el intercambio de inspectores, y la tendencia creciente en cuanto al número de inspecciones coordinadas en el marco de los PDC;
- los importantes avances realizados en la creación de unas condiciones equitativas para el control de la pesca en toda la Unión de resultas del número creciente de actividades de formación y apoyo en curso destinadas a los Estados miembros en apoyo de las actividades de los PDC;
- la necesidad de continuar trabajando en la normalización y la depuración de los procedimientos de inspección y

6

Votado Presupuesto 2015

Alcanzado Presupuesto 2015 consumido y prorrogado en relación con actividades de 2015

Pospuesto Presupuesto 2015 prorrogado en relación con actividades de 2016

Cancelado Presupuesto 2015 cancelado y no prorrogado.

la mejora en la elaboración de informes y el intercambio y el tratamiento de la información, que contribuye a incrementar la transparencia entre los Estados miembros.

Los siguientes aspectos destacados representan un resumen de los logros y actos de este año:

- Los planes de despliegue conjunto siguen siendo el eje de la coordinación operativa de la AECP. El PDC de las Aguas Occidentales se amplió para incluir especies que no se encontraban anteriormente en el PECI y también se amplió su ámbito geográfico. En total, la AECP coordinó 17 000 inspecciones (frente a las 12 700 de 2014) en las que se identificaron 703 presuntas infracciones.
- La cooperación con los organismos regionales a través del concepto PACT (asociación, rendición de cuentas [cumplimiento], cooperación y transparencia) permitió que la AECP ofreciera asistencia a los Estados miembros, de conformidad con las disposiciones de los artículos 7 y 15 de su Reglamento constitutivo. La AECP cooperó con grupos de expertos en materia de control de los cuatro organismos regionales creados en el marco de la regionalización y llevó a cabo un plan operativo de apoyo a las actividades de inspección y control de los Estados miembros en el Mar Negro.
- Se registraron más de 1900 personas-día de intercambios de inspectores en los PDC.
 Se mejoró con respecto a 2014 la disponibilidad de listas de buques pesqueros objetivo facilitadas por los Estados miembros para la campaña conjunta. Se introdujo la plataforma web integrada FISHNET en apoyo de los planes de despliegue conjunto (PDC).
- El apoyo a la aplicación de la obligación de desembarque constituyó una parte importante del trabajo de la AECP en 2015. A través del marco de los PDC, la Agencia ejecutó proyectos regionales y organizó talleres de formación específicos, apoyó a los organismos regionales para propiciar la cooperación en el control en todos los ámbitos, fomentó la cooperación interregional a través de la organización de dos seminarios para miembros del Consejo de Administración de la AECP, reforzó el diálogo con las partes interesadas y promovió el cumplimiento de estas mediante un taller específico organizado junto a BALTFISH.
- La AECP gestionó, en el marco de los PDC, el conjunto de aplicaciones operativas que fomentan la interoperabilidad y la disponibilidad de la información común. Los resultados del sistema SLB siguen siendo muy valiosos y el sistema electrónico de inspección (EIR) se puso a disposición de los Estados miembros para su adopción voluntaria.
- Un importante logro del año fue el desarrollo de la arquitectura institucional de la AECP (AI-AECP), que ofrecerá la base a partir de la que integrar los componentes del SIP de la Agencia.
- La Agencia también efectuó aportaciones en el marco de las reuniones del ERS y de gestión de datos y de los grupos de trabajo organizados por la Comisión Europea a lo largo del año.
- En cuanto a las nuevas tecnologías, la Agencia participó en proyectos en los que se analizó el posible valor añadido del uso de los sistemas de aeronaves pilotadas de forma remota (RPAS, por sus siglas en inglés) en actividades de control de la pesca.
- El personal de la Agencia formó a 690 inspectores. Se publicó y ofreció en línea el último volumen del plan de estudios troncales. El volumen sobre inspección en el mar se actualizó con el fin de incluir la obligación de desembarque y los aspectos regionales de la PPC, en tanto se elaboró un nuevo curso sobre acuerdos de colaboración de pesca sostenible. La AECP desarrolló una plataforma de aprendizaje electrónico basada en la estructura y el contenido del volumen del plan de estudios troncales sobre inspección en el mar.

- La AECP prestó apoyo a la Unión en cuanto a la dimensión internacional de la PPC y la lucha contra las actividades de pesca INDNR. A este respecto, la AECP asistió a la UE en sus relaciones con diversas OROP, a saber, NAFO, CPANE, CICAA y CGPM. Se cumplieron íntegramente los compromisos de control de la UE. La Agencia organizó asimismo seminarios de formación para los países miembros de la CGPM y asistió a la Comisión en la formación sobre el terreno en materia de inspección pesquera impartida en países que habían celebrado AAPS con la Unión Europea.
- La AECP fomentó un diálogo continuo con sus interlocutores al objeto de promover la cultura del cumplimiento. Durante el año 2015, la AECP asistió a varias reuniones de los distintos consejos consultivos y efectuó aportaciones en ellas. Se hizo especial hincapié en las reuniones relacionadas con la introducción de la nueva obligación de desembarque.
- Se publicó un sitio web completamente renovado (www.efca.europa.eu) con un diseño más atractivo y fácil de usar y la AECP inauguró su presencia en las redes sociales publicando sus propias páginas.
- Antes de la conclusión de 2015, se puso en marcha la segunda evaluación quinquenal externa independiente de la AECP.
- La AECP mejoró su estrategia de continuidad de la actividad institucional y su plan maestro en materia de TI y se comprometió a proseguir y concluir su ejecución práctica.
- En general, la AECP consolidó los logros del ejercicio anterior en el ámbito del seguimiento y la elaboración de informes en materia de rendimiento, el avance en pos de un planteamiento orientado de la gestión de riesgos y el refuerzo de su sistema de control interno, con unos resultados satisfactorios en todos los niveles.
- En cuanto al presupuesto disponible en 2015, los recursos financieros se mantuvieron al mismo nivel que el correspondiente a los presupuestos de 2013 y 2014, a saber, 9217 millones de euros.
- La AECP ejecutó un 99,6 % (2014: 99,1 %) de los créditos de compromiso y un 92,2 % (2014: 88,4 %) de los créditos de pago. El nivel de los fondos prorrogados de 2015 a 2016 se redujo al 7 % con respecto al 11 % correspondiente al ejercicio anterior.

Parte I. Logros del año

1.1 Principales iniciativas del marco plurianual 2015-2019

El marco plurianual de la AECP se caracteriza, entre otras cosas, por la aplicación de los elementos de la nueva política pesquera común (PPC), que entró en vigor el 1 de enero de 2014, de las recomendaciones formuladas por el Consejo de Administración a raíz de la evaluación quinquenal externa e independiente de la Agencia de 15 de marzo de 2012, del Reglamento financiero marco (RFM) revisado y de la Hoja de ruta para el seguimiento del enfoque común aplicado a las agencias descentralizadas de la UE.

1.1.1 Asistencia a la Comisión Europea y a los Estados miembros en la aplicación de la PPC

Evolución de los planes de despliegue conjunto

De conformidad con el Programa de trabajo plurianual (PTP), la evaluación quinquenal externa independiente y las recomendaciones⁷ formuladas por el Consejo de Administración, los PDC de la AECP siguieron evolucionando hacia su conversión en actividades para todo el año, referidas a una gama de especies mayor con un intercambio permanente de información e inteligencia.

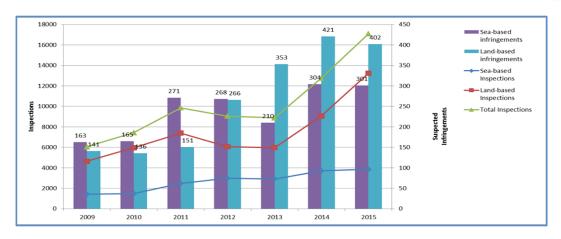
En 2015, el ámbito de aplicación del PDC de las Aguas Occidentales se amplió a partir de 2016 para cubrir las especies pelágicas que no se incluían anteriormente en el programa específico de control e inspección (PECI) y que sí se citan en el artículo 15 del Reglamento PPC (a saber, el ochavo, el pez plata, la sardina y el espadín). Por otra parte, el ámbito geográfico se amplió al objeto de cubrir las pesquerías de caballa y arenque en la división CIEM IVa (Mar del Norte septentrional). Se añadió asimismo un objetivo específico sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de obligación de desembarque.

En la actualidad, todos los PDC son multiespecies, plurianuales (mismo período que el PECI) y continuos a lo largo del año.

Los resultados de la cooperación entre Estados miembros (EM) a propósito de la ejecución de los PDC han indicado un aumento de las inspecciones (véase el gráfico siguiente) hasta superar estas la cifra de 17 000 (frente a las 12 700 de 2014). Ello se relaciona fundamentalmente con el aumento de las inspecciones nacionales de costas notificadas por los EM en el marco de los PDC y se desprende de la aplicación del concepto de zonas de control regionales, que entraña una mejor integración de las actividades de control nacionales en el ámbito regional de la UE, en las zonas prioritarias definidas por el PECI.

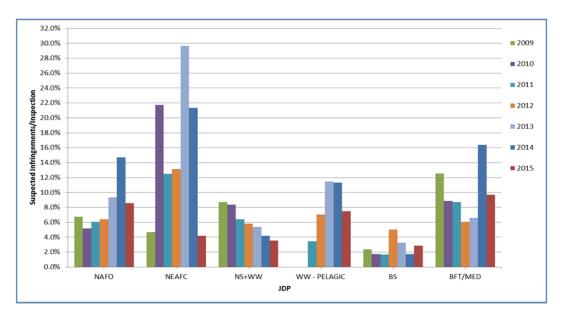
Página 14 de 143

⁷ http://www.efca.europa.eu/en/library-type/evaluation



Inspections	Inspecciones
Suspected infringements	Presuntas infracciones
Sea-based infringements	Infracciones en el mar
Land-based infringements	Infracciones en tierra
Sea-based inspections	Inspecciones en el mar
Land-based inspections	Inspecciones en tierra
Total inspections	Total de inspecciones

Más adelante se indica el coeficiente de presuntas infracciones por inspección en las distintas zonas de PDC a partir de 2009. Se registró una reducción del coeficiente de presuntas infracciones en las zonas CPANE y MED. Ello se debió fundamentalmente a las medidas adoptadas para resolver los problemas relativos a la documentación de los buques identificados en 2014 (CPANE) y a la consolidación del despliegue coordinado del esfuerzo de control en el PDC MED. En otras zonas no se registraron cambios perceptibles, con un declive general a lo largo de los últimos años.



Suspected infringements/inspection	Presuntas infracciones/Inspección
JDP	PDC
NAFO	NAFO
NEAFC	CPANE
NS+WW	MN+AO
WW-PELAGIC	AO y pesquerías pelágicas
BS	MB
BFT/MED	Atún rojo/MED

Un análisis pormenorizado por tipo de las presuntas infracciones más importantes en 2015 (véase el cuadro *infra*) confirma que el registro incorrecto de las capturas y las medidas técnicas siguen constituyendo los problemas de incumplimiento más comunes. Dicha cuestión se analizó de manera pormenorizada en el contexto de la evaluación de riesgos regional en apoyo de la planificación de las actividades del PDC en 2016 (véase la sección 1.2.2 «Promoción de unas condiciones equitativas»).

PRESUNTAS INFRACCIONES	TOTAL	%
Incumplimiento de las obligaciones de notificación	336	48%
Uso de artes prohibidos o no conformes	95	13%
Falsificación o disimulación de las marcas, la identidad o la matrícula	12	2%
Subida a bordo, transbordo o desembarque de pescado de talla inferior a la reglamentaria, infringiendo la legislación en vigor	19	3%
Pesca sin una licencia válida, permiso de pesca o autorización o con documentación falsificada	17	2%
Pesca en una zona vedada, en época de veda o más allá de una profundidad vedada	25	4%
Obstrucción del trabajo de los responsables de la inspección	21	3%
Otros	178	25%
TOTAL	703	100%

Aplicación de la obligación de desembarque

Una de las principales prioridades de la AECP durante 2015 consistió en apoyar la aplicación eficaz y eficiente de la obligación de desembarque a través de las medidas siguientes:

- Hacer uso de los planes de despliegue conjunto, la principal herramienta de coordinación de la AECP, para ejecutar los proyectos regionales y organizar talleres de formación específicos para inspectores relacionados con el Reglamento (UE) 2015/812⁸ (el denominado Reglamento «Ómnibus») en las distintas regiones.
- Apoyar los nuevos organismos regionales creados por los Estados miembros, facilitando la cooperación en materia de control en todas las áreas. Se llevaron a cabo evaluaciones de riesgo específicas en el contexto de la obligación de desembarque para las pesquerías demersales y pelágicas del Mar Báltico y las Aguas Suroccidentales, y para las pesquerías demersales en el Mar del Norte y las Aguas Noroccidentales.
- Promover la cooperación interregional a través de la organización de dos seminarios a los que asistieron los miembros del Consejo de Administración de la AECP para analizar la aplicación de la obligación de desembarque en todas las zonas y facilitar el diálogo. A uno de los seminarios también asistieron miembros de los diferentes consejos consultivos (CC).

Página 16 de 143

⁸ DO L 133 de 29.5.2015, p. 1.

- **Apoyar el diálogo con las partes interesadas** con la participación del personal de la AECP en los distintos foros en los que se debate la obligación de desembarque (CC, Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca [CCTEP] y otros proyectos específicos).
- Promover el cumplimiento de las partes interesadas a través de un taller específico organizado de manera conjunta con BALTFISH al que asistieron representantes del CC del Mar Báltico, la industria y las autoridades de control.

❖ Proyectos PACT: Cooperación con organismos regionales y proyecto del Mar Negro

El concepto PACT (asociación, rendición de cuentas [cumplimiento], cooperación y transparencia) permite ofrecer asistencia a los Estados miembros con arreglo a los artículos 7 a 15 del Reglamento constitutivo de la AECP. Los proyectos PACT en curso ofrecidos por la AECP a instancias de los Estados miembros son los siguientes:

Cooperación con los organismos regionales

La AECP cooperó con los grupos de expertos en materia de control (GEC) de los cuatro organismos regionales creados por los Estados miembros y activos en el marco de la regionalización de la PPC:

- Grupo Scheveningen (Mar del Norte)
- BALTFISH (Mar Báltico)
- Aguas Noroccidentales
- Aguas Suroccidentales

La AECP también entabló contactos preliminares con el grupo regional del Adriático, recién creado.

Proyecto del Mar Negro

De resultas de una petición de Bulgaria y de Rumanía, la AECP prestó apoyo a estos Estados miembros a través de operaciones de control e inspección conjuntas relacionadas con la pesquería del rodaballo y con actividades de formación.

En febrero de 2015 se celebró una reunión de coordinación entre Bulgaria, Rumanía, la AECP y la Comisión Europea. En el marco de esta reunión, se aprobó un plan operativo de tres años de duración que comprendía cuatro ámbitos principales: directrices en materia de cumplimiento, análisis de riesgos, formación y coordinación de actividades de control e inspección conjuntas.

Seguimiento y redes de datos

La AECP está ofreciendo apoyo asimismo a través de un conjunto de aplicaciones operativas.

A lo largo de 2015, la AECP prosiguió el trabajo de desarrollo y mejora de proyectos TI a fin de proporcionar las mejores herramientas de colaboración a los Estados miembros e impulsar la interoperabilidad y la disponibilidad de información común. Testimonio de ello fue el aumento del número de Estados miembros que facilitaron datos a través del sistema electrónico de notificación (ERS) de la AECP y el aumento de la cantidad de documentos compartidos y de videoconferencias mantenidas en el marco de la red FISHNET.

El SLB siguió siendo de gran utilidad y se vio complementado por el importante valor añadido que aporta el Sistema de información de vigilancia marítima (MARSURV) con fines

de coordinación. Con los datos SIA, Sat-SIA y LRIT, MARSURV proporciona una imagen muy detallada de las actividades de los buques, y en ocasiones identifica actividades de pesca en circunstancias en que los sistemas tradicionales de localización de buques no podrían.

El sistema electrónico de inspección (EIR) de la AECP se puso a disposición de los Estados miembros para su uso voluntario durante el segundo semestre de 2014. A lo largo de 2015, un Estado miembro comenzó a utilizar el EIR de la AECP en forma de «software como servicio», haciendo uso de la funcionalidad del sistema que permite introducir, almacenar y gestionar sus propios datos EIR dentro de una «zona» discreta, privada y segura. El acceso a esta zona lo controla el Estado miembro de que se trate. En este caso concreto, el Estado miembro está introduciendo manualmente los datos EIR. En cambio, otros tres Estados miembros probaron de manera satisfactoria la transmisión automatizada de datos a través de la capa de transporte (*Transportation Layer*).

La AECP siguió participando en una serie de proyectos para someter a prueba nuevas tecnologías o mejorar la vigilancia marítima de otros modos. A lo largo del año, la AECP participó en concretó en proyectos encaminados a identificar el posible valor añadido del uso de sistemas de aeronaves pilotadas de forma remota (RPAS, por sus siglas en inglés) en actividades de control de la pesca. La AECP participa en el proyecto de demostración DeSIRE II en calidad de usuario final operativo, con vistas a mostrar el uso de los RPAS guiados por satélite en el control de la pesca en un entorno operativo. Por otra parte, la AECP es miembro de pleno derecho del grupo de asesoramiento técnico (GAT) de la iniciativa relativa al entorno común de intercambio de información (ECII). Al respecto, la AECP también participa en el proyecto EUCISE 2020 para la creación de una versión preoperativa del ECII.

Formación

De acuerdo con la correspondiente recomendación del Consejo de Administración⁹, la AECP siguió supervisando los métodos de trabajo empleados para la elaboración y el desarrollo de los planes de estudios troncales. El volumen III se publicó y ofreció en los sitios web de la Oficina de Publicaciones y la AECP, así como en la Plataforma de desarrollo del plan de estudios troncales. Se actualizó el primer volumen sobre inspección en el mar con el fin de incluir la obligación de desembarque y los aspectos regionales de la nueva PPC en beneficio de los inspectores de la Unión y se elaboró un nuevo curso para países que han celebrado ACPS.

Durante 2015, la AECP trabajó intensamente en la creación de una plataforma de aprendizaje electrónico (basada en el software de código abierto «Moodle») y publicó los primeros módulos interactivos sobre inspección en el mar. La AECP organizó 38 actividades de formación, incluidos talleres regionales, intercambios de buenas prácticas, formación de formadores, formación de inspectores de la Unión, formación sobre el sistema de información pesquera (SIP) y formación para terceros países a solicitud de la Comisión, así como formaciones a medida a solicitud de Estados miembros individuales.

- 1.1.2 Apoyo a la Unión en la dimensión internacional de la PPC y la lucha contra las actividades de pesca INDNR
- Organizaciones regionales de ordenación de la pesca (OROP) y terceros países

⁹ Recomendación del Consejo de Administración nº. 2.3.2., como resultado de la evaluación quinquenal externa independiente de la AECP. Ambos documentos están disponibles en: http://www.efca.europa.eu/en/library-type/evaluation

La AECP presta asistencia a la UE en sus relaciones con las OROP, a saber, la NAFO, la CPANE, la CICAA y la CGPM, para:

- 1. Facilitar el cumplimiento de los compromisos contraídos por la UE a nivel internacional (despliegue de iniciativas de inspección, formación y notificaciones);
- 2. Apoyar a la delegación de la UE en las reuniones organizadas por cada OROP;
- 3. Facilitar la cooperación con terceros países (intercambio de inspectores y formación);
- 4. A petición de la Comisión Europea, la AECP organizó un seminario de grupos de trabajo sobre el control de la pesca en el contexto del diálogo de alto nivel CE-EE. UU. en materia de pesca.

❖ Seminarios de formación de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM)

La Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) adoptó dos hojas de ruta para la lucha contra la pesca INDNR en el Mar Negro y el Mediterráneo. Aquellas incluyen actividades de formación específica para inspectores y de desarrollo de capacidades en los procedimientos de seguimiento, control e inspección.

Con arreglo al Programa de trabajo de la AECP para 2015 y la solicitudes posteriores de la Comisión Europea y de conformidad con el compromiso de la UE de ofrecer asistencia a los países asociados de la CGPM, la Agencia llevó a cabo las siguientes actividades de formación:

- Un seminario de «formación para formadores» destinado a inspectores del Mediterráneo organizado por la AECP los días 17 y 18 de marzo de 2015, con participantes de ocho países miembros de la CGPM y no pertenecientes a la UE (Albania, Argelia, Egipto, Israel, Líbano, Marruecos, Montenegro y Turquía) y cuatro Estados miembros de la UE (Croacia, Italia, Malta y España);
- Un seminario de formación para inspectores de países ribereños del Mar Negro, incluidos miembros de la CGPM no pertenecientes a la UE (Georgia y Ucrania) celebrado los días 24 y 25 de noviembre de 2015 en Constanza, Rumanía.
- Desarrollo de capacidades en terceros países en el marco de los acuerdos de colaboración de pesca sostenible (AAPS)

Previa solicitud, la AECP, junto a los expertos de los Estados miembros, prestó asistencia a la Comisión Europea, impartiendo formación sobre el terreno para la inspección de la pesca en países que han celebrado AAPS con la Unión Europea

❖ INDNR

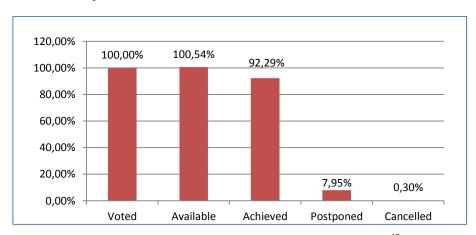
La AECP siguió prestando asistencia a la Comisión Europea en el análisis de documentos para la preparación y la ejecución de misiones de evaluación en terceros países. Para asistir a los Estados miembros en sus labores de verificación en el momento de la importación, la AECP también desarrolló una metodología común en materia de verificación de los certificados de capturas y de comprobaciones cruzadas en materia de pesca INDNR que presentó al Grupo director de pesca INDNR el 5 de noviembre de 2015.

1.1.3 Apoyo de los procedimientos del Grupo de expertos sobre cumplimiento

La AECP asistió a la reunión inaugural del Grupo de expertos sobre cumplimiento, en la que se establecieron el marco de trabajo y el reglamento interno. En el marco de esta reunión se debatieron los siguientes temas: los planes de acción en materia de control de los Estados miembros, la situación relativa a la evaluación del Reglamento de control, los sistemas de sanciones de los Estados miembros y la adaptación de las normas de intercambio de datos en el marco del Reglamento de control.

La AECP exploró las posibles sinergias con sus proyectos conexos en materia de evaluación del cumplimiento e identificación de los requisitos jurídicos (véase la sección 1.2.3, «Programas, planes y evaluación»).

1.2 Actividades operativas



Actividades operativas de la AECP - logros de 2015¹⁰

Voted	Votado
Available	Disponible
Achieved	Alcanzado
Postponed	Pospuesto
Cancelled	Cancelado

La AECP es el organismo europeo responsable de organizar la coordinación operativa de las actividades de control y prestar asistencia a este respecto a los Estados miembros y la Comisión. Dichas actividades se organizan principalmente a través de PDC regionales, pero también incluyen la asistencia a la Comisión Europea en sus relaciones con organizaciones pesqueras internacionales y la organización de actividades de formación.

Los PDC se elaboran para pesquerías/zonas que la Comisión Europea y los Estados miembros afectados consideran prioritarias. Pueden hacer referencia a:

- Aguas europeas a las que se aplica un programa específico de control e inspección (PECI) adoptado por la Comisión de acuerdo con los Estados miembros, o a
- Aguas internacionales bajo la competencia de una OROP en las que se ha pedido a la AECP que coordine la aplicación de las obligaciones europeas en el marco del Programa de inspección y vigilancia mutuas (PIVM).

Votado Presupuesto 2015 asignado a operaciones (título III)

Disponible Presupuesto 2015 asignado a operaciones (título III) tras las transferencias de otros títulos

Alcanzado Presupuesto 2015 consumido y prorrogado en relación con actividades de 2015

Pospuesto Presupuesto 2015 prorrogado en relación con actividades de 2016

Cancelado Presupuesto 2015 cancelado y no prorrogado.

10

El PDC consta de tres fases: planificación, ejecución y evaluación.

- 1. El PDC establece la planificación de los medios de control de la pesca que deberán desplegar los Estados miembros por mar y tierra, la información que debe compartirse, información detallada sobre la comunicación y las normas comunes para garantizar un despliegue cooperativo de los medios de control en la zona, sobre la base de un análisis regional de riesgos elaborado por los Estados miembros y la AECP.
- 2. El PDC establece que el despliegue de los medios nacionales mancomunados sea coordinado por la AECP a través de los Centros de Coordinación a Cargo (CCC) de un Estado miembro o mediante la presencia de coordinadores nacionales en las instalaciones de la AECP. Se aplica a través de dos grupos comunes:
 - a) Un grupo director (GD) regional integrado por representantes de la Comisión, los Estados miembros y la AECP se encarga de garantizar la correcta ejecución del plan.
 - b) Un grupo técnico de despliegue conjunto (GTDC), integrado por personal de los Estados miembros y la AECP, se encarga del seguimiento de las actividades diarias de control y adopta las decisiones necesarias para garantizar un despliegue efectivo de los medios.
- 3. El PDC es evaluado y analizado por la AECP cada año, en cooperación con los Estados miembros. Se presta especial atención a los riesgos de incumplimiento considerados en el análisis de riesgos para el período siguiente.

A través del PDC, se debaten y aplican distintos elementos para mejorar el control y la inspección a escala regional. El grupo director regional sirve de foro de debate e intercambio de buenas prácticas en el marco regional. Se incluye ahí la aplicación a escala regional de proyectos en materia de análisis regional de riesgos, buenas prácticas de coordinación y utilización óptima de las herramientas de información, y evaluación de la rentabilidad de las operaciones de control.

En el contexto de los PDC, la AECP está prestando asimismo asistencia a los Estados miembros y a la Comisión Europea en materia de control, inspección y vigilancia, con especial atención a las actividades que amplían la capacidad de los servicios nacionales de cumplimiento para aplicar las normas de la PPC de manera uniforme y efectiva. Estas actividades incluyen la presentación de informes y el intercambio de información sobre pesca, control y actividades de inspección, la garantía de la accesibilidad de dichos datos para el CCC y los Centros de Coordinación Asociados (CCA), el desarrollo y la coordinación de los programas de formación, la lucha contra la pesca INDNR y la posible adquisición del equipo necesario para la implantación de PDC o a instancias de los Estados miembros. El objetivo consiste en proporcionar una disponibilidad de los datos compartida y rentable a los Estados miembros y medios de vigilancia en los PDC y los planes operativos.

1.2.1 Ejecución de PDC y planes operativos

	Planificado			Consumido			Índice de ejecución / variación del personal					
Modelo presupuestario			127	.000€	137.209 €			108%				
SGA 1.1	GGA 1.1 1.364.912 €		1.187.961 €			87%			87%			
Personal	AD	AST	ENC S	AC	AD	AST	ENC S	AC	AD	AST	ENC S	AC
	0,5	4	2,5	0	0,5	4,5	2,7	0	0	0,5	0,2	0

ENTREGABLES					
Planificado	Alcanzado				
PDC regionales y planes operativos para 2015 ejecutados en el Mar del Norte, el Mar Báltico y el Mar Negro	Sí				
PDC en aguas internacionales gestionados por NAFO, CPANE y CICAA	Sí				
Informes de las campañas conjuntas entregados	Sí				
Proyectos regionales PACT ejecutados	Sí				
Tasa de disponibilidad de sistemas para el intercambio en tiempo real de datos, documentos e información en relación con los PDC/planes operativos	Sí ¹¹				
Mejora de las capacidades de seguimiento operativo para los PDC/planes operativos.	Sí				
Gestión y utilización de aplicaciones de TI personalizadas (p. ej., MARSURV) en distintos PDC/zonas operativas	Sí				

Introducción

A través de los PDC, la AECP garantiza el uso óptimo de los recursos humanos y materiales puestos en común por los Estados miembros de una manera coordinada, al objeto de mejorar el cumplimiento de la normativa en las pesquerías y garantizar la igualdad de condiciones con arreglo a los objetivos específicos propuestos por cada grupo director regional.

La ejecución de los PDC se llevó a cabo en estrecha cooperación con los expertos del GTDC de los Estados miembros, con arreglo a un sistema de respuesta rápida capaz de adaptar los planes de control conjuntos a la evolución de la situación de las pesquerías.

Objetivos

- 1. Coordinar la ejecución de los PDC y los planes operativos, incluidos los proyectos regionales PACT por parte de los EM en las aguas de la UE, a saber:
 - Mar del Norte, Kattegat, Skagerrak, parte oriental del Canal de la Mancha, aguas situadas al oeste de Escocia y Mar de Irlanda (PDC del Mar del Norte)

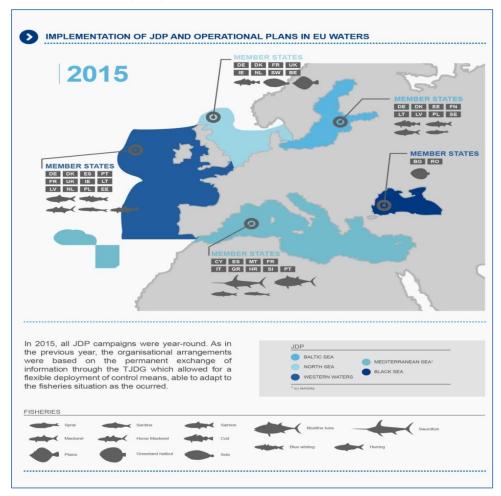
¹¹ Véanse las secciones 1.2.1 c) y 1.2.4 «Informe de actividades principal» b) para obtener una explicación pormenorizada sobre el ERS.

- Mar Báltico (PDC del Mar Báltico)
- o Aguas Occidentales (PDC de las Aguas Occidentales)
- Mar Mediterráneo y Atlántico Oriental (PDC del Mar Mediterráneo y del Atlántico Oriental)
- Mar Negro
- 2. Coordinar la ejecución de la contribución de la UE a los programas internacionales de control e inspección de las OROP, a saber:
 - NAFO y CPANE
 - o CICAA
- Facilitar datos compartidos y rentables que se pongan a disposición de los medios de inspección y vigilancia de los Estados miembros en los PDC y los planes operativos.

Principales resultados de la actividad

a) Ejecución de los PDC y los planes operativos en las aguas de la Unión Europea

En 2015, todas las campañas de los PDC se desarrollaron durante todo el año. Al igual que durante el ejercicio anterior, los regímenes organizativos se basaron en el intercambio permanente de información a través del GTDC, lo que permitió un despliegue flexible de los medios de control, capaces de adaptarse a la evolución de la situación de las pesquerías.



MEMBER STATES In 2015, all JDP campaigns were year-round. As in the previous year, the organisational arrangements were based on the permanent exchange of information through the TJDG which allowed for a flexible deployment of control means, able to adapt to the fisheries situation as the occurred. JDP BALTIC SEA MAR BÁLTICO NORTH SEA MEDITERRANEAN SEA¹ BLACK SEA MEDITERRANEAN SEA¹ BLACK SEA MAR MEDITERRANEO¹ BLACK SEA MAR NEGRO *Isu Waters Sprat Sprat BLACK SEA MAR NEGRO *Isu Waters Sprat Sprat Sprat BLACK SEA MAR NEGRO *Isu Waters Sprat BLACK SEA MAR NEGRO *Isu Waters Sprat Sprat BLACK SEA MAR NEGRO *Isu Waters Sprat Sprat Sprat BLACK SEA MAR NEGRO *Isu Waters Sprat Sprat BLACK SEA MAR NEGRO *Isu Waters Sprat Sprat Sprat Sprat Sprat Sprat BLACK SEA MAR NEGRO *Isu Waters Sprat Sprat	IMPLEMENTATION OF JDP AND OPERATIONAL PLANS IN EU WATERS	EJECUCIÓN DE LOS PDC Y LOS PLANES OPERATIVOS EN LAS AGUAS DE LA UE
in the previous year, the organisational arrangements were based on the permanent exchange of information through the TJDG which allowed for a flexible deployment of control means, able to adapt to the fisheries situation as the occurred. DIPP BALTIC SEA NORTH SEA NORTH SEA MEDITERRANEAN SEA¹ BLACK SEA MEDITERRANEAN SEA¹ BLACK SEA FISHERIES Sprat FISHERIES Sprat Mackerel PEQUERIAS Sprat Brackerel Greenland halibut Greenland halibut Fletán negro Salmón Cod Bluefine Tuna Blue whiting Bacalao Blue finiformation durante todo el año. Al igual que durante el ejercicio anterior, los regímenes organizativos se basaron en el intercambio permanente de información a través del GTDC, lo que permitió un despliegue flexible de los medios de control, capaces de adaptarse a la evolución de la situación de las pesquerías. PDC MAR BÁLTICO MAR BÁLTICO MAR MEDITERRÁNEO¹ MAR MEDITERRÁNEO¹ MAR NEGRO ''AGUAS DE LA UE PESQUERIAS Sprat Espadín Caballa Horse Mackerel Jurel Greenland halibut Fletán negro Salmón Cod Bacalao Lenguado Blue finit Tuna Blue whiting Bacaladilla Pez espada		
exchange of information through the TJDG which allowed for a flexible deployment of control means, able to adapt to the fisheries situation as the occurred. JDP PDC BALTIC SEA MAR BÂLTICO NORTH SEA MAR DEL NORTE WESTERN WATERS AGUAS OCCIDENTALES MEDITERRANEAN SEA¹ MAR MEDITERRÂNEO¹ BLACK SEA MAR NEGRO ¹EU WATERS ¹ AGUAS DE LA UE FISHERIES PESQUERIAS Sprat Espadín Mackerel Daice Solla europea Sardine Sardina Horse Mackerel Jurel Greenland halibut Fletán negro Salmon Salmón Cod Bacalao Bluefine Tuna Biue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada	in the previous year, the organisational	desarrollaron durante todo el año. Al igual que
allowed for a flexible deployment of control means, able to adapt to the fisheries situation as the occurred. JDP pc pdc mAR BÁLTICO NORTH SEA MAR BÁLTICO NORTH SEA MAR DEL NORTE WESTERN WATERS AGUAS OCCIDENTALES MEDITERRANEAN SEA¹ MAR MEDITERRÁNEO¹ BLACK SEA MAR NEGRO LEI WATERS PESQUERÍAS Sprat Espadín Mackerel Caballa Plaice Sardine Horse Mackerel Jurel Greenland halibut Fletán negro Salmon Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada		
means, able to adapt to the fisheries situation as the occurred. JDP PDC BALTIC SEA MAR BÁLTICO NORTH SEA MAR DEL NORTE WESTERN WATERS AGUAS OCCIDENTALES MEDITERRANEAN SEA¹ MAR MEDITERRÁNEO¹ BLACK SEA MAR NEGRO ¹EU WATERS PESQUERÍAS Sprat Espadín Mackerel Caballa Plaice Sardine Sardine Horse Mackerel Jurel Greenland halibut Fletán negro Salmon Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada		
the occurred. de control, capaces de adaptarse a la evolución de la situación de las pesquerías. JDP PDC BALTIC SEA MAR BÁLTICO NORTH SEA MAR DEL NORTE WESTERN WATERS MEDITERRANEAN SEA¹ BLACK SEA MAR MEDITERRÁNEO¹ BLACK SEA PESQUERÍAS FISHERIES Sprat Espadín Mackerel Caballa Plaice Solla europea Sardine Horse Mackerel Greenland halibut Fletán negro Salmon Cod Bacalao Sole Lenguado Blue fine Tuna Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada		
de la situación de las pesquerías. JDP PDC BALTIC SEA MAR BÁLTICO NORTH SEA MAR DEL NORTE WESTERN WATERS AGUAS OCCIDENTALES MEDITERRANEAN SEA¹ MAR MEDITERRÁNEO¹ BLACK SEA AMAR NEGRO AGUAS DE LA UE FISHERIES PESQUERÍAS Sprat Espadín Mackerel Caballa Plaice Solla europea Sardine Horse Mackerel Jurel Greenland halibut Fletán negro Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada		
JDP PDC BALTIC SEA MAR BÁLTICO NORTH SEA MAR DEL NORTE WESTERN WATERS AGUAS OCCIDENTALES MEDITERRANEAN SEA¹ MAR MEDITERRÁNEO¹ BLACK SEA MAR NEGRO ¹ EU WATERS ¹ AGUAS DE LA UE FISHERIES PESQUERÍAS Sprat Espadín Mackerel Caballa Plaice Solla europea Sardine Sardina Horse Mackerel Jurel Greenland halibut Fletán negro Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada	the occurred.	
BALTIC SEA NORTH SEA MAR DEL NORTE WESTERN WATERS AGUAS OCCIDENTALES MEDITERRANEAN SEA¹ BLACK SEA MAR MEDITERRÁNEO¹ BLACK SEA MAR NEGRO ¹EU WATERS ¹AGUAS DE LA UE FISHERIES Sprat Espadín Mackerel Caballa Plaice Solla europea Sardine Horse Mackerel Greenland halibut Fletán negro Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Blue whiting Bacaladilla Swordfish MAR BÁLTICO MAR DEL NORTE AGUAS OCCIDENTALES MAR MEDITERRÁNEO¹ MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES AGUAS OCCIDENTALES AGUAS OCCIDENTALES MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES MAR DEL NORTE AGUAS OCCIDENTALES MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES PESQUERÍAS PESQUERÍAS Sola europea Solla europea Sardina Horse Mackerel Greenland halibut Fletán negro Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Blue whiting Bacaladilla Swordfish	IDD	
NORTH SEA WESTERN WATERS AGUAS OCCIDENTALES MEDITERRANEAN SEA¹ BLACK SEA **I MAR MEDITERRÁNEO¹ BLACK SEA **I AGUAS DE LA UE FISHERIES **Sprat **Espadín Mackerel **Plaice **Solla europea **Sardine **Sardine **Greenland halibut **Greenland halibut **Fletán negro **Salmón Cod **Solle **Lenguado **Bluefine Tuna **Blue whiting **Bacaladilla **Swordfish **Pez espada		
WESTERN WATERS MEDITERRANEAN SEA¹ MAR MEDITERRÁNEO¹ BLACK SEA MAR NEGRO ¹ EU WATERS ¹ AGUAS DE LA UE FISHERIES PESQUERÍAS Sprat Espadín Mackerel Caballa Plaice Solla europea Sardine Horse Mackerel Jurel Greenland halibut Fletán negro Salmon Cod Bacalao Sole Lenguado Bluefine Tuna Blue whiting Swordfish MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS OCCIDENTALES **AGUAS OCCIDENTALES **AGUAS OCCIDENTALES **ESPACÍA **BACHANEO¹ **AGUAS OCCIDENTALES **ESPACÍA **BACHANEO¹ **BACHANEO¹ **AGUAS OCCIDENTALES **AGUAS OCCIDENTALES **ESPACÍA **BACHANEO¹ **BACHANEO¹ **AGUAS OCCIDENTALES **ESPACÍA **BACHANEO¹ **AGUAS OCCIDENTALES **AGUAS OCCIDENTALES **ESPACÍA **BACHANEO¹ **AGUAS OCCIDENTALES **BACHANEO¹ **AGUAS OCCIDENTALES **AGUAS OCCID		
MEDITERRANEAN SEA¹ BLACK SEA **IN MAR NEGRO **IN WATERS **IN AGUAS DE LA UE FISHERIES **Sprat **Espadín Mackerel **Plaice **Solla europea Sardine **Horse Mackerel **Greenland halibut **Fletán negro Salmon Cod **Salmon Cod **Bacalao Sole Bluefine Tuna Blue whiting Swordfish **MAR MEDITERRÁNEO¹ MAR MEDITERRÁNEO¹ AGUAS DE LA UE FESQUERÍAS Solla europea Sardina Jurel Fletán negro Salmón Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Blue whiting Bacaladilla Swordfish		
BLACK SEA **IEU WATERS **IAGUAS DE LA UE FISHERIES **Sprat **Espadín Mackerel **Plaice **Solla europea Sardine **Horse Mackerel **Greenland halibut **Greenland halibut **Fletán negro Salmón Cod **Salmón Cod **Bacalao Sole **Bluefine Tuna **Blue whiting Swordfish **Pez espada **AGUAS DE LA UE **AGUAS DE LA UE **PESQUERÍAS **PESQUERÍAS **Solla europea Solla europea Sardina **Jurel Fletán negro Salmón Salmón **Salmón Bacalao **Deta de la collegado Bluefine Tuna **Bacaladilla Swordfish **Pez espada	WESTERN WATERS	
**EU WATERS **AGUAS DE LA UE FISHERIES PESQUERÍAS Sprat Espadín Mackerel Caballa Plaice Solla europea Sardine Sardina Horse Mackerel Jurel Greenland halibut Fletán negro Salmon Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Bluefine Tuna Atún rojo Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada	MEDITERRANEAN SEA ¹	MAR MEDITERRÁNEO ¹
FISHERIES PESQUERÍAS Sprat Espadín Mackerel Caballa Plaice Solla europea Sardine Sardina Horse Mackerel Jurel Greenland halibut Fletán negro Salmon Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Bluefine Tuna Atún rojo Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada	BLACK SEA	MAR NEGRO
Sprat Espadín Mackerel Caballa Plaice Solla europea Sardine Sardina Horse Mackerel Jurel Greenland halibut Fletán negro Salmon Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Bluefine Tuna Atún rojo Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada		
Mackerel Caballa Plaice Solla europea Sardine Sardina Horse Mackerel Jurel Greenland halibut Fletán negro Salmon Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Bluefine Tuna Atún rojo Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada		
Plaice Solla europea Sardine Sardina Horse Mackerel Jurel Greenland halibut Fletán negro Salmon Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Bluefine Tuna Atún rojo Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada		
Sardine Sardina Horse Mackerel Jurel Greenland halibut Fletán negro Salmon Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Bluefine Tuna Atún rojo Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada		
Horse Mackerel Greenland halibut Fletán negro Salmon Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Bluefine Tuna Atún rojo Blue whiting Swordfish Pez espada		
Greenland halibut Fletán negro Salmon Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Bluefine Tuna Atún rojo Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada		
Salmon Salmón Cod Bacalao Sole Lenguado Bluefine Tuna Atún rojo Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada		
Cod Bacalao Sole Lenguado Bluefine Tuna Atún rojo Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada		
Sole Lenguado Bluefine Tuna Atún rojo Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada		
Bluefine Tuna Atún rojo Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada		
Blue whiting Bacaladilla Swordfish Pez espada		ů
Swordfish Pez espada		
1.12.01	U	
. Herring	Herring	Arenque

Los proyectos regionales PACT también se ejecutaron en el contexto de las aguas de la UE. En el Mar Negro, se estableció un plan operativo y se llevó a cabo un total de 13 misiones de tres días de duración. La AECP también prestó apoyo a cuatro grupos de expertos en materia de control de los Estados miembros (GEC; véase la sección «Promoción de unas condiciones equitativas» para obtener más información).

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Número de proyectos regionales PACT ejecutados	2	5

En el anexo I se presenta un análisis pormenorizado de las actividades de cada PDC, incluidas las inspecciones y las presuntas infracciones detectadas.

En todas las zonas, el despliegue efectivo de medios de control fue más elevado que el acordado en el PDC de planificación, lo que garantizó una mayor cobertura operativa. Ello se debió fundamentalmente a la cobertura de vuelo, toda vez que los EM no están en situación, en la fase de planificación de los PDC, de comprometer un elevado número de vuelos dirigidos a pesquerías concretas, de modo que muchos de los avistamientos se notifican durante la ejecución de los PDC (incluidos los derivados de los vuelos dirigidos a pesquerías «no específicas»). Tal circunstancia se desprende de la tendencia a una integración mayor y más rentable de los medios en el ámbito marítimo general.

La mejora del uso de los «buques no básicos» (buques cuyo uso primordial previsto se relaciona con actividades de control nacionales fuera de los PDC) debida a una

coordinación e integración mejores de los medios de control nacionales en el marco de las pesquerías pertinentes para los PDC también contribuyó a lograr este aumento.

En general, el aumento significativo del despliegue de medios de control refleja un nivel más elevado de integración de los planes de control nacionales en el marco de la coordinación de los PDC, con arreglo a los principios de las zonas de control regional.

Intercambio de inspectores

En 2015, la adscripción de inspectores de la UE a equipos de inspectores multinacionales en el mar y en tierra siguió siendo un elemento fundamental de la cooperación de los Estados miembros y facilitó la normalización de los procedimientos de inspección y el fomento de unas condiciones equitativas para la industria pesquera. Se alcanzó una cifra superior a 1100 días-persona de intercambios en el marco de los PDC. Cabe señalar que se superó con creces el objetivo mínimo obligatorio, lo que confirma que los intercambios de inspectores de los distintos Estados miembros a nivel regional se han convertido en una práctica común.

Análisis de riesgos

De conformidad con los protocolos desarrollados en el contexto del proyecto de gestión de riesgos regionales (véase la sección 1.2.3 «Programas, planes y evaluación»), se registró una mejora de la disponibilidad de listas de buques pesqueros objetivo facilitadas por los Estados miembros en las campañas PDC. Ello contribuyó en gran medida a la mejora de la coordinación táctica de las campañas PDC.

Coordinación de campañas

Las ocho campañas PDC fueron coordinadas en alguna de sus fases por la AECP. Ello permitió un intercambio de buenas prácticas en la coordinación de PDC con los expertos de los Estados miembros en comisión de servicio en la AECP. Se registró un aumento del número de Estados miembros que prorrogaron la coordinación de operaciones conjuntas desde las instalaciones operativas de la AECP en Vigo, incluidos los siguientes: BE, DE, ES, EE, HR, LT, LV, NL, PL, PT y SE.

Se introdujo la plataforma web integrada FISHNET en apoyo de la coordinación de las campañas conjuntas y la labor del GTDC, a saber, el intercambio de datos de inspección, la planificación de medios, el intercambio de buques objetivo y cualquier otra información útil para la campaña.

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Número de campañas coordinadas por la AECP	5 ¹²	8

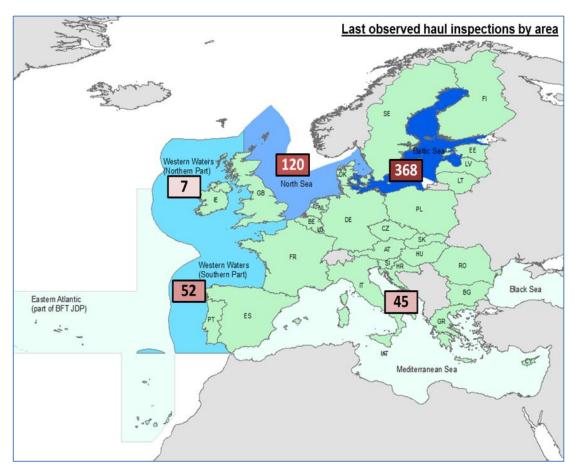
Ejecución de PDC en apoyo de la obligación de desembarque

Al objeto de apoyar la introducción de las disposiciones de la PPC relativas a la obligación de desembarque, todos los PDC llevaron a cabo un programa de recogida de datos para facilitar la información sobre la composición de las capturas y establecer la base para el seguimiento y la evaluación del cumplimiento. Los equipos

¹² Objetivo definido para todos los PDC (incluidas aguas de la UE e internacionales)

de inspección en el mar recopilaron datos sobre el «último lance observado» detectado en el marco de las inspecciones. Esta valiosa información permitió efectuar una comparación de las cantidades de pescado registradas en los cuadernos diarios de pesca y estimadas a bordo de los buques pesqueros, lo que sirvió de ayuda a la realización del análisis de riesgo de los diversos GEC regionales de los Estados miembros (véase la sección 1.2.3 «Programas, planes y evaluación»).

Los coordinadores de la AECP contribuyeron activamente a la realización de este ejercicio durante las campañas en el mar y prestaron apoyo y asesoramiento metodológicos a los inspectores de los Estados miembros.



Last observed haul inspections by area Inspecciones del último lance observado por zona

En la campaña de las Aguas Noroccidentales correspondiente al PDC de las Aguas Occidentales, se elaboró un protocolo para la recogida de datos sobre el peso de las capturas expresado en gramos en el desembarque o en fábrica, con objeto de permitir la elaboración de mapas espaciales y temporales en la materia para elaborar una base de referencia para análisis futuros.

		Alcanzado				
Indicadores de rendimiento	Objetiv o	Mar Báltico	Mar del Norte	Aguas Occidenta les		
Número de días de campaña por PDC	> 300	348	348	348		
Porcentaje de días de campaña en el mar y en tierra realizados frente a los planificados	95%	97%	99%	>100%		
Medios de control e inspección desplegados con arreglo al calendario previsto de los PDC (% del total planificado)	90%	>100%	>100%	>100%		
Días-persona en los equipos de inspección conjuntos	75	>75	>75	>75		
Porcentaje de Estados miembros que proporcionaron una lista de buques objetivo en campañas conjuntas	80%	100%	88%	89%		

Índice plurianual indicativo de la tendencia para fines de evaluación del cumplimiento ¹³	Mar Báltico	Mar del Norte	Aguas Occidenta les
Número de inspecciones	6.216	7.571	2.561
Número de inspecciones con al menos una presunta infracción	175	233	170
Coeficientes de inspecciones con al menos una presunta infracción detectada por día de actividad	2,8%	3,1%	6,6%

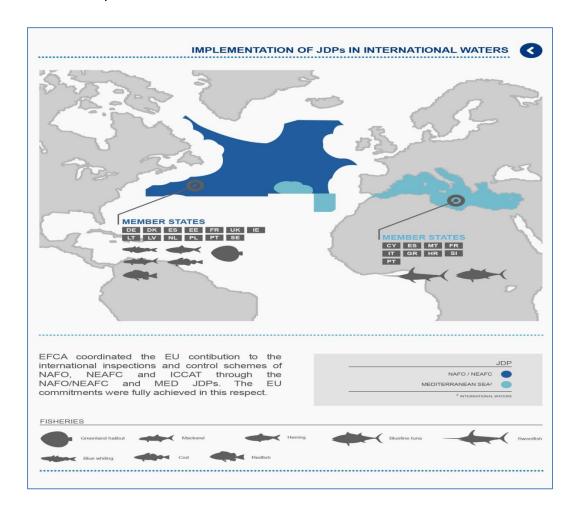
Página 27 de 143

¹³ Datos disponibles a finales de enero de 2016. Es posible que se reciban datos adicionales de los Estados miembros más adelante.

b) Ejecución de PDC en aguas internacionales

La AECP coordinó la contribución de la UE al PIVM de la NAFO, la CPANE, y la CICAA través de los PDC de la NAFO/CPANE y del Mar Mediterráneo. Se cumplieron íntegramente los compromisos de control de la Unión Europea.

Ámbito de aplicación de los distintos PDC de la AECP:



IMPLEMENTATION OF JDPs IN INTERNATIONAL WATERS	EJECUCIÓN DE PDC EN AGUAS INTERNACIONALES
MEMBER STATES	ESTADOS MIEMBROS
EFCA coordinated the EU contribution to the	La AECP coordinó la contribución de la UE a los
international inspections and control schemes of	regímenes internacionales de inspección y control
NAFO, NEAFC and ICCAT through the	de la NAFO, la CPANE, y la CICAA través de los
NAFO/NEAFC and MED JDPs. The EU	PDC de la NAFO/CPANE y del Mar Mediterráneo.
commitments were fully achieved in this respect	Se cumplieron integramente los compromisos de
	la UE al respecto.
JDP	PDC
NAFO/NEAC	NAFO/CPANE
MEDITERRANEAN SEA ²	MAR MEDITERRÁNEO ²
² EU WATERS	² AGUAS DE LA UE
FISHERIES	PESQUERÍAS
Mackerel	Caballa
Greenland halibut	Fletán negro
Cod	Bacalao
Bluefine Tuna	Atún rojo
Blue whiting	Bacaladilla
Swordfish	Pez espada
Blue whiting	Bacaladilla
Herring	Arenque

En el anexo I se presenta un análisis pormenorizado de las actividades de cada PDC, incluidas las inspecciones y las presuntas infracciones detectadas.

En general, el despliegue de medios de control se llevó a cabo de conformidad con lo previsto. En el caso del PDC del Mar Mediterráneo, el despliegue fue ligeramente inferior al previsto debido a la veda temprana de la pesquería con red de cerco con jareta del atún rojo y a la circunstancia de que los medios navales y de vigilancia costera fueron absorbidos por otras prioridades en la zona.

Intercambio de inspectores

En 2015, la adscripción de inspectores de la UE a equipos multinacionales de inspectores siguió siendo el elemento fundamental de la cooperación entre los Estados miembros. Se superaron los 800 días-persona de intercambios, una cifra muy superior al objetivo mínimo establecido. Ello se debió fundamentalmente a que las campañas marítimas de la NAFO y la CPANE son de larga duración y siempre conllevan la participación de un equipo conjunto de inspectores de la UE.

Las inspecciones de equipos mixtos en los puertos de los Estados miembros no se analizan de manera comparativa en el PDC de la NAFO. De acuerdo con la decisión del GTDC, la AECP coordinó el despliegue de equipos mixtos. Se desplegaron, efectivamente, tres equipos mixtos.

Una acción en curso del PDC del Mar Mediterráneo 2015 fue el despliegue de un equipo mixto especial (EME) en las explotaciones de atún rojo en el momento de la inspección de las operaciones de enjaulado. Ello facilitó la representación tanto de los Estados miembros de pesca como de los de cría en las actividades de inspección y, en particular, en aquellas que entrañan el uso de cámaras estereoscópicas para definir el número de ejemplares y el peso del atún rojo enjaulado. El EME se desplegó en explotaciones españolas a lo largo de 17 días y en explotaciones maltesas otros 17 días. Según se establece en el PDC, los coordinadores de la AECP participaron en todos estos despliegues.

Análisis de riesgos

campaña.

La AECP siguió aplicando el procedimiento de análisis de riesgos que prevé que el Estado miembro del pabellón del buque pesquero facilite al Estado miembro del puerto de desembarque una evaluación normalizada del riesgo en el contexto del PDC de la NAFO Con respecto a los desembarques de un buque pesquero de otra parte contratante, la AECP preparó y envió el análisis de riesgos al Estado miembro del puerto.

Coordinación de campañas

Las campañas de los PDC de la NAFO, la CPANE y el Mar Mediterráneo se coordinaron desde la AECP. La campaña MED comprendió alojar al GTDC a lo largo de todo el período comprendido entre el 15 de mayo y el 30 de junio de 2015. Se introdujo la plataforma web integrada FISHNET en apoyo de la coordinación de las campañas conjuntas y las labores del GTDC, a saber, el intercambio de datos de inspección, la planificación de medios y cualquier otra información útil para la

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Número de campañas coordinadas por la AECP	5 ¹⁴	3

¹⁴ Objetivo definido para todos los PDC (incluidas aguas de la UE e internacionales)

Participación del personal de la Agencia como inspectores de la Unión en aguas internacionales

A lo largo de 2015, los coordinadores de la AECP participaron en las cuatro misiones a bordo de los buques patrulla de vigilancia (BPV) de los EM en la zona de regulación de la NAFO y en las cuatro misiones llevadas a cabo en la zona de regulación de la CPANE. En tres de las cuatro misiones en la zona de regulación de la CPANE, el coordinador de la AECP actuó en calidad de inspector UE-CPANE y participó en la subida a bordo de los buques pesqueros.

		Alcanzado		
Indicadores de rendimiento	Objetivo	NAFO CPANE	MED	
Número de días de campaña por PDC	> 300	365	365	
Porcentaje de días de campaña en el mar y en tierra realizados frente a los planificados	95%	98%	>100%	
Medios de control e inspección desplegados con arreglo al calendario previsto de los PDC (% del total planificado)	90%	>100%	77%	
Días-persona en los equipos de inspección conjuntos	75	>75	>75	
Porcentaje de Estados miembros que proporcionaron una lista de buques pesqueros objetivo en campañas conjuntas	80%	N/D	86%	

Índice plurianual indicativo de la tendencia para fines de evaluación del cumplimiento ¹⁵	NAFO CPANE	MED
Número de inspecciones	131	599
Número de inspecciones con al menos una presunta infracción	5	56
Coeficientes de inspecciones con al menos una presunta infracción detectada por día de actividad.	3,8%	9,3%

<u>Disponibilidad de sistemas para el intercambio en tiempo real de datos, documentos e información en relación con los PDC/planes operativos.</u>

El sistema SLB de la AECP facilita datos de posición y de movimiento de los buques pesqueros referidos a las operaciones pertinentes y transmite asimismo estos datos a la AESM con el fin de completar el entorno integrado de datos marítimos para el servicio MARSURV de la Agencia. Las operaciones correspondientes integran asimismo información del cuaderno diario de pesca electrónico a través del Sistema electrónico de notificación de la AECP, así como datos de gestión conexos del PDC a través de JADE y del sistema FISHNET de la Agencia, al objeto de facilitar la colaboración entre los Estados miembros y entre estos y la AECP. A lo largo del año, el ERS de la AECP experimentó ciertos problemas de rendimiento que limitaron la

¹⁵ Datos disponibles a finales de enero de 2016. Es posible que se reciban datos adicionales de los Estados miembros más adelante.

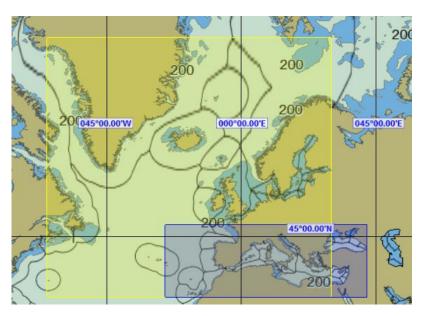
cantidad de mensajes que el sistema podía procesar, reduciendo así el número de consultas enviadas desde el ERS a los Estados miembros.

Mejora de las capacidades de seguimiento operativo para los PDC/planes operativos.

En apoyo de las actividades operativas de los PDC, el conjunto de solicitudes de información operativa sobre pesca aportó datos a las operaciones. FISHNET se utilizó en todas las actividades de cooperación a lo largo del año e incrementó la transparencia, al disponer cada PDC de su propia zona segura, desde donde los documentos compartidos se pusieron a disposición de todas las partes interesadas, y de una función de videoconferencia que supuso asimismo un aumento de la eficacia de las reuniones de coordinación. El uso de la red FISHNET de la AECP también supuso un incremento de la rentabilidad, ya que redujo la necesidad de desplazamientos del personal de la Agencia a los EM durante el desarrollo de los PDC. A finales de año, se habían registrado en el sistema más de 280 usuarios de los 28 EM.

Gestión y utilización de aplicaciones de TI personalizadas (p. ej., el servicio MARSURV de la AECP-AESM) en distintos PDC/zonas operativas

El servicio MARSURV de la AECP y la AESM es una aplicación operativa que incorpora dos servicios principales, el relativo a la zona del Atlántico Norte y el correspondiente a la zona del Mediterráneo y el Mar Negro. El uso del MARSURV se incrementó durante 2015 y la herramienta cuenta ahora con 215 usuarios individuales procedentes de 21 Estados miembros y de la AECP.



Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Tasa de disponibilidad de SLB, ERS, FISHNET y JADE	96%	98%
Tasa de EM conectados a SLB y ERS	100%	65 % ¹⁶
Tasa de EM conectados a FISHNET	75%	100%
Evaluación de los usuarios de la disponibilidad de las	<10 % de	25 % ¹⁷

¹⁶ SLB 100 %, ERS a velocidad reducida debido a problemas técnicos.

1.2.2 Promoción de unas condiciones equitativas

	Planificado		Consumido			Índice de ejecución / variación del personal						
Modelo presupuestario	404.000 €			345.410 €			85%					
SGA 1.2		2.526	.445€		2.477.653 €		2.477.653 € 98%					
Personal	AD	AST	ENC S	AC	AD	AST	ENC S	AC	AD	AST	ENC S	AC
	3,5	8,5	0,3	0	3,5	8,1	0,3	0	0	-0,4	0	0

ENTREGABLES	
Planificado	Alcanzado
Asistencia a los EM y a la Comisión en proyectos relacionados con la aplicación de la PPC, incluidos proyectos regionales PACT	Sí
Organización e informes de las reuniones de los grupos directores regionales	Sí
Planificación y evaluación de las operaciones de control regionales, incluidos proyectos regionales PACT	Sí
Apoyo a proyectos piloto de los EM o pliego de condiciones para la evaluación de tecnologías emergentes	Sí
Preparación de misiones, visitas <i>in situ</i> e informes de auditoría de misiones de evaluación en terceros países	Sí
Análisis de certificados de capturas y declaraciones de tratamiento	Sí
Desarrollo de una metodología común para la verificación de certificados de capturas y comprobaciones cruzadas en materia de pesca INDNR	Sí
Organización e informes de las reuniones de los grupos directores regionales en materia de pesca INDNR	Sí
Informe de resultados de la asistencia en relación con terceros países	Sí
Informe de la ejecución de las tareas delegadas a la AECP en relación con las OROP	Sí

Introducción

Los PDC están organizados en tres fases: planificación, ejecución y evaluación, que coordina la AECP a través de una intensa cooperación con la Comisión y los Estados miembros en el marco del grupo director regional.

Aparte de supervisar la coordinación general de los PDC, el grupo director regional sirve de foro de debate e intercambio de buenas prácticas en el marco regional. El GD también participa en proyectos relacionados con el análisis de riesgos regional, el uso

¹⁷ Se estimó que la tasa de disponibilidad de las aplicaciones marítimas fue satisfactoria, salvo en el caso del ERS, debido a la velocidad reducida.

óptimo de las herramientas de información en materia de pesca y la evaluación de la rentabilidad de las operaciones de control.

La AECP cooperó estrechamente con los organismos regionales creados por los Estados miembros para promover la adopción de decisiones que faciliten el control en todas las zonas. La oferta íntegra de cooperación y apoyo a estos grupos regionales de Estados miembros fue un ámbito de trabajo fundamental de la AECP en 2015. La Agencia está ejecutando proyectos de cooperación para la asistencia con el GEC de todos los grupos regionales de Estados miembros (BALTFISH, Grupo de Scheveningen, Aguas Noroccidentales y Aguas Suroccidentales).

En el ámbito de la vigilancia marítima es necesario sacar partido a la rentabilidad que ofrecen las nuevas tecnologías que se pueden utilizar en el ámbito del control de la pesca. La AECP contribuyó a satisfacer dicha necesidad asumiendo una función de asesoramiento especializado y efectuó aportaciones a varios proyectos de investigación en el contexto del VII Programa Marco y de Horizonte 2020.

En el ámbito de la asistencia a la Comisión Europea y a los Estados miembros para aplicar uniforme y eficazmente las normas del Reglamento INDNR, la AECP trabajó con el fin de crear una metodología de comprobación cruzada que se presentó al Grupo director de pesca INDNR en noviembre y que gozó de una muy buena acogida. Para la Unión Europea, igual de importante que disponer de un control efectivo y uniforme de las importaciones, es garantizar que existe un buen sistema de control en el tercer país de origen. Con tal fin, la AECP ofreció, a petición de la Comisión Europea, formación en el ámbito del control de la pesca y asistió a la institución en las misiones de evaluación enviadas a terceros países y, en general, en el análisis de los certificados de capturas de terceros países al objeto de contribuir a la consolidación de los sistemas de control en los mismos.

Objetivo

- 1. Asistir a los Estados miembros y a la Comisión en la armonización de la aplicación de la política pesquera común, incluso a través de los proyectos regionales PACT;
- 2. Asistir a la Comisión y a los Estados miembros con el fin de garantizar una aplicación uniforme y efectiva de las disposiciones del Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo, y la lucha contra la pesca INDNR.
- 3. Promover unas condiciones equitativas a escala de la UE y con respecto a las OROP y los terceros países.

Principales resultados de la actividad

a) Adopción de PDC regionales y planes operativos conjuntos

Los grupos directores concluyeron satisfactoriamente la planificación de los medios de control de la pesca que desplegarán los Estados miembros en 2016, en el mar y en tierra, así como de la información que se pondría en común. Esta planificación se llevó a cabo sobre la base de un planteamiento basado en la gestión de riesgos que contó con el apoyo de un taller regional de análisis de riesgos (véase el punto 1.2.2., letra d).

En el cuadro que sigue se muestran detalles sobre la fecha de adopción de los distintos PDC y se ofrece una breve descripción de las principales características.

PDC de 2016	Fecha de adopción	Principales características
Mar Báltico	7 de diciembre de 2015	- Campaña a lo largo de todo el año, con intercambio permanente de información e inteligencia sobre SLB, ERS e inspecciones
Mar del Norte	8 de diciembre de 2015	 Análisis estratégico de riesgos y puesta en común de la coordinación operativa de las listas de objetivos de los EM en el ámbito del GTDC Centros de coordinación en los Estados miembros y
Aguas Occidentales	8 de diciembre de 2015	en la AECP - Despliegue de medios de control sobre la base de una planificación flexible y basada en el análisis de
NAFO y CPANE	4 de septiembre de 2015	riesgos - Equipos comunes/mixtos de inspectores que también pueden incluir coordinadores de la AECP - Flujo de trabajo para el intercambio de información
PDC del Mediterráneo y del Atlántico Oriental	30 de marzo de 2015 6 de julio de 2015	 ridjo de trabajo para el intercambio de información normalizada (FISHNET) Medida específica prevista en el contexto de la aplicación de la obligación de desembarque Desarrollo y ejecución de protocolos de inspección comunes

b) Cooperación con grupos regionales (proyectos regionales PACT)

La cooperación y el apoyo a los GEC de todos los grupos regionales de EM constituyó un ámbito fundamental de la actividad de la AECP durante 2015. Esta cooperación se organizó previa petición de los grupos de Estados miembros dirigida a la Agencia. La cooperación con estos grupos se refirió básicamente a la aplicación de la obligación de desembarque y puede resumirse de la siguiente manera:

Cooperación con el Grupo de Scheveningen

La AECP coopera con el Grupo de Scheveningen en este ámbito desde febrero de 2014. El Grupo de alto nivel, por medio de una carta formal de 3 de marzo de 2015, solicitó específicamente a la AECP asistencia en la elaboración de análisis de riesgos relativos a las pesquerías demersales del Mar del Norte. Se está ejecutando un Plan de trabajo en cooperación con el Grupo de expertos en materia de control de Scheveningen.

A lo largo de 2015, entre las principales actividades de apoyo se incluyeron las siguientes:

- Un primer ejercicio de evaluación de riesgos para las pesquerías demersales en el Mar del Norte llevado a cabo en mayo de 2015 (véase la sección 1.2.3, letra e));
- Asistencia relativa a las herramientas de control de la evaluación y seguimiento disponibles para el seguimiento de la aplicación de la obligación de desembarque.

Cooperación con el Grupo BALTFISH

La AECP coopera con BALTFISH desde finales de 2013. Con arreglo a la petición presentada por el Grupo de alto nivel a finales de 2014, se está ejecutando un Plan de trabajo en cooperación con el Grupo de expertos en materia de control de BALTFISH.

A lo largo de 2015, entre las principales actividades de apoyo se incluyeron las siguientes:

 Una actualización de la evaluación de riesgos relativa a 2016 (véase la sección 1.2.3, letra e));

- Preparación de directrices para inspectores, en colaboración con BALTFISH;
- Organización de un acto junto a las partes interesadas para evaluar la aplicación de la obligación de desembarque; taller BALTFISH-industria-AECP (junio de 2015).

Cooperación con el Grupo de las Aguas Noroccidentales (ANO)

La AECP coopera con el Grupo de las Aguas Noroccidentales desde febrero de 2015. El presidente del GEC, a través de una carta formal de 1 de abril de 2015, solicitó la asistencia de la AECP en la evaluación del riesgo de las pesquerías demersales en las aguas noroccidentales a propósito del cumplimiento de la obligación de desembarque. Se está ejecutando un Plan de trabajo en cooperación con el Grupo de expertos en materia de control de las Aguas Noroccidentales.

A lo largo de 2015, entre las principales actividades de apoyo se incluyeron las siguientes:

- Asistencia al GEC de las Aguas Noroccidentales en la elaboración de un proyecto de recomendaciones comunes para lograr el cumplimiento de la obligación de desembarque en las pesquerías pelágicas en las aguas noroccidentales. Entre tales recomendaciones se incluyeron las siguientes:
 - Evaluación del cumplimiento de la obligación de desembarque;
 - Normalización de las metodologías de inspección;
 - Utilización del PDC como una plataforma de intercambio de información sobre la aplicación de la OD.
- Un primer ejercicio de evaluación de riesgos para las pesquerías demersales en las aguas noroccidentales llevado a cabo en septiembre de 2015 (véase la sección 1.2.3, letra e));

Cooperación con el Grupo de las Aguas Suroccidentales (ASO)

La AECP coopera con el Grupo de las Aguas Suroccidentales desde junio de 2015. El presidente del GEC, a través de una carta formal de 3 de septiembre de 2015, solicitó la asistencia de la AECP en la evaluación del riesgo de las pesquerías pelágicas y demersales a propósito del cumplimiento de la obligación de desembarque. Se está ejecutando un Plan de trabajo en estrecha cooperación con el Grupo de expertos en materia de control de las Aguas Suroccidentales.

A lo largo de 2015, entre las principales actividades de apoyo se incluyeron las siguientes:

- Asistencia al GEC de las Aguas Suroccidentales en la elaboración de un proyecto de medidas recomendadas para lograr el cumplimiento de la obligación de desembarque en las pesquerías pelágicas en las aguas suroccidentales. Entre tales recomendaciones se incluyeron las siguientes:
 - Evaluación del cumplimiento de la obligación de desembarque;
 - Normalización de las metodologías de inspección;
 - Utilización del PDC como una plataforma de intercambio de información sobre la aplicación de la OD.
- Un primer ejercicio de evaluación de riesgos para las pesquerías pelágicas en las aguas suroccidentales llevado a cabo en diciembre de 2015 (véase la sección 1.2.3, letra e));

Cooperación con el Grupo de alto nivel (GAN) del Mar Adriático

La AECP está debatiendo la cooperación con el GAN del Mediterráneo-Adriático desde febrero de 2015. Se está debatiendo un Plan de trabajo. El GAN del Adriático solicitó a la AECP que estudiara una posible asistencia en la aplicación de la obligación de desembarque.

Cooperación con Rumanía y Bulgaria en el Mar Negro

Se elaboró y ejecutó un plan de trabajo conjunto que detalla actividades en materia de:

- Medidas de control e inspección conjuntas
- Análisis de riesgos
- Formación

En el anexo I se presentan de manera pormenorizada las distintas reuniones en las que se estableció la cooperación con los GEC.

c) Cooperación con los consejos consultivos

La AECP promueve un estrecho diálogo con todas las partes interesadas, con objeto de promover la cultura del cumplimiento. Durante el año 2015, la AECP asistió a varias reuniones de los distintos consejos consultivos y efectuó aportaciones en ellas, según se resume en el cuadro siguiente. Se hizo especial hincapié en las reuniones relacionadas con la introducción de la nueva obligación de desembarque.

Consejo consultivo	Lugar	Fecha
Mar del Norte	Copenhague París	4 de febrero 14 de abril
Mar Báltico	Copenhague Varsovia	19 de febrero 31 de agosto - 1 de septiembre
Poblaciones pelágicas	Bilbao La Haya	21 de abril 8-9 de julio
Larga distancia	Bruselas	21-23 de abril
Mar Mediterráneo	Roma Marsella	9-11 de marzo 23 de abril
Aguas Noroccidentales	Bilbao Edimburgo	22-23 de abril 7-9 de julio
Aguas Suroccidentales	Bilbao Lisboa	23 de abril 26 de mayo

d) Planificación de PDC

El sistema de análisis regional de riesgos de la AECP facilitó la planificación al ofrecer los objetivos estratégicos a medio y largo plazo para los PDC.

La AECP organizó cuatro talleres de análisis regional de riesgos que contaron con la participación de expertos de los EM afectados, según se expone a continuación:

PDC / planes operativos	Fecha de celebración del taller
Mar Báltico	16 de junio
Mar del Norte y aguas adyacentes	17 de junio
PDC de las Aguas Occidentales (pesquerías	18-19 de junio
PDC MED	24-25 de noviembre

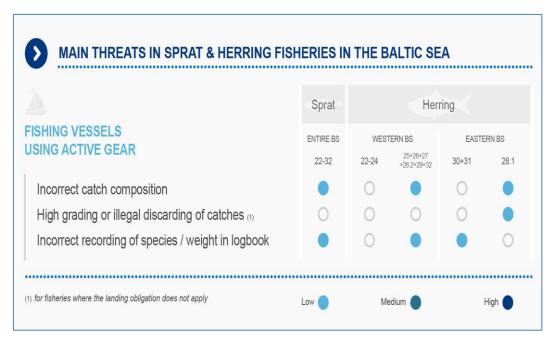
En los siguientes cuadros se resumen los riesgos prioritarios de incumplimiento identificados en relación con las distintas zonas y pesquerías y a los que está previsto dar respuesta en 2016:



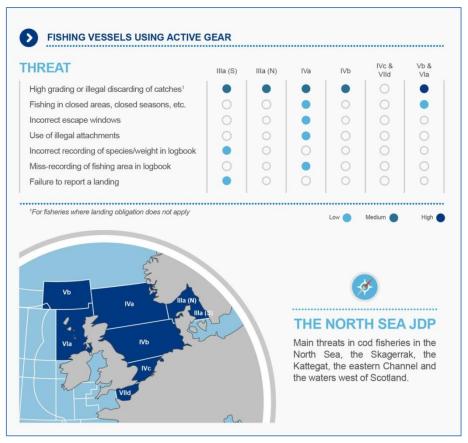
PRINCIPALES AMENAZAS EN LAS PESQUERÍAS DE BACALAO DEL MAR BÁLTICO									
BUQUES PESQUEROS QUE UTILIZAN ARTES ACTIVOS		MB occidental	MB oriental						
Selección o descarte ilegal de capturas (1)									
Registro incorrecto de especies/peso en el cuaderno diario de pesca									
Incumplimiento de la obligación de desembarque									
(1) en el caso de pesquerías a las que no se aplica la obligación de desembarque.	Bajo	Medio	Alto						



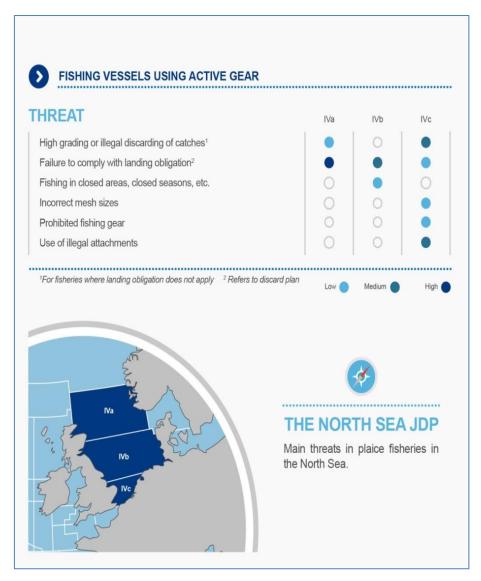
PRINCIPALES AMENAZAS EN LAS PESQUERÍAS DE SALMÓN DEL MAR BÁLTICO									
BUQUES PESQUEROS QUE UTILIZAN ARTES PASIVOS	MB me	eridional	MB septentrional						
Pesca en zonas de veda, durante épocas de veda, etc.									
Arte de pesca prohibido									
Pesca sin licencia o permiso especial									
Registro incorrecto de especies/peso en el cuaderno diario de pesca									
Omisión de notificación de un desembarque									
Incumplimiento de la obligación de desembarque									
	Bajo	Medio	Alto						



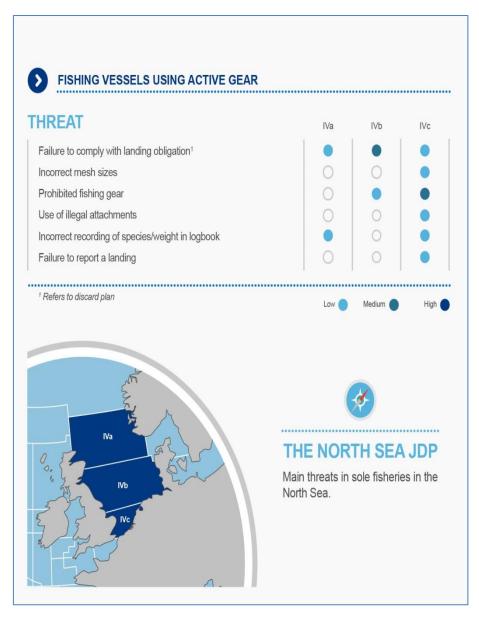
PRINCIPALES AMENAZAS EN LAS PESQUERÍAS DE ESPADÍN Y ARENQUE DEL MAR BÁLTICO								
	Espadín	Arenque						
BUQUES PESQUEROS QUE UTILIZAN ARTES ACTIVOS	MB en su totalidad	MB occidental	MB oriental					
Composición incorrecta de la captura								
Selección o descarte ilegal de capturas (1)								
Registro incorrecto de especies/peso en el cuaderno diario de pesca								
(1) en el caso de pesquerías a las que no se aplica la obligación de desembarque.	Bajo	Medio	Alto					



BUQUES PESQUEROS QUE UTILIZAN ARTES ACTIVOS	T					
AMENAZA	IIIa (M)	IIIa (N)	IVa	IVb	IVc y VIId	Vb y Vla
Selección o descarte ilegal de capturas (1)						
Pesca en zonas de veda, durante épocas de veda, etc.						
Dispositivo de escape incorrecto						
Uso de accesorios ilegales						
Registro incorrecto de especies/peso en el cuaderno diario de pesca						
Registro incorrecto de la zona de pesca en el cuaderno diario de pesca						
Omisión de notificación de un desembarque						
(1) en el caso de pesquerías a las que no se aplica la obligación de desembarque	9.	Bajo	Ме	edio		Alto
	PDC DEL MAR DEL NORTE					
	Principales amenazas en las pesquerías bacalao del Mar del Norte, Skageral Kattegat, la parte oriental del Canal de Mancha y las aguas situadas al oeste Escocia					gerakk, I de la

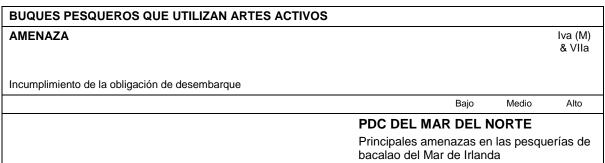


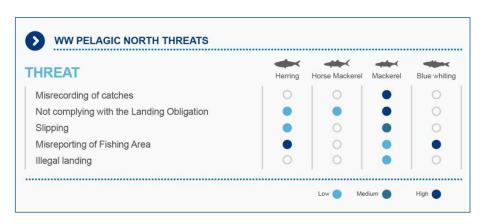
BUQUES PESQUEROS QUE UTILIZAN ARTES AC	11102					
AMENAZA		IVa	IVb	IVc		
Selección o descarte ilegal de capturas (1)						
Incumplimiento de la obligación de desembarque (2)						
Pesca en zonas de veda, durante épocas de veda, etc.						
Tamaño de malla incorrecto						
Arte de pesca prohibido						
Uso de accesorios ilegales						
(1) en el caso de pesquerías a las que no se aplica la obligación de desembarque.	(2) Se refiere a un plan de descartes.	Bajo	Medio	Alto		
	PDC DEL N	IAR DEL	NORTE			
	Principales amenazas en las pesquerías de so europea del Mar del Norte					



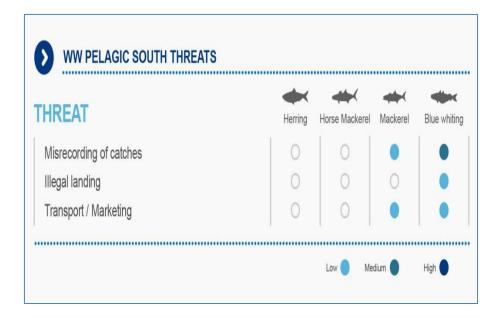
BUQUES PESQUEROS QUE UTILIZAN ARTES ACTIVOS						
AMENAZA		IVa	IVb	IVc		
Incumplimiento de la obligación de desembarque (1)						
Tamaño de malla incorrecto						
Arte de pesca prohibido						
Uso de accesorios ilegales						
Registro incorrecto de especies/peso en el cuaderno diario de pesca						
Omisión de notificación de un desembarque						
(1) Se refiere a un plan de descartes.		Bajo	Medio	Alto		
	PDC DEL MAR	DEL NOF	RTE			
	Principales amenazas en las pesquerías de lenguado del Mar del Norte					







AMENAZA	Arenqu e	Jurel	Caballa	Bacaladilla
Registro incorrecto de las capturas				
Incumplimiento de la obligación de desembarque				
Liberación de capturas				
Registro incorrecto de la zona de pesca				
Desembarque ilegal				
	,	Bajo	Medic	o Alto



AMENAZAS EN LAS PESQUERÍAS PELÁGICAS DE LAS AGUAS SUROCCIDENTALES										
AMENAZA Arenqu Jurel Cab										
Registro incorrecto de las capturas										
Desembarque ilegal										
Transporte/comercialización										
		Bajo	Medi	o Alto						



PRINCIPALES AMENAZAS EN LAS PESQUERÍAS DE ATÚN ROJO Y PEZ ESPADA

EN EL MAR

DESEMBARQUE

INFORMACIÓN INCORRECTA sobre

capturas

DESEMBARQUE de atún rojo fuera del

puerto designado

Trasbordo ilegal en el mar mediante remolcadores, unidades navales

auxiliares y buques de apoyo

Registro incorrecto de capturas en el

cuaderno diario de pesca

Buques que pescan atún rojo y/o pez espada fuera de la temporada de pesca

autorizada

Vídeo convencional sobre no

cumplimiento

Desembarque por parte de buques recreativos de atún rojo y pez espada

que no alcance la talla mínima

reglamentada

Captura de pez espada que no alcance

la talla mínima reglamentada

24 desembarques de más de un atún

rojo diario por buques recreativos

Registro incorrecto de las operaciones de trasbordo en el cuaderno diario del

remolcador

Desembarque de atún rojo o pez espada que no esté entero o que esté

eviscerado/sin agallas

Pesca de pez espada fuera de la

temporada de pesca autorizada

Buques que pescan atún rojo y/o pez espada sin autorización específica por

buques recreativos

PRINCIPALES AMENAZAS PARA LAS PESQUERÍAS DE ATÚN ROJO Y PEZ ESPADA



PRINCIPALES AMENAZAS EN LAS PESQUERÍAS DE SARDINA Y BOQUERÓN

EN EL MAR

DESEMBARQUE

Incumplimiento de las medidas de gestión del esfuerzo pesquero

Incumplimiento de lo registrado en el

cuaderno diario de pesca

Incumplimiento de las disposiciones relativas al cuaderno diario de pesca

Uso de ARTES ilegales

Incumplimiento de SLB

Incumplimiento de vedas temporales/espaciales

Incumplimiento de las medidas de gestión del esfuerzo pesquero

Uso de ARTES ilegales

REGISTRO INCORRECTO de peso

(capturas/descartes)

Incumplimiento de SLB

REGISTRO INCORRECTO de los descartes

PRINCIPALES AMENAZAS PARA LAS PESQUERÍAS DE SARDINA Y BOQUERÓN EN EL MAR ADRIÁTICO

e) Evaluación de los PDC

La AECP evalúa la eficacia de los PDC a partir de criterios de indicadores de rendimiento y objetivos de referencia, mediante una evaluación conjunta efectuada en colaboración con los Estados miembros que incluye una presentación común de la información relativa a las actividades de control conjunto a escala regional.

La evaluación anual de los informes de los PDC relativa a 2014 se envío al Parlamento Europeo, la Comisión Europea y los Estados miembros el 22 de junio de 2015.

En los informes de evaluación se destacaron ciertas recomendaciones tenidas en cuenta en la ejecución de los distintos PDC. A continuación se resumen las principales recomendaciones:

- Seguir potenciando una coordinación eficaz de las estrategias de gestión de riesgos;
- Estudiar el uso de evaluaciones comparativas orientadas al cumplimiento para la evaluación de los PDC;
- Mejorar los regímenes de intercambio de datos de inspección haciendo uso del EIR como plataforma;
- Optimizar el uso de listas de buques objetivo derivadas del análisis de riesgos;
- Promover el intercambio de inspectores para favorecer la transferencia de conocimientos y el establecimiento de buenas prácticas;
- Reducir la carga administrativa a través de la mejora de los sistemas de intercambio de datos;
- Seguir ofreciendo cursos de formación y talleres de la AECP como método de apoyo fundamental a los PDC.

f) Asistencia a la UE en sus relaciones con terceros países

Como en años anteriores, el personal de la AECP participó, y ofreció asistencia técnica a las delegaciones de la UE, en distintas reuniones internacionales con las OROP y con terceros países.

A lo largo de 2015, la AECP participó en los siguientes actos:

NAFO: reunión entre períodos de sesiones del STACTIC¹⁸ y Grupo de trabajo sobre control del Estado rector del puerto (4-8 de mayo), Grupo de trabajo sobre capturas accesorias, descartes y selectividad (13-14 de julio) y reunión anual de la NAFO (21-25 de septiembre).

CPANE: la asistencia de la AECP se prestó en el marco de las tres reuniones del PECCOE¹⁹ (27-28 de enero, 14-15 de abril y 9-10 de septiembre).

CICAA: la asistencia de la AECP se prestó en el marco de la reunión anual de la CICAA (9-16 de noviembre) y en las reuniones entre períodos de sesiones del Comité de Cumplimiento, el Grupo de trabajo permanente y los grupos de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas (23-27 de febrero). Un miembro del personal de la AECP ocupó el puesto de presidente del Grupo de trabajo técnico sobre el e-BCD²⁰ de la CICAA, que también se reunió en varias ocasiones a lo largo de 2015 (21-22 de enero, 7-10 de abril y 17-19 de septiembre). La AECP organizó

¹⁸ Comité Permanente de Control Internacional, por sus siglas en inglés.

 ¹⁹ Comité Permanente de Control y Cumplimiento, por sus siglas en inglés.
 20 Documento electrónico de capturas de atún rojo, por sus siglas en inglés.

en sus dependencias las reuniones de la CICAA y del Grupo de trabajo técnico sobre el e-BCD de enero de 2015.

CGPM: la asistencia de la AECP se prestó en el marco de la reunión anual de la CGPM (Milán, 26-27 de mayo) y la reunión del Comité de Cumplimiento (Roma, 19-20 de enero). Asimismo en colaboración con la CGPM y a petición de la Comisión, la AECP también organizó dos seminarios y sesiones de formación para países miembros de la CGPM no pertenecientes de la UE, del modo siguiente:

- Seminario/formación CGPM/AECP para partes contratantes del Mar Mediterráneo: 17-18 de marzo de 2015 (14 participantes: Albania, Argelia, Croacia, Egipto, España, Israel, Italia, Líbano, Malta, Marruecos, Montenegro, Túnez y Turquía);
- Seminario/formación CGPM/AECP para partes contratantes del Mar Negro: 24-25 de noviembre de 2015 (10 participantes: Bulgaria, Georgia, Rumanía y Ucrania).

La AECP también participó en dos reuniones de seguimiento, control y vigilancia (SCV) del grupo de trabajo de pesquerías pelágicas de Estados costeros (UE, Islas Feroe, Islandia, Noruega y Rusia): 24-25 de marzo en Copenhague y 29 de septiembre-1 de octubre de en Bergen.

En el contexto del diálogo de alto nivel CE-EE.UU. sobre pesca, la AECP también organizó un seminario del grupo de trabajo sobre control de la pesca junto a representantes de la CE, el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos y la NOAA²¹. Esta reunión se celebró los días 9 y 10 de junio de 2015 en las dependencias de la AECP en Vigo.

En cuanto a la pesca INDNR, la AECP participó en el taller de la COMHAFAT²² sobre «Seguimiento, control y vigilancia, una herramienta eficaz para la lucha contra la pesca INDNR» (Marrakech, 27-28 de octubre de 2015) y en el taller de la FAO sobre la «Aplicación del Acuerdo de la FAO de 2009 sobre las medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada» (Cabo Verde, 20-24 de julio de 2015).

g) Realización de las tareas delegadas a la AECP por la Comisión Europea en relación con las OROP

La AECP desempeñó distintas tareas delegadas por la Comisión Europea relacionadas con la notificación a la NAFO y la CPANE de la información resultante de las actividades de inspección desplegadas por los Estados miembros.

- En lo que concierne a la NAFO, dicha información incluye una lista de observadores, inspectores y medios de inspección.
- En cuanto a la CPANE, la AECP facilita a su secretaría listas de inspectores y medios de inspección, así como los informes anuales sobre las actividades de inspección de la UE en la zona de regulación de la CPANE.

La AECP envía todos los originales de los informes de inspección elaborados por los inspectores de los Estados miembros en las dos zonas OROP a las autoridades competentes de los Estados del pabellón de los buques pesqueros y copia de dichos informes a las secretarías de ambas OROP.

²² Conferencia ministerial sobre la cooperación pesquera entre los Estados africanos ribereños del Océano Atlántico.

²¹ Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos, por sus siglas en inglés.

h) Apoyo a los Estados miembros para proyectos piloto o pliego de condiciones para la evaluación de tecnologías emergentes

En 2015, la AECP siguió efectuando aportaciones al proyecto interinstitucional CYRIS (AESM-Frontex-AECP) en la definición de los requisitos de los usuarios para el recurso a sistemas de aeronaves pilotadas de forma remota (RPAS) y el desarrollo de un modelo de actividad interinstitucional para el despliegue de RPAS. En la actualidad, se ha pospuesto la continuación del proyecto CYRIS, que comprendía campañas de vuelos de seguimiento. En abril de 2015, se confirmó el visto bueno a otro proyecto relativo a los RPAS, el DeSIRE II. DeSIRE II es un proyecto gestionado de manera conjunta por la Agencia Espacial Europea y la Agencia Europea de Defensa cuyo objetivo consiste en ofrecer servicios RPAS quiados por satélite y definidos por los usuarios a la comunidad de la vigilancia marítima. Un consorcio industrial que coopera estrechamente con las autoridades de control de vuelo regionales y europeas y una serie de usuarios finales interesados, como el servicio de guardacostas italiano, la Guardia di Finanza y Protección Civil de Italia, la Fundación francesa para la protección del bosque mediterráneo y la AECP desarrollarán y evaluarán servicios RPAS específicos. La AECP se concentra básicamente en anticiparse a las necesidades de la comunidad de usuarios de la vigilancia marítima, contribuye al análisis del concepto de demostración y aporta información para el diseño del modelo de prestación de servicio y de la arquitectura del sistema con arreglo a las necesidades de los usuarios. En preparación de la fase operativa del proyecto en 2016, la AECP también participó en la definición de los criterios para la validación final del servicio.

i) Preparación de misiones, visitas *in situ* e informes de auditoría de misiones de evaluación en terceros países

A lo largo del año, la AECP participó y asistió a la Comisión Europea en cuatro misiones de evaluación enviadas a los siguientes cuatro países:

Terceros países	Fechas de misiones en 2015
Cabo Verde	14-17 de enero
Kenia	18-22 de febrero
Taiwán	22-26 de marzo
Angola	29 agosto - 4 de septiembre

La función principal de la AECP en relación con las misiones de evaluación consiste en preparar la visita a través del análisis de los certificados de capturas del país de que se trate y facilitar a la Comisión Europea un informe de las conclusiones. Durante la misión, el representante de la AECP asiste en las presentaciones y explicaciones de sus conclusiones a las autoridades del tercer país.

j) Análisis de certificados de capturas y declaraciones de tratamiento

La AECP asistió a la Comisión Europea en el análisis de un total de 1873 certificados de capturas y «declaraciones de tratamiento» del anexo IV y de aproximadamente 4580 documentos auxiliares relativos a nueve terceros países (Angola, Cabo Verde, Ecuador, Ghana, India, Islas Salomón, Kenia, Papúa Nueva Guinea y Taiwán). En preparación de las misiones de evaluación de comienzos de

2016, la AECP también inició en 2015 el análisis de los certificados de capturas de Tailandia, Islas Salomón y China.

k) Desarrollo de una metodología común para la verificación de certificados de capturas y comprobaciones cruzadas en materia de pesca INDNR

La AECP elaboró un proyecto de metodología común para la verificación de certificados de capturas y comprobaciones cruzadas en materia de pesca INDNR que hace hincapié en las tareas operativas prácticas de los Estados miembros. El documento se presentó a los miembros del Grupo director de pesca INDNR, fue objeto de debate en su reunión de 5 de noviembre de 2015 y recibió una acogida muy favorable.

I) Organización e informes de las reuniones de los grupos directores regionales en materia de pesca INDNR

La primera reunión del Grupo director de pesca INDNR se celebró en Vigo el 5 de noviembre de 2015. Asistieron a ella 52 personas en representación de 25 EM, la Comisión Europea y la AECP. Durante la reunión, la AECP presentó un proyecto de metodología común para la verificación de certificados de capturas y comprobaciones cruzadas en materia de pesca INDNR (véase *supra*). Se realizó una demostración sobre el uso de un posible servicio MARSURV de alcance mundial. El Grupo director acordó seguir trabajando en la finalización de la metodología y solicitó que el servicio MARSURV mundial se pusiera a disposición para su uso operativo.

m) Inspectores de la Unión

La lista de inspectores de la Unión de 2015 elaborada con arreglo al artículo 79, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 contenía **1583 inspectores de la Unión procedentes de los Estados miembros y 46 de la AECP y de la DG MARE**. Con arreglo a lo dispuesto, la lista actualizada de inspectores de la Unión se publicó en el sitio web de la AECP. Por otra parte, se expidieron 139 nuevas tarjetas de identificación de inspectores de la Unión. Hasta la fecha, todos los inspectores de la Unión han recibido un documento que los identifica como tales.

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Planificación de operaciones de control presentada puntualmente	4º trimestre de 2015	4º trimestre de 2015
Informes de evaluación de 2014 presentados antes del 30 de junio de 2015	100%	100%
Tarjetas de identificación de los nuevos inspectores de la Unión, con información y fotografías, entregadas	100%	100%
Hoja de ruta de los proyectos regionales PACT propuesta por los EM	100%	100%
Proyecto de evaluación o pliego de condiciones	1	1
Número de misiones en terceros países	4	100%
Porcentaje de misiones previstas completado	100%	100%
Número de informes de misión	4	4
Número de certificados de capturas y declaraciones de tratamiento analizados	1.500	1.873
Porcentaje de terceros países a los que la AECP prestó asistencia frente a las solicitudes de la CE	100%	100%
No se registraron demoras en la ejecución de las tareas delegadas por la CE	100%	100%

Índice plurianual indicativo de la tendencia para fines de evaluación del cumplimiento						
En el ámbito de la pesca INDNR						
Número de misiones de evaluación, misiones de diálogo y misiones de seguimiento en terceros países	4					
Número de certificados de capturas y declaraciones de tratamiento analizados y procesados	1873 ²³					
Número de archivos e informes elaborados en las tres semanas posteriores a la finalización de una misión de evaluación	4					

1.2.3 Programas, planes y evaluación

	Planificado Consumio					Consumido				ndice de d iriación d				
Modelo presupuestario			200.0	000€	214.396 €						107%			
SGA 1.3			1.287.	179€		1.312.946 €			12.946 € 102					
Personal	AD	AST	ENC S	AC	AD	AST	ENC S	AC	AD	AST	ENC S	AC		
		0,5	0	1	3,5	0,5	0	1	0	0	0	0		

²³ Además, se analizaron aproximadamente 4580 documentos de acompañamiento.

ENTREGABLES				
Planificado	Alcanzado			
Ejecución de un proyecto de análisis de riesgo regional	Sí			
Ejecución de un proyecto de evaluación de las tendencias de cumplimiento y la rentabilidad de las operaciones de control en un número de pesquerías limitado sobre el que decidirá el CA a través de los grupos de interés	Sí			
Apoyo al Grupo de expertos sobre cumplimiento	Sí			
Evaluación de los costes de los PDC y los planes operativos	Sí			
Ejecución de un proyecto de aplicación de la obligación de desembarque a nivel regional	Sí			
Taller para los representantes del CCC/CCA	Sí			
Informe de los procedimientos y requisitos de los EM que los inspectores de la Unión deben considerar en sus actuaciones en aguas de otro Estado miembro y seguimiento	Proyecto aprobado			
Hoja de ruta 2015 para garantizar la organización eficiente de la coordinación de las actividades de control	Sí			

❖ Introducción

Se incluyó una actividad sobre «Programas, planes y evaluación» en el PTA 2015 de la AECP tras llegar a la conclusión de que las actividades regionales de la Agencia se beneficiarían de una mejor coordinación de asuntos horizontales como la planificación, la ejecución y la evaluación de los PDC.

Se desarrollaron nuevos proyectos, en respuesta a las necesidades de los Estados miembros, al objeto de generar nuevos planteamientos de las actividades principales de la AECP y asistir a los Estados miembros en la respuesta a las dificultades que entraña la nueva PPC. Se prestó especial atención a la promoción de un desarrollo coherente de las prioridades comunes a las actividades regionales de la AECP, al mismo tiempo que se veló por tener en cuenta las especificaciones regionales durante la ejecución de los distintos PDC.

Objetivo

- 1. Promover la rentabilidad de las operaciones de control
- 2. Promover la coordinación eficiente de las actividades de control
- 3. Asistir a la CE en su interacción con las organizaciones internacionales

Principales resultados de la actividad

a) Ejecución de un proyecto de análisis de riesgo regional²⁴

El objetivo del Proyecto de gestión de riesgos regionales consiste en revisar, reforzar y normalizar el uso de un planteamiento basado en el análisis de riesgos en la planificación y la coordinación de los planes de despliegue conjunto (PDC).

²⁴ Los resultados del análisis de riesgo regional relativos a 2016 se facilitan en la sección 1.2.2, letra d), del presente informe.

Las actividades se agruparon en paquetes de trabajo según los tres niveles en los que se aplica el planteamiento basado en el análisis de riesgos en el ciclo de vida de los PDC:

- Nivel operativo (intercambio de objetivos)
- Gestión de riesgos prioritarios
- Planificación estratégica de los PDC

Los días 10 y 11 de noviembre de 2015 se celebró en Vigo una reunión del proyecto para debatir sobre los paquetes de trabajo citados. En esta ocasión, se validaron los protocolos de nivel operativo (intercambio de objetivos) y de evaluación de riesgos prioritarios. También se trataron los problemas relativos a la posible mejora de los procedimientos relativos a la planificación estratégica de los PDC y el trabajo correspondiente está en curso.

Debido a la introducción de la obligación de desembarque por parte de la Unión Europea, se concedió a la gestión de riesgos prioritarios la categoría de cuestión primordial y se desarrolló un procedimiento normalizado en apoyo de este ejercicio que incluyó directrices para la evaluación de riesgos. Paralelamente, se puso en marcha una revisión de los protocolos de intercambio de objetivos para el control.

En 2015, el proceso de gestión de riesgos prioritarios se aplicó en el contexto de la obligación de desembarque, en apoyo de los grupos regionales de EM BALTFISH, Scheveningen, Aguas Noroccidentales y Aguas Suroccidentales.

En los PDG en aguas de la UE, los talleres de evaluación de riesgos organizados en 2015 para la planificación de 2016 se emplearon para introducir el análisis de los factores de riesgo prioritario e identificar las actividades de tratamiento del riesgo. Se presentó un documento de antecedentes sobre tratamiento de riesgos que se utilizó como apoyo de los ejercicios.

Durante el último trimestre de 2015, se llevaron a cabo nuevas evaluaciones de riesgos en el Mar Mediterráneo y el Mar Negro en relación con la planificación estratégica de las actividades de 2016. Paralelamente, las herramientas desarrolladas por la AECP para la gestión de riesgos prioritarios se emplearon en nuevas evaluaciones relacionadas con la obligación de desembarque en el Mar del Norte y las aguas occidentales y para la actualización del ejercicio del Mar Báltico.

b) Ejecución de un proyecto de evaluación de las tendencias de cumplimiento y la rentabilidad de las operaciones de control

A lo largo del período 2013-2014, la AECP desarrolló un marco metodológico general para la evaluación del cumplimiento. La metodología gozó de una buena acogida por parte de los Estados miembros pero aún habrá de ponerse a prueba en la práctica. Durante 2015 no se recibieron solicitudes específicas de los EM a propósito de evaluaciones del cumplimiento específicas de pesquerías concretas.

c) Apoyo al Grupo de expertos sobre cumplimiento

El artículo 37 del Reglamento de la PPC reformado establece la creación de un grupo de expertos en materia de cumplimiento al que la AECP está invitada a participar en calidad de observadora. La DG MARE celebró en Bruselas una reunión inaugural de este grupo para determinar el formato y establecer el reglamento interno el 13 de marzo de 2015. Además de determinar el formato general del grupo y acordar su reglamento interno, los participantes debatieron los siguientes puntos del orden del día:

- Planes de acción de los Estados miembros
- Evaluación del Reglamento de control
- Sistemas de sanciones de los Estados miembros
- Adaptación de las normas de intercambio de datos en el marco del Reglamento de control

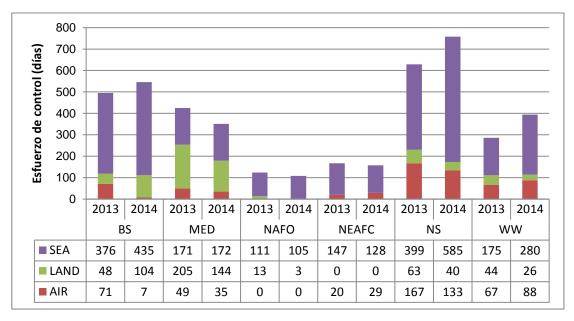
El grupo acordó reunirse dos veces al año.

d) Evaluación de los costes de los PDC y los planes operativos (ejercicio 2014)

A lo largo de 2015, la AECP presentó una estimación de todos los costes de los PDC de 2014 en el marco de una consulta a los grupos directores regionales. El modelo fue objeto de una ligera actualización, referida concretamente a la estimación del consumo de carburantes por los buques patrulla.

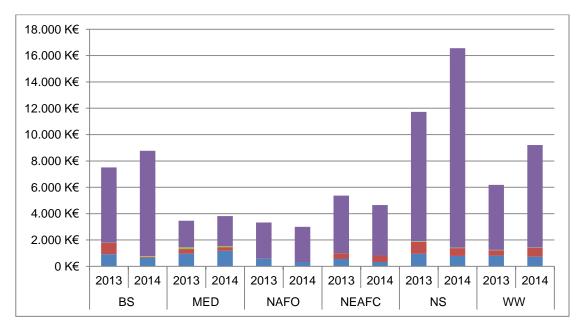
El coste total de los **PDC de 2014** se estimó en 46 millones de euros, frente a los 38 millones de euros de 2013. La variación de los costes entre 2013 y 2014 se explica principalmente por la variación del esfuerzo de control. Los costes se incrementaron en los PDC del Mar Báltico, el Mar del Norte y las Aguas Occidentales y se redujeron en los PDC de la NAFO y la CPANE (véanse los gráficos siguientes).

Los costes del PDC MED se incrementaron en **2014** debido al aumento de los costes de las actividades de patrulla marítima y al incremento de los costes de coordinación. El principal factor que explica el aumento de los costes de las actividades en el mar en dicho PDC se refiere al uso de buques patrulla de coste unitario superior debido al aumento de la depreciación y de los costes de mantenimiento. En cuanto al aumento de las actividades de coordinación, este se explica por el aumento en 2014 del ámbito de actividades del PDC MED, con la inclusión del pez espada y de ciertas pesquerías de pequeñas especies pelágicas (sardina y boquerón).



Esfuerzo en días de patrulla de todos los PDC en 2013 y 2014 por tipo de despliegue

SEA	MAR
LAND	TIERRA
AIR	AIRE



	ı	МВ	М	ĒD	NA	FO	CPA	ANE	MN		AO	
	20 13	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
MAR	5.7 09	7.998	2.015	2.266	2.761	2.674	4.377	3.831	9.826	15.141	4.938	7.778
TIERRA	26	54	136	81	12	4	-	-	48	32	23	18
AIRE	85 6	69	353	288	-	-	442	496	917	598	417	685
Coord.	92 0	649	961	6.174	554	327	554	327	940	787	810	727
Total	7.5 11	8.770	3.465	3.809	3.327	3.005	5.373	4.654	11.731	16.558	6.188	9.208

Costes totales (en miles de EUR) de todos los PDC en 2013 y 2014 por categoría de costes

e) Aplicación de la obligación de desembarque a nivel regional

A lo largo de 2015, la Agencia Europea de Control de la Pesca cooperó de manera intensiva con los Estados miembros y con la Comisión Europea en el diseño y la ejecución de los procesos y herramientas para un control y un seguimiento eficaces y eficientes de la aplicación de la obligación de desembarque. Con este fin, la AECP se atuvo a una estrategia para plantear dicha aplicación desde distintas perspectivas.

 Maximizar el uso de la principal herramienta de coordinación de la AECP (los PDC) para desarrollar proyectos regionales de aplicación de la obligación de desembarque.

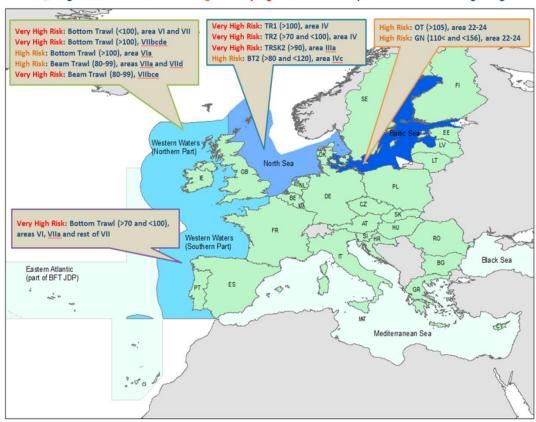
- Cooperar estrechamente con los nuevos organismos regionales creados por los Estados miembros para promover la adopción de decisiones que faciliten el control de la obligación de desembarque en todas las zonas.
- Organizar seminarios semestrales con los miembros del Consejo de Administración de la AECP y las partes interesadas, al objeto de analizar la aplicación de la obligación de desembarque en todas las zonas y propiciar el diálogo entre todos los interlocutores.
- 4. **Participar en los distintos foros regionales** en los que se debate la obligación de desembarque (consejos consultivos, reuniones específicas del CCTEP, proyectos específicos, etc.).

La aplicación de la obligación de desembarque en ciertas pesquerías (pequeñas especies pelágicas, especies altamente migratorias, pesquerías y de bacalao y salmón en el Mar Báltico) entró en vigor en enero de 2015. Las actividades de la AECP al respecto a lo largo de 2015 pueden resumirse del modo siguiente:

- Los sistemas de seguimiento específicos acerca de la aplicación de la obligación de desembarque siguieron funcionado en las zonas de los PDC del Mar Báltico, las Aguas Occidentales (especies pelágicas) y el Mar Mediterráneo (Adriático). En 2015, se adoptó un sistema de recopilación de datos similar en relación con las especies demersales del PDC del Mar del Norte. Estos sistemas de seguimiento se centran en la comparación de los datos observados sobre capturas y descartes con los datos notificados. Se llevó a cabo una recopilación de datos (inspecciones del último lance observado) con la participación de los inspectores de los Estados miembros y el personal de la AECP.
- También se organizaron talleres específicos para inspectores con objeto de impartir formación para la aplicación de la obligación de desembarque y la recopilación de datos sobre la composición de las capturas (inspecciones del último lance observado) (véase la sección 1.2.5 «Formación»).
- La AECP está promoviendo activamente el debate entre las autoridades de control y las partes interesadas y la necesidad de fomentar una cultura del cumplimiento dentro de la industria. La AECP apoyó la adopción de soluciones comunes, tal como sucedió en el caso de BALTFISH, con la asistencia en la organización de un taller conjunto en junio de 2015 para evaluar la situación actual de la aplicación de la obligación de desembarque en el Mar Báltico.
- Se apoyó asimismo la cooperación interregional a través de los seminarios bianuales organizados por la AECP, como foro en que las partes interesadas pueden seguir debatiendo sobre la aplicación de la obligación de desembarque, facilitando un intercambio abierto de puntos de vista y buenas prácticas entre los Estados miembros y los consejos consultivos, con la participación de la Agencia y de la Comisión Europea. A lo largo de 2015, la AECP organizó un seminario en Vigo, España (marzo), y otro en Roskilde, Dinamarca (junio).
- El apoyo a todos los grupos regionales de EM constituidos fue un ámbito de trabajo esencial para la AECP en este contexto. La Agencia está ejecutando proyectos de cooperación para prestar asistencia a todos los grupos regionales de EM constituidos (grupos BALTFISH, Scheveningen, Aguas Noroccidentales, Aguas Suroccidentales y Mar Adriático). En 2015, la cooperación con estos grupos se refirió principalmente a la aplicación de la obligación de desembarque. La cooperación con tales grupos comprendió la ejecución de un plan de trabajo y la asistencia en la realización de evaluaciones del riesgo de incumplimiento de la obligación de desembarque con arreglo a la metodología de la AECP, desarrollada en el marco del proyecto de análisis de riesgos regionales (véase la sección correspondiente supra). Los resultados pormenorizados finales de estas

evaluaciones de riesgos llevadas a cabo en 2015 se presentan en el anexo I. En el siguiente mapa se exponen los detalles de los segmentos de la flota a los que corresponde un riesgo «alto» y «muy alto» según las distintas regiones de la UE.

Fisheries segments that resulted with high or very high risk of non compliance with the Landing Obligation



Fisheries segments that resulted with high or very	Segmentos de pesquerías que se consideraron en		
high risk of non compliance with the Landing	situación de riesgo alto o muy alto de incumplimiento		
Obligation	de la obligación de desembarque		
Very High Risk: Bottom Trawl, area	Riesgo muy alto: Arrastre de fondo, zona		
High Risk: Bottom Trawl, area	Riesgo alto: Arrastre de fondo, zona		

Está previsto que estas actividades de cooperación con los grupos regionales prosigan en 2016, con arreglo al PTP de la AECP, y que incluyan asimismo la cooperación de los grupos de Estados miembros del Mediterráneo.

f) Taller para los representantes del CCC/CCA

El taller sobre coordinación de los PDC y buenas prácticas se celebró en las dependencias de la AECP los días 4 y 5 de noviembre de 2015. Mientras que la primera jornada del taller se centró en las cuestiones operativas y administrativas, la última se dedicó al SIP de la AECP empleado en apoyo de las campañas PDC.

En total, participaron en el taller 32 delegados de los Estados miembros, que aportaron ideas y conceptos constructivos para el ulterior desarrollo de los sistemas utilizados para la comunicación y la transferencia de documentos entre CCC/CCA y la AECP.

Los delegados también formularon propuestas sobre el contenido de futuros actos de esta índole. Aquellas incluyeron:

- Temas adicionales sobre SLB, SIA, etc.;
- Definición de la función del CCC;
- Integración del SLB en los sistemas;
- Intercambio de datos SLB;
- Modo de recopilar datos contrastados en ZEE de otros Estados miembros.

En lo que atañe al nivel de participación y a las respuestas del cuestionario de evaluación, el taller no puede por menos de considerarse un notable éxito.

g) Procedimientos y requisitos de los EM relativos a los inspectores de la UE

En agosto de 2015 se puso en marcha un proyecto relacionado con los proyectos y requisitos correspondientes a los inspectores de la UE. Los Estados miembros aceptaron este proyecto y está previsto que continúe hasta finales de 2016 o, si fuera necesario, hasta 2017. El objetivo general del proyecto consiste en desarrollar directrices de procedimiento para ayudar a los funcionarios de los Estados miembros a preparar los casos de infracción con arreglo a las necesidades del sistema judicial del Estado miembro que vaya a tramitarlo. Ello es especialmente pertinente en caso de que el Estado miembro encargado de la inspección sea distinto del que tramita el asunto.

h) Hoja de ruta para la coordinación de las actividades de control

La coordinación de las campañas PDC conlleva una serie de elementos específicos y discretos. Con objeto de que todos esos elementos ocupen el lugar que les corresponde, es preciso contar con un elevado grado de coordinación y dividir adecuadamente las tareas en el seno del colectivo. Además, tiene que existir un mecanismo que garantice que las tareas asignadas se lleven a cabo con puntualidad y precisión.

Para reforzar esta función, la AECP creó una nueva función denominada GAP (grupo de aplicación en materia de pesca) sobre la que recae la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento cotidiano y ejercer la función de secretaría de las campañas PDC. Se encargó a un coordinador de alto nivel de la AECP la tarea de garantizar la funcionalidad de este grupo y de coordinar otras actividades de control tales como el despliegue de coordinadores en los Estados miembros. Para facilitar la planificación de las actividades de control, se creó una aplicación Excel que se actualiza de manera continua y que resultó ser una herramienta de planificación eficaz. Se trata, en efecto, de una hoja de ruta para la coordinación de las actividades de control.

i) Asistencia en el establecimiento o mantenimiento de un sistema de control fiable en terceros países a petición de la CE

La Comisión no transmitió peticiones al respecto.

j) Organización del intercambio de inspectores a petición de la CE

La cooperación con Canadá es importante en el contexto del PDC de NAFO y permite el intercambio de buenas prácticas entre las dos partes contratantes. En 2015, se produjo un intercambio de inspectores con Canadá. Un inspector lituano de la NAFO se embarcó en un BPV canadiense durante dos semanas, mientras que un inspector canadiense de la NAFO se embarcó en el BPV alemán «Meerkatze».

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Pleno establecimiento de un sistema de análisis de riesgo regional para los PDC/planes operativos	60%	80%
Aplicación de un modelo de estimación de costes en los PDC	100%	100%
Metodología para la evaluación del cumplimiento en pesquerías concretas	100%	No se presentaron solicitudes
Aplicación de la gestión de riesgos en materia de obligación de desembarque	Al menos tres regiones	5 regiones
Aplicación de las campañas de PDC/planes operativos siguiendo la guía de buenas prácticas de la AECP	75%	100%
Número de organizaciones internacionales a las que la AECP prestó asistencia frente a las solicitudes de la CE	1	4

1.2.4 Seguimiento y redes de datos

	Planificado				Cons	umido				ejecució el perso		
Modelo presupuestario			630	.000€			654	.991 €				104%
SGA 1.4	1.684.484 €				1.758.899 €		.899 €	104%				
Personal	AD	AST	ENC S	AC	AD AST ENC S AC		AD	AST	ENC S	AC		
	1,5	2,5	0,5	0	2,3	2	0,7	0,4	0,8	-0,5	0,2	0,4

ENTREGABLES				
Planificado	Alcanzado			
Aplicaciones informáticas definidas por los usuarios para la obtención de una imagen integrada del conocimiento marítimo	Sí			
Prosecución del desarrollo, potenciación, mantenimiento e integración de las aplicaciones de TIC de la AECP en apoyo de las actividades operativas	Sí			
Estudio de impacto para valorar la viabilidad de una aplicación de gestión específica que asista en la estrategia de gestión del riesgo y la notificación de las actividades relativas al PECI	Sí			
Estudios de viabilidad, análisis de necesidades de los usuarios, informes de gestión de los proyectos	Sí			
Plataforma de E-learning	Sí			
Firma y ejecución de contratos de TI con arreglo a lo planificado	Sí			
Informes de pruebas	Sí			
Cuadro de indicadores de gestión de proyectos	Sí			
Informes sobre la aplicación de las políticas de seguridad de TI y las normas de gestión de proyectos de TI y materiales formativos	Sí ²⁵			
Documentación, actas e informes de reuniones	Sí			
Ejecución del plan de evolución hacia un planteamiento de «infraestructura como servicio» y posible despliegue de los servidores de la AECP en otro sitio de alojamiento	Sí ²⁶			
Participación activa y aportación de los expertos en el proyecto ECII, asistencia al GAT y reuniones del proyecto conexas	Sí			
Puesta en común efectiva de información e intercambio de buenas prácticas en el marco de la PMI, y cooperación entre agencias	Sí			
Provisión a los Estados miembros del sistema EIR AECP como SaaS (software como servicio) y análisis de la viabilidad de ampliar el concepto a otras aplicaciones de la Agencia	Sí ²⁷			
Concepto inteligente de CCC para el suministro de acceso de los Estados miembros a los sistemas y aplicaciones de información marítima, con arreglo a los requisitos operativos y de usuarios existentes	Sí			
Participación y seguimiento de los proyectos de investigación que analizan el uso de los datos de observación terrestre	Sí			

Introducción

Para facilitar el trabajo e incrementar la interoperabilidad de los sistemas entre los Estados miembros interesados en el contexto de los PDC, la AECP siguió desarrollando y reforzando los sistemas e identificando las necesidades en el ámbito del seguimiento y las redes de datos. La AECP intensificó la colaboración con otras agencias en el ámbito de la puesta en común de datos para la creación de una imagen marítima integrada, tanto de manera bilateral, con Frontex y la AESM, como en el marco de la colaboración en proyectos que estudien el posible uso de tecnologías futuras en el control de la pesca.

²⁵ Véanse los comentarios en la sección 1.2.4, letra h).

Véanse los comentarios en la sección 1.2.4, letra i).

²⁷ Véanse los comentarios en la sección 1.2.4, letra l).

Objetivo

El objetivo de la AECP consiste en contribuir a la consecución de una coordinación eficaz y rentable del control de la pesca. Un elemento esencial de este planteamiento consiste en disponer de información suficiente y fiable.

En 2015, la Agencia siguió efectuando aportaciones y facilitando el intercambio de buenas prácticas para el desarrollo de las capacidades en este ámbito, sobre todo a través de la asistencia a las reuniones mensuales de la Comisión sobre notificación electrónica y gestión de datos, y desarrollando al mismo tiempo soluciones de intercambio de información y datos para las actividades conjuntas de control e inspección con el Sistema de Información pesquera de la AECP (AECP-SIP). El principal logro del año fue la culminación de la arquitectura institucional de la AECP (AIAECP) en julio. Esta arquitectura ofrece la base a partir de la que se procederá a la integración del AECP-SIP.

La AECP también contribuyó a la aplicación de la imagen marítima integrada de la UE y de la PPC a través de la continuación de la cooperación en asuntos marítimos con los Estados miembros, la Comisión Europea, las agencias de la UE competentes y los organismos externos, principalmente a través de la colaboración con Frontex y la AESM en la facilitación de la puesta en común de datos SLB y del inicio de la fase de estudio, a petición de la Comisión Europea, relativa a una ulterior colaboración entre las tres agencias para la creación de un servicio de guardacostas europeo. Se celebró una serie de reuniones de estudio a través de videoconferencia entre las tres agencias; la primera reunión con expertos de las agencias se organizó el 16 de diciembre, mientras que la del grupo de contacto sobre la creación de un servicio de guardacostas de la UE se celebró al día siguiente. En esta última, aparte de los representantes de las agencias, participaron representantes, de las DG HOME, MOVE y MARE. También está estrechamente relacionado con ello el objetivo de seguir mejorando y desarrollando el recurso a fuentes de información externas no disponibles de manera inmediata en la AECP con fines de control de la pesca.

Principales resultados de la actividad

a) Aplicaciones informáticas definidas por los usuarios para la obtención de una imagen integrada del conocimiento marítimo

El servicio MARSURV de la AECP es una herramienta operativa de coordinación del control de la pesca que utiliza el entorno integrado de datos marítimos (IMDatE) desarrollado y gestionado por la AESM en un marco de estrecha cooperación con la Agencia. Integra y correlaciona diversos tipos de información de distintas fuentes, a saber, SLB, Sat-SIA, SIA terrestre, LRIT e imágenes satelitales y está específicamente concebido para el control de la pesca. La AECP sigue canalizando la información aportada por sus usuarios finales al objeto de reforzar el sistema y someter a prueba cualquier nueva versión.

b) Prosecución del desarrollo, potenciación, mantenimiento e integración de las aplicaciones de TIC de la AECP en apoyo de las actividades operativas

Estudio de impacto para valorar la viabilidad del desarrollo de una aplicación de gestión específica que asista en la estrategia de gestión del riesgo y la notificación de las actividades relativas al PECI

En julio de 2015, se hizo entrega de la arquitectura institucional de la AECP. Durante el primer semestre de 2015, el intensivo trabajo de evaluación de las ofertas presentadas en el contexto de la licitación abierta sobre servicios de desarrollo informático (lote 1) y servicios de apoyo informático (lote 2) culminó con la firma de dos contratos marco (CM) adjudicados en junio al grupo Bilbomática/Balidea. Posteriormente, en virtud del primer contrato específico firmado en el marco del lote 1 del CM, el adjudicatario se hizo cargo de todo el conjunto de aplicaciones de la AECP, lo que dio lugar a dos entregas principales: un informe de asunción de responsabilidades en el que se describían las virtudes y los defectos de las aplicaciones y la elaboración de un procedimiento de gestión del ciclo de vida de las aplicaciones, así como su ejecución en relación con todas las aplicaciones. Este último dio lugar a una considerable mejora en la gestión y el control de los códigos fuente.

Se identificaron dos problemas graves en el funcionamiento del sistema ERS. El primero se refería a la integridad de los datos en los que se combinaba información de diferentes campañas pesqueras. El segundo se relaciona con un problema de rendimiento del sistema por el que la AECP se vio obligada a limitar el número de consultas diarias a los sistemas ERS de los Estados miembros. Estos problemas se plantearon durante el período de transición previo a la asunción de responsabilidades del nuevo contratista encargado del mantenimiento, por lo que su resolución tuvo que esperar hasta que aquel se hizo cargo de manera formal del conjunto de aplicaciones.

La AECP también efectuó aportaciones en el contexto de las reuniones sobre ERS y gestión de datos y de los grupos de trabajo conexos organizados por la Comisión Europea a lo largo del año. Se prestó especial atención al proyecto SLB de la Unión, en el que la Comisión, junto a Suecia, desarrolló un sistema de SLB de código abierto que se pondrá a disposición de los Estados miembros, la Comisión y la Agencia. La AECP, junto a la Comisión y a un grupo de EM, desarrolló los requisitos funcionales del sistema y será uno de los beneficiarios del sistema final una vez se implante. En el cuadro siguiente se destaca el ingente esfuerzo realizado por la AECP para asistir a la Comisión y a los Estados miembros en este ámbito.

Reuniones y talleres de grupos de expertos de la Comisión	a los que asistió la AECP en 2015
Grupo de trabajo sobre ERS y gestión de datos	5
Subgrupo de trabajo especial sobre actividad pesquera FLUX-ERS	7
Subgrupo de trabajo especial sobre el SLB de la UE	8
Subgrupo de trabajo sobre planificación de migraciones	3
Subgrupo de trabajo sobre planificación de la ejecución	3
Subgrupo de trabajo sobre el MDR	2
Subgrupo de trabajo sobre cuestiones de gobernanza	2
Subgrupo de trabajo ACDR	3
Total	33

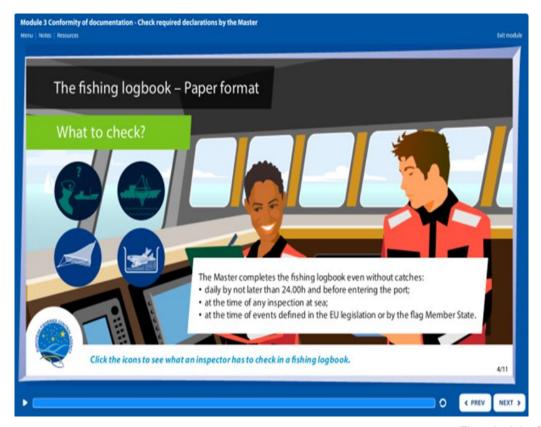
c) Estudios de viabilidad, análisis de necesidades de los usuarios, informes de gestión de los proyectos

Se concluyó la elaboración de un análisis de las necesidades de los usuarios, en el marco de un estudio de viabilidad de una aplicación de gestión concreta, para apoyar la estrategia de gestión de riesgos y notificación de las actividades relativas al PECI.

d) Plataforma de E-learning

En 2014, la AECP eligió Moodle como el software preferido para la creación de una plataforma de aprendizaje electrónico. En 2015, se dedicó a adaptar y configurar la plataforma y a crear el primer contenido basado en el curso del plan de estudios troncales sobre inspección en el mar. Durante la última parte de 2015, la AECP trabajó en los módulos siguientes:

Módulo	Contenido
Módulo 1	Realización de las acciones preliminares para iniciar una inspección
Módulo 2	Conformidad de la documentación: comprobación de los documentos jurídicos
Módulo 3	Conformidad de la documentación: comprobación de las declaraciones exigidas por el capitán
Módulo 4	Conformidad de las capturas: evaluación de las cantidades y especies a bordo y desembarcadas
Módulo 5	Conformidad de los artes: identificación y examen de los artes utilizados y cualesquiera otros a bordo



Ejemplo del módulo 3

Module 3 Conformity of documentation – Check required	Módulo 3 - Conformidad de la documentación:
declarations by the Master	comprobación de las declaraciones exigidas por el capitán
The fishing logbook - Paper format	Cuaderno diario de pesca - en papel
What to check?	¿Qué hay que comprobar?
The Master completes the fishing logbook even without	El capitán cumplimentará el cuaderno diario de pesca
catches:	incluso si no hay capturas:
 Daily by not later than 24.00 h and before entering the 	A diario, en ningún caso después de las 00.00 horas, y
port;	antes de la entrada en puerto;
 At the time of any inspection at sea; 	Cuando se produzca una inspección en el mar;
At the time of events defined in the EU legislation or by	En las ocasiones que determinen la normativa comunitaria o
the flag Member State.	el Estado miembro del pabellón.

e) Firma y ejecución de contratos de TI con arreglo a lo planificado

Con arreglo al plan establecido para el período, la AECP celebró una serie de contratos marco y contratos específicos. De resultas de una licitación abierta convocada en 2014, el 19 de junio de 2015 se firmaron dos contratos marco principales en el ámbito de las TI, tras un extenso período de evaluación. Los contratos comprenden el desarrollo de programas informáticos y la prestación a la Agencia de servicios de mantenimiento (por un importe máximo de 2 800 000 euros) y de servicios de apoyo a las TIC (por un importe máximo de 2 500 000 euros) durante los próximos cuatro años. Además, se firmó una serie de contratos específicos referidos a la nueva funcionalidad del sistema ERS-AECP, el mantenimiento del SLB, el traspaso de las aplicaciones al nuevo contratista (CM), la configuración de la plataforma de E-learning y el mantenimiento correctivo del ERS, entre otros.

f) Informes de pruebas

Una parte importante del proceso de desarrollo y mantenimiento de los sistemas consiste en someter a prueba las nuevas funciones o las correcciones que puedan haberse introducido. En 2015, la AECP sometió a prueba la nueva arquitectura institucional, de la que se había hecho entrega durante el mes de julio de 2015, en el marco del procedimiento de aceptación. Además, se llevaron a cabo pruebas relativas a la migración de FISHNET de su sitio de alojamiento original a la AECP y, asimismo, tras la actualización a una nueva versión de la plataforma técnica Liferay. La aplicación ERS se sometió a prueba tras habérsele añadido una nueva funcionalidad para su uso en relación con el atún rojo. También se realizaron pruebas tras el mantenimiento correctivo de los sistemas. Se documentaron todas ellas.

g) Tarjetas de puntuación de la gestión de proyectos

En septiembre se introdujeron tarjetas de puntuación relativas a los proyectos de desarrollo de software que se presentan mensualmente en las reuniones de la dirección de la AECP.

h) Informes sobre la aplicación de las políticas de seguridad de TI y las normas de gestión de proyectos de TI y materiales formativos

La AECP adoptó la metodología de gestión de proyectos PM². Las plantillas de documentos específicas se pusieron a disposición de todo el personal tras cargarlas en la carpeta común. Se impartió el primer curso al personal pertinente y se distribuyeron manuales de apoyo entre todos los asistentes.

El departamento de TI contrató a un experto que ayudó a la AECP en la propuesta de un método y de una hoja de ruta para la implantación de un sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI) basado en la serie de normas ISO 27000.

Se llevó a cabo un análisis con arreglo al que se determinó que ISO 27000 constituía la norma más apta para el SGSI de la AECP.

i) Ejecución del plan de evolución hacia un planteamiento de «infraestructura como servicio» y posible despliegue de los servidores de la AECP en otro sitio de alojamiento

La AECP se incorporó a la iniciativa de licitación de servicios en la nube de la ICTAC. El proyecto se había aplazado con respecto a su calendario original. Aparte, la AECP estudió la posibilidad de alojar sus propias aplicaciones y bases de datos fuera de sus instalaciones, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades en caso de suceso catastrófico. Se estudiaron las opciones de alojamiento con o sin otras agencias. Se puso en marcha una prueba de concepto junto a la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI).

j) Participación activa y aportación de los expertos en el proyecto ECII, asistencia al GAT y reuniones del proyecto conexas

La hoja de ruta del ECII conducirá a la creación de un sistema descentralizado de intercambio de información marítima que conectará a todas las comunidades de usuarios, tanto civiles como militares. La AECP es miembro de pleno derecho del Grupo de asesoramiento técnico (GAT) del ECII y, como tal, contribuye al desarrollo del entorno integrado. La AECP asistió a las dos reuniones del GAT programadas para 2015 (el 27 de abril y el 18 de noviembre).

La AECP también participa en el proyecto EUCISE 2020 en calidad entidad independiente. EUCISE 2020 es un proyecto de investigación en materia de seguridad del VII Programa Marco Europeo. Su objetivo consiste en lograr el intercambio de información preoperativa entre las autoridades marítimas de los Estados europeos. Se trata de un hito importante en la hoja de ruta para la implantación del ECII europeo. En 2015, la AECP efectuó aportaciones a propósito de la definición del proyecto y del desarrollo colaborativo del banco de pruebas de referencia relativo al ECII.

k) Puesta en común efectiva de información e intercambio de buenas prácticas en el marco de la PMI y cooperación entre agencias

La prolongada cooperación entre las tres agencias de la UE cuyas actividades básicas se refieren al ámbito marítimo, Frontex, la AESM y la AECP, dio lugar a un intercambio regular de información en materia de actividades operativas, experiencias, buenas prácticas y nuevas tecnologías.

La AECP participó en todas las reuniones de la Red Europea de Patrullas (REP), así como en el Día europeo de los guardias de fronteras organizado por Frontex. Además, la AECP participó en una serie de talleres y reuniones organizados por la AESM y el CCI y referidos a nuevas tecnologías de vigilancia marítima.

Habida cuenta de la actual crisis humanitaria en el Mar Mediterráneo, la AECP también es miembro del Grupo de contacto de agencias de la UE sobre el tráfico ilícito de migrantes.

Detalle de las actividades con participación de la AECP:

Organizada por	Lugar	Fecha	Detalles
Interinstitucional	stitucional Lisboa 1		Reunión del proyecto CYRIS sobre aeronaves pilotadas de forma remota
AEE	Noordwijk	19 de febrero	Reunión del proyecto CYRIS sobre aeronaves pilotadas de forma remota
AESM	Lisboa	6-7 de mayo	Grupo sobre SSN y reunión LRIT - EM: Cooperación en la práctica
Frontex	Varsovia	21 de mayo	Día europeo de los Guardias de Fronteras
Frontex	Bergen	23-25 de junio	Reunión general de la REP
Interinstitucional	Bruselas	17 de septiembre	2ª reunión del Grupo de contacto de agencias de la UE sobre tráfico ilícito de migrantes
CCI	Bruselas	1 de octubre	El potencial innovador de los drones desde la perspectiva de la UE
AESM	Lisboa	15 de octubre	6ª reunión de consulta a los usuarios del IMDatE
AESM	Lisboa	28-29 de octubre	Taller «Sistemas de aeronaves pilotadas de manera remota (RPAS) para la vigilancia marítima»
Frontex	Varsovia	1-2 de diciembre	Reunión general de la REP

La firma de dos acuerdos de nivel de servicio (ANS) en 2015 constituyó un aspecto muy importante de la colaboración entre Frontex, la AESM y la AECP. El ANS entre la AESM y la AECP sustituyó a un acuerdo anterior y estableció las bases para el intercambio de información en el ámbito del servicio MARSURV, en el que la AESM proporciona una herramienta de control de la pesca que muestra datos de distintas fuentes y al que la AECP aporta datos del SLB. Además, el ámbito de aplicación se amplió para incluir el uso de los datos del SLB con fines de búsqueda y salvamento (SAR, por sus siglas en inglés) por parte de la AESM y los centros de coordinación de salvamento marítimo de los Estados miembros²⁸. El segundo ANS lo firmaron Frontex y la AECP en relación con el uso de datos SLB²⁹, a través del servicio IMDatE de la AESM, con fines de control fronterizo a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento Eurosur³⁰.

La AECP también participó en los siguientes foros interinstitucionales en el ámbito de las TI:

Reunión	Lugar	Fecha
ICTAC	Irlanda	21-22 de mayo
ICTAC	Malta	9-10 de octubre
ENISA (taller sobre seguridad de la información)	Grecia	8 de septiembre

²⁸ Sujeto al consentimiento de cada Estado miembro.
²⁹ Sujeto al consentimiento de cada Estado miembro.

Reglamento (UE) nº 1052/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2013, por el que se crea un Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (Eurosur). DO L 295 de 6.11.2013, p. 11.

 I) Provisión a los Estados miembros del sistema EIR-AECP en forma de «software como servicio» y análisis de la viabilidad de ampliar el concepto a otras aplicaciones de la Agencia

A finales de 2015, Bélgica era el único usuario del sistema EIR-AECP en forma de «software como servicio». Otros tres Estados miembros mostraron interés al respecto.

Se aplazó la realización del estudio de viabilidad sobre la ampliación del concepto de ofrecer otras aplicaciones en forma de «software como servicio», pese a lo cual se incrementó la capacidad del servidor.

m) Concepto inteligente de CCC para el suministro de acceso de los Estados miembros a los sistemas y aplicaciones de información marítima, con arreglo a los requisitos operativos y de usuarios existentes

El conjunto de sistemas operativos disponibles es el siguiente:

FISHNET AECP (FISHNET-AECP)

Este sistema también se concibe como el único portal protegido con inicio de sesión para acceder a las demás aplicaciones operativas del SIP-AECP. Se trata de un sistema web modular que ofrece un entorno de oficina virtual y está diseñado para apoyar la transferencia de información por distintos medios, tales como la voz, el vídeo, el correo electrónico o la mensajería instantánea. También incluye productos, como una herramienta de redacción de documentos en colaboración, un calendario y un planificador de misiones. En 2015, FISHNET se empleó en la coordinación operativa en el marco de los PDC y se utilizó asimismo, por primera vez, para la distribución de los documentos en la reunión del Consejo de Administración de la AECP en octubre. En 2015, FISHNET-AECP se trasladó a las instalaciones de la AECP.





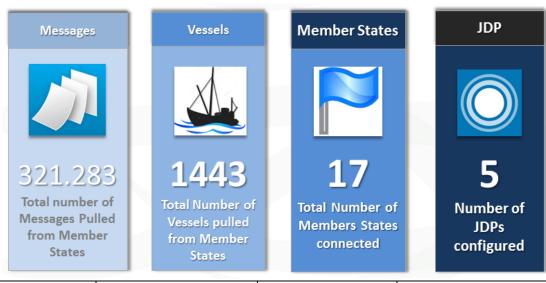


VIDEO CONFERENCES
#
72 VC meetings
done in 2015

ESTADOS MIEMBROS	DOCUMENTOS	USUARIOS	VIDEOCONFERENCIAS		
28 7396		284	72		
Número de Estados miembros conectados	Total de documentos subidos a la plataforma	Usuarios activos conectados	Reuniones por VC celebradas en 2015		

Sistema electrónico de notificación y registro de la AECP (ERS-AECP)

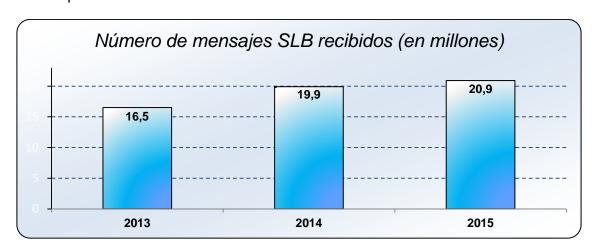
El ERS-AECP se entregó a comienzos de 2013 y está concebido principalmente para recopilar y poner en común datos ERS de los Estados miembros en el marco de los PDC. Los datos ERS constituyen ya un elemento clave del control y el seguimiento de la actividad pesquera, y en las operaciones coordinadas de control es esencial disponer de un acceso oportuno a los mismos. A lo largo del año, la AECP participó activamente en el Subgrupo de trabajo de actividades pesqueras dirigido por la UE, que trabajó en la finalización de la siguiente versión del ERS. En 2015, y pese a los problemas experimentados en el sistema, las estadísticas pueden resumirse del modo siguiente:



Mensaje	Buques	Estados miembros	PDC
321 283	1443	17	5
Número total de mensajes de los Estados miembros	Número total de buques de los Estados miembros	Número total de Estados miembros conectados	Número de PDC configurados

Sistema de localización de buques de la AECP (SLB-AECP)

La AECP utiliza actualmente el sistema Visma vTrack como SLB-AECP, que ha demostrado ser un instrumento muy fiable para la planificación y la coordinación porque facilita una representación de la actividad en las zonas geográficas incluidas en los PECI correspondientes. En 2015, la AECP recibió y procesó unos 21 millones de posiciones SLB.



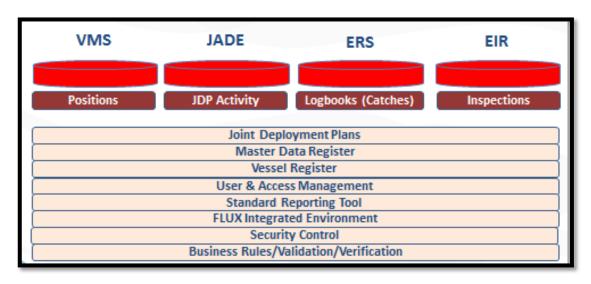
Sistema electrónico de inspección de la AECP (EIR-AECP)

El nuevo sistema electrónico de inspección fue entregado en julio de 2014. El sistema está concebido para recibir y analizar mensajes EIR y permitir su intercambio automático entre Estados miembros. Se han llevado a cabo pruebas en relación con la actualización automatizada entre tres Estados miembros y la AECP. La AECP ofreció el EIR en forma de «software como servicio» y un Estado miembro lo está utilizando como sistema nacional propio.

Arquitectura institucional de la AECP (AI-AECP)

A mediados de 2014, se inició el trabajo de desarrollo de una nueva arquitectura institucional de la AECP (AI-AECP), utilizando como base el EIR-AECP. El proyecto concluyó satisfactoriamente en julio de 2015. La AI-AECP ofrece la plataforma para la integración de todas las aplicaciones operativas dentro del SIP-AECP. Uno de los principales beneficios asociados a la introducción de la AI-AECP es la capacidad de que todos los sistemas compartan servicios comunes, como los requeridos para el intercambio de datos, la presentación de informes, normas de conducta, referencia de datos maestros, etc.

En el siguiente gráfico se muestra una visualización esquemática de la integración de cuatro de los sistemas operativos en la AI-AECP.



VMS	SLB
Positions	Posiciones
JADE	JADE
JDP Activity	Actividad de los PDC
ERS	ERS
Logbooks (Catches)	Cuadernos diarios de pesca (capturas)
EIR	EIR
Inspections	Inspecciones
Joint Deployment Plans	Planes de despliegue conjunto
Master Data Register	Referencia de datos maestros
Vessel Register	Registro de los buques
User & Access Management	Gestión de usuarios y acceso
Standard Reporting Tool	Herramienta de presentación de informes normalizada
FLUX Integrated Environment	Entorno integrado FLUX
Security Control	Control de la seguridad
Business Rules/Validation/Verification	Normas de actividad/validación/verificación

n) Participación y seguimiento de los proyectos de investigación que analizan el uso de los datos de observación terrestre (OT)

La AECP siguió supervisando la evolución de las tecnologías de OT y su aplicabilidad al seguimiento y al control de la pesca. La AECP entabló una estrecha cooperación con la AESM para la definición de las necesidades de los usuarios finales en el marco de los servicios de Copérnico que comenzarán a prestarse en 2016. Estos servicios los prestará la AESM a la AECP y sus interlocutores a través IMDatE (servicio MARSURV AECP-AESM) y ofrecerán una amplia gama de datos de OT, concretamente imágenes de radar de apertura sintética (SAR) e imágenes de satélite ópticas, con el fin de complementar la imagen marítima integrada en determinados ámbitos.

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Desarrollos, mejoras y actualizaciones de las aplicaciones de la AECP, ejecutadas con arreglo a la planificación al respecto	95%	100%
Número de estudios de impacto entregados	1	1
Preparación de las actas de las reuniones y distribución junto con todos los documentos asociados (% de reuniones documentadas)	100%	100%
Cuadro de indicadores de gestión de proyectos (% de proyectos en curso en la sección de seguimiento y redes de datos en un cuadro de indicadores)	100%	100%
Participación en reuniones del GAT (ECII)	60%	100%
Asistencia a talleres y seminarios interinstitucionales sobre temas marítimos	60%	95%
Evaluación de los usuarios de la disponibilidad de las aplicaciones y herramientas marítimas en el centro de coordinación de operaciones de la AECP (Satisfacción por Estado miembro participante [%])	90%	75 % ³¹

1.2.5 Formación

	Planificado			Consumido			Índice de ejecución / variación del personal					
Modelo presupuestario	377.000 € 390.019 €					103%						
SGA 1.5			1.412	.607€	1.501.			.646 €	106%			
Personal	AD	AST	ENC S	AC	AD	AST	ENC S	AC	AD	AST	ENC S	AC
	0,5	4,5	1	1	0,5	4,5	1	1	0	0	0	0

³¹ Una estimación de todas las aplicaciones marítimas disponibles cuyo funcionamiento se percibió como adecuado pero cuyos resultados se desviaron de los objetivos debido a problemas con el ERS.

ENTREGABLES					
Planificado	Alcanzado				
Talleres y seminarios para las autoridades competentes de los Estados miembros en materia de pesca INDNR	Sí				
Participación en seminarios nacionales de formación sobre pesca INDNR de los EM previa solicitud	Sí				
Cursos de formación del plan de estudios troncales (contenido, módulos y ayudas a la enseñanza y el aprendizaje)	Sí				
Actualización del plan de estudios troncales en relación con cursos ya impartidos	Sí				
Plataforma de E-learning	Sí				
Formación electrónica (E-training)	Sí				
Formación de inspectores de la Unión (antes del primer despliegue)	Sí				
Talleres avanzados para inspectores de la Unión («buenas prácticas»)	Sí				
Taller(es) y buenas prácticas para inspectores de la Unión de Estados miembros (a nivel regional/nacional)	Sí				
Asistencia a terceros países en el marco de la elaboración de programas de formación en inspección o de manuales de formación de formadores a solicitud de la CE	Sí				
Asistencia a terceros países a petición de la Comisión	Sí				

Introducción

De conformidad con su mandato y los objetivos del Programa de trabajo anual, la AECP ofreció asesoramiento a los Estados miembros, propició el intercambio de buenas prácticas y desarrolló los cursos de formación del plan de estudios troncales. Además, la AECP ofreció asistencia a la Comisión Europea en su cooperación con terceros países.

Objetivo

- 1. Orientación y facilitación del intercambio de buenas prácticas para el desarrollo de las capacidades de los EM en el ámbito de la formación.
- Oferta de cursos de formación del plan de estudios troncales y promoción de su uso por los EM.
- 3. Aplicación uniforme y efectiva de los talleres y las buenas prácticas.
- 4. Asistencia a la CE en su cooperación con terceros países.

Principales resultados de la actividad

a) Desarrollo del plan de estudios troncales

Para cumplir con sus obligaciones en materia jurídica y de coordinación, la AECP ayuda a los Estados miembros a diseñar un programa de formación para formadores e inspectores de la Unión. Una de las prioridades al elaborar los programas de formación es desarrollar y poner a disposición materiales formativos de referencia para los formadores de los servicios de inspección y los inspectores de la Unión antes de su primer despliegue: el plan de estudios troncales básico.

En 2015, la AECP concluyó y distribuyó entre los Estados miembros y la Comisión el tercer volumen del plan de estudios troncales «Principios generales y tipos específicos de inspección» (guía y manual para formadores). En el tercer volumen, se incluyeron los siguientes cursos:

- Introducción a la inspección pesquera
- Identificación del objeto de inspección
- Vigilancia
- Inspección de mercados e instalaciones
- Inspección del transporte
- Pesca Ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)
- Inspectores de la Unión

Se publicó en versión electrónica en la Plataforma de desarrollo del plan de estudios troncales (CCDP, por sus siglas en inglés), en el sitio web de la AECP y en el sitio web de la Oficina de Publicaciones «EU bookshop»³².

b) Aplicación del plan de estudios troncales

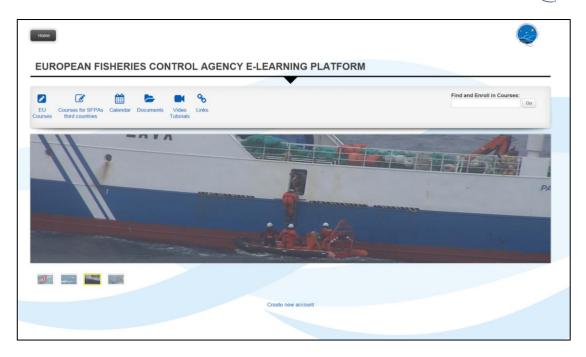
A modo de seguimiento de la publicación y divulgación de los cursos del plan de estudios troncales, la AECP hizo hincapié en el apoyo a la aplicación de su material de formación por parte de las autoridades de los EM. Al respecto, sobre la base de la información facilitada durante la reunión del GDFIP celebrada el 17 de septiembre de 2015 en Copenhague (Dinamarca), la AECP recibió confirmación de que, de los doce Estados miembros representantes, siete estaban utilizando ya el material didáctico del plan de estudios troncales, mientras que los cinco restantes tenían previsto hacerlo en breve. Asimismo, cabe señalar que la AECP participó en la Red de la Academia del Servicio de Guardacostas Europeo (Red ECGFA, por sus siglas en inglés) en el marco del Foro del Servicio de Guardacostas Europeo (ECGFF, por sus siglas en inglés). Este acto representó una buena oportunidad para sensibilizar y promover el uso del material didáctico del plan de estudios troncales entre las autoridades nacionales de los EM.

c) Plataforma de E-learning

La AECP desarrolló módulos interactivos basados en la estructura y el contenido del volumen I del plan de estudios troncales sobre la inspección en el mar. Consiguientemente, el 17 de septiembre de 2015 se presentó un prototipo del módulo sobre la inspección de artes de pesca en la reunión del GDFIP. En el marco de esta plataforma de E-learning, la AECP también produjo un vídeo «tutorial» sobre la medición del tamaño de malla y del grosor del torzal. El proyecto de plataforma basada en Moodle se desarrolló en paralelo, con objeto de alojar los módulos en desarrollo y el vídeo tutorial. La estructura de la plataforma incluye opciones multilingües y albergará módulos interactivos basados en el plan de estudios troncales.

Página 73 de 143

³² https://bookshop.europa.eu/



Proyecto de plataforma basada en Moodle

d) Herramientas de formación electrónica (CITRIX «GoToTraining»)

La herramienta CITRIX «GoToTraining» fue seleccionada para las sesiones de formación a distancia y ofrece la posibilidad de compartir pantallas, textos interactivos y presentaciones con participantes a distancia. La AECP organizó dos sesiones por GoToTraining acerca del uso de servicio MARSURV de la Agencia y de FISHNET.

e) Formación para los Estados miembros/intercambio de buenas prácticas

En 2015, de acuerdo con su calendario de formación, la AECP siguió impartiendo formación a los Estados miembros y promoviendo «intercambios» entre inspectores de la Unión de los distintos Estados miembros en el contexto de las operaciones PDC, tanto en el mar como en tierra (para más información, consúltese la sección 1.1.1 «Ejecución de los PDC»). Estos actos de formación se organizaron a lo largo del año y versaron principalmente sobre las tareas desempeñadas por los inspectores de la Unión desplegados en el marco de los PDC, así como sobre formaciones específicas referidas al Reglamento de pesca INDNR y al SIP-AECP.

A lo largo de 2015, se prepararon talleres específicos para inspectores en los que se hizo especial hincapié en la aplicación de la obligación de desembarque. En un esfuerzo por lograr unas condiciones equitativas, la AECP también organizó sesiones de formación específicas para la aplicación del denominado Reglamento «Ómnibus» (UE 2015/812, de 20 de mayo de 2015) en las distintas regiones (véase el cuadro siguiente).

Taller	Formación para inspectores de la Unión	Lugar	Fecha
Ómnibus MN	PDC del Mar del Norte	Utrecht	30 de septiembre - 1 de octubre
Ómnibus MED	PDC MED	Vigo	20-21 de octubre
Ómnibus MB	PDC del Mar Báltico	Tallin	20-21 de octubre
Ómnibus AO	PDC AO	Vigo	1-2 de diciembre

En el anexo I del presente informe se incluye un cuadro resumen de los actos de formación organizados por la AECP en 2015.

f) Formación para terceros países a petición de la Comisión

En 2015, la AECP ayudó a la Comisión Europea a formar funcionarios de Senegal, Santo Tomé y Príncipe y Guinea-Bissau en cuestiones relacionadas con las metodologías de seguimiento e inspección en el marco de los acuerdos de colaboración de pesca sostenible celebrados entre la Unión Europea y esos países. La formación impartida por la AECP versó principalmente sobre las inspecciones en el puerto, las funciones del CVP, como el seguimiento remoto a través de herramientas como SLB y ERS, así como la recogida de datos y otras cuestiones relacionadas con el control. Se impartió formación sobre el terreno con la asistencia de expertos de los Estados miembros (Portugal en Santo Tomé y Príncipe y Guinea-Bissau y Francia en Senegal).

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Formación para los EM sobre pesca INDNR: Nivel de satisfacción con los talleres y seminarios sobre pesca INDNR	Alto o muy alto > 80 %	100%
Cursos del plan de estudios troncales publicados: Inspectores de la Unión / INDNR / Mercados / Transportes	T1	100%
Plan de estudios troncales regionalizado para inspectores de la Unión (primeros borradores)	T4	100%
Cursos del plan de estudios troncales impartidos: - Número de EM que utilizan material didáctico del plan de estudios troncales	> 80 % de los EM costeros a lo largo de tres años (es decir, 26 % al año)	30%
Número de sesiones de aprendizaje electrónico	Objetivo no especificado	2
Porcentaje de inspectores de la UE formados por la AECP	10,0%	12,3%
Por región/PDC: - Número de talleres y buenas prácticas ofrecidos	≥1 por región	16 para las 5 regiones
- Nivel de satisfacción de los inspectores de la Unión que asistieron a los talleres	(Alto o muy alto) > 80 %	94%
- Porcentaje de inspectores en el mar de la UE-NAFO/CPANE formados	50%	76%
Porcentaje de inspectores en el mar de la UE-CICAA formados	50%	75%
Desarrollo de un programa de formación normalizado para la inspección pesquera básica en terceros países	100%	100%
Número de misiones a terceros países a petición de la Comisión	3	3

Índice plurianual indicativo de la tendencia para fines de evaluación del cumplimiento	
Número de asistentes a los talleres regionales de la AECP, incluidos los participantes en la plataforma de E-learning	480
Número de participantes en sesiones de formación y seminarios sobre pesca INDNR, incluidos los participantes en la plataforma de E-learning	123

1.3 Gobernanza y representación

	Planificado	Consumido	Índice de ejecución / variación del personal
Modelo presupuestario	207.000€	219.945€	106%
SGA 2	941.373 €	940.163 €	100%

1.3.1 Consejo de Administración

ENTREGABLES	
Planificado	Alcanzado
Decisiones del Consejo de Administración de la Agencia	Sí
Programa de trabajo plurianual, programa de trabajo anual e informe anual de la Agencia	Sí
Adopción del presupuesto y las cuentas	Sí
Adopción del Plan de política de personal plurianual Aprobación y apoyo de las actividades realizadas por la Agencia en cumplimiento de su misión	Sí
Declaración anual de intereses de los miembros del Consejo de Administración presentada antes de la conclusión del ejercicio	Sí

Introducción

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno y control de la AECP. Se compone de seis miembros que representan a la Comisión Europea y de un representante por cada Estado miembro.

Objetivo

Como principal órgano de gobierno de la Agencia, el objetivo fundamental del Consejo de Administración es garantizar el funcionamiento correcto y eficaz de aquella.

Principales resultados de la actividad

En 2015, se celebraron en Vigo dos reuniones del Consejo de Administración; la 22ª reunión del Consejo de Administración se celebró el 5 de marzo y la 23ª el 15 de octubre.

En marzo, el Consejo de Administración adoptó, entre otros documentos, el Informe anual de 2014, el proyecto de presupuesto y cuadro de efectivos de la AECP para el ejercicio 2016 y la modificación de su reglamento interno; también aprobó los resultados del seminario sobre el seguimiento de la obligación de desembarque (4 de marzo de 2015, Vigo) y eligió a su Vicepresidenta, Andreina Fenech Farrugia.

En octubre, el Consejo de Administración adoptó, entre otros documentos, el Programa de trabajo plurianual de la AECP 2016-2020 y el Programa de trabajo anual de 2016, el Plan de política de personal plurianual de la Agencia para el período 2016-2018, el presupuesto y el cuadro de efectivos de 2016, la decisión relativa a la designación de responsables de la presentación de informes sobre la evaluación anual del Director Ejecutivo de la AECP y las normas sobre el reembolso de los gastos efectuados por los expertos de los Estados miembros que asisten a los cursos de formación de la AECP en el marco de los programas del FEMP. El Consejo de Administración también aprobó una propuesta para que la AECP inicie una cooperación con las DG MARE/DEVCO de la Comisión Europea para elaborar un programa de formación para la región de África Occidental y participar en su ejecución. Por otra parte, el Consejo de Administración respaldó la propuesta de firmar acuerdos de nivel de servicio para el uso de datos SLB en el ámbito de la búsqueda y el salvamento marítimos (con la AESM) y del control de fronteras (con Frontex, en el marco de la legislación Eurosur) y seguir adelante con las

consultas a cada Estado miembro para obtener el consentimiento necesario y de contribuir al desarrollo del proyecto de creación de un servicio europeo de guardias de fronteras y costas.

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Número de reuniones del Consejo de Administración	Dos reuniones	Dos reuniones
Preparación y notificación de las decisiones del Consejo a su debido tiempo	100%	100%
Preparación y notificación del programa de trabajo plurianual, el programa de trabajo anual y el informe anual del Consejo de la Agencia a su debido tiempo	100%	100%
Preparación, adopción y notificación del presupuesto y las cuentas a su debido tiempo	100%	100%
Preparación, adopción y notificación del Plan plurianual de política de personal a su debido tiempo	100%	100%
Preparación de informes y/o notas dirigidas al Consejo de Administración	100%	100%
Seguimiento de la presentación a la AECP de las declaraciones anuales de intereses por escrito de los miembros del Consejo de Administración para garantizar un control adecuado de tales declaraciones de intereses y el cumplimiento de las obligaciones jurídicas	100%	100%

1.3.2 Consejo Asesor

ENTREGABLES	
Planificado	Alcanzado
Asesoramiento del Consejo Asesor en relación con el Programa de trabajo plurianual y anual de la Agencia, incluidos los principales asuntos, necesidades y prioridades de las partes interesadas que se hayan de tener en cuenta en el ámbito de actuación de la AECP.	Sí

Introducción

El Consejo Asesor está integrado por representantes de los consejos consultivos, a razón de un representante por cada consejo consultivo. El Director Ejecutivo preside las reuniones del Consejo Asesor.

Objetivo

El Consejo Asesor asesora al Director Ejecutivo de la Agencia y garantiza una estrecha cooperación con las partes interesadas.

Principales resultados de la actividad

El Consejo Asesor, compuesto por un representante de cada Consejo Consultivo (CC), se reunió en dos ocasiones en 2015, con anterioridad a las reuniones del Consejo de Administración celebradas en Bruselas el 18 de febrero y en Vigo el 8 de septiembre.

Un representante del Consejo Asesor participa en las deliberaciones del Consejo de Administración sin derecho a voto. El representante del Consejo Asesor en el Consejo de Administración de la AECP es nombrado mediante el sistema de rotación anual acordado por sus miembros. Entre el 2 de marzo de 2015 y el 1 de marzo de 2016, el representante del Consejo Asesor es Niels Wichmann, del Consejo Consultivo del Mar del Norte, y el suplente Gianpaolo Buonfiglio, del Consejo Consultivo del Mediterráneo.

Los consejos consultivos son organizaciones de partes interesadas integradas por representantes de la industria y otros grupos de interés. Además de los siete consejos consultivos que se enumeran a continuación, la nueva PPC prevé la creación de cuatro nuevos consejos consultivos para el Mar Negro, Acuicultura, Mercados y Regiones Ultraperiféricas.

- Consejo Consultivo del Mar Báltico (CCMB)
- Consejo Consultivo de las Aguas Suroccidentales (CCASO)
- Consejo Consultivo de la Flota de Larga Distancia (CCFLD)
- Consejo Consultivo del Mediterráneo (CCMED)
- Consejo Consultivo para las Especies Pelágicas (CC Pelásgico)
- Consejo Consultivo de las Aguas Noroccidentales (CCANO)
- Consejo Consultivo del Mar del Norte (CCMN)

Los consejos consultivos están integrados en la estrategia de comunicación de la AECP como socios clave. Proporcionan a la Comisión Europea y a los países de la UE recomendaciones sobre cuestiones de gestión pesquera.

La AECP participa en las reuniones relevantes de los comités ejecutivos y los grupos de trabajo de los consejos consultivos cuando estos debaten cuestiones referidas a las competencias de la AECP.

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Número de reuniones del Consejo Asesor	Dos reuniones	Dos reuniones
Preparación, entrega y notificación de las conclusiones del Consejo Asesor al Consejo Asesor y de Administración a su debido tiempo	100%	100%

1.3.3 Representación y redes

ENTREGABLES		
Planificado	Alcanzado	
Asistencia a las reuniones pertinentes para la Agencia.	Sí	
Contribución a los proyectos de posición en el ámbito de los grupos de trabajo interinstitucionales	Sí	
Entrega de presentaciones e informes en las diferentes reuniones	Sí	
Expedición de informes y documentos para los organismos institucionales y las terceras partes	Sí	

Introducción

La AECP está representada en las reuniones de los socios institucionales pertinentes y en las redes de la UE.

Objetivo

Garantizar la representación, la cooperación, el diálogo y la transparencia de la Agencia con otros organismos internacionales, agencias de la UE y terceras partes.

Principales resultados de la actividad

La AECP asistió a las reuniones convocadas por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo siempre que su presencia fue deseable, preceptiva o beneficiosa para la Agencia.

El Director Ejecutivo de la AECP asistió en dos ocasiones a las reuniones de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo en 2015. La primera se celebró el 22 de enero de 2015 y la segunda el 9 de diciembre de 2015. En el marco de esta última se ofreció una presentación de la Agencia y se celebró un intercambio de puntos de vista con el Director Ejecutivo.

La AECP participó y apoyó a la delegación de la UE en las reuniones de las OROP de ejecución de los PDC: NAFO, CPANE y CICAA. Durante 2015, la Agencia también participó en las reuniones del Foro de Guardacostas.

En asuntos horizontales, la red de cooperación interinstitucional coordina las relaciones entre las agencias, la Comisión y el Parlamento Europeo. En este contexto, el Director Ejecutivo y el Jefe de la Unidad de Recursos asistieron a las distintas reuniones de ámbito directivo. Igualmente, el personal de la Agencia se reunió con sus homólogos en redes técnicas específicas: contratación (NAPO), comunicación, protección de datos, jurídica (IALN), TIC, Red de desarrollo de la actuación (PDN) y contabilidad (IAAN).

Cabe destacar la contribución de la AECP a la hoja de ruta propuesta por la Comisión Europea a raíz del enfoque tripartito sobre las agencias descentralizadas de la UE aprobado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea en julio de 2012. La AECP contribuyó a la aplicación de la hoja de ruta a través de la red de desarrollo del rendimiento de las agencias de la UE para buscar sinergias y optimizar los recursos disponibles.

Además, la Agencia contó con representación en el Consejo del Centro de Traducción de Luxemburgo.

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Tasa de participación de los responsables de las agencias y los jefes de administración	Dos reuniones	Tres reuniones
Número de sesiones/notas informativas facilitadas al Consejo de Administración	Dos veces al año en virtud de la información del DE facilitada al Consejo en las reuniones de este último	Dos sesiones informativas

1.3.4 Comunicación

ENTREGABLES		
Planificado	Alcanzado	
Comunicación sobre el seminario/acto organizado con un CC, visitas de partes interesadas a la Agencia	Sí	
Campañas de sensibilización para partes interesadas	Sí	
Garantizar la calidad y la puntualidad del contenido del sitio web y otra presencia en línea	Sí	
Puesto con presencia de personal de la Agencia y material promociona en la exposición sobre marisco (Seafood Exposition) de Bruselas y el Día Marítimo Europeo	Sí	
Participación en actividades de la UE sobre la PPC y, en particular, en materia de control, como seminarios de información, conferencias de prensa o ferias, y contribución a la divulgación del proyecto de la UE	Sí	
Diseño y distribución de las principales publicaciones de la Agencia: Informe anual y Programa de trabajo	Sí	
Puesta a disposición de herramientas de comunicación efectivas para formación, visitas, ferias, presentaciones, etc.	Sí	
Relaciones sólidas con los medios en los temas cubiertos por la Agencia mediante la emisión de comunicados de prensa, el contacto telefónico y la organización de viajes o conferencias de prensa cuando proceda	Sí	
Aplicación de las principales actividades de apoyo de la Agencia a la identidad corporativa visual	Sí	
Comunicación de los resultados de los PDC en el sitio web de la Agencia	Sí	
Presentaciones a las partes interesadas de la UE, sobre todo a las que participan en los PDC	Sí	
Celebración de reuniones de personal posteriores a las juntas del Consejo de Administración, así como cuando se produzcan acontecimientos importantes en la AECP	Sí	
Mantenimiento de una Intranet actualizada que potencie la comunicación	Sí	
Organización de eventos sociales que favorezcan la comunicación informal y entre unidades	Sí	

Introducción

La política de comunicación garantiza que las actividades de la AECP sean bien conocidas por los socios y las partes interesadas que trabajan con la Agencia, así como por el público destinatario.

Objetivos

Cada público destinatario responde a un objetivo de comunicación:

- Partes interesadas: promover una cultura del cumplimiento de las normas de la política pesquera común.
- Público en general: contribuir a la Estrategia de comunicación definida por la Comisión Europea en la PPC y apoyarla, concretamente en lo que atañe al control.
- Público local: fomentar los valores de la UE en el ámbito local.

- Interlocutores institucionales: sensibilizar acerca del trabajo de la AECP y velar por un flujo de información adecuado.
- Personal de la AECP: mantenerlo informado e involucrado.

Principales resultados de la actividad

El aspecto más importante de la dimensión de comunicación de la AECP a lo largo del año fue el desarrollo de sus herramientas en línea. En septiembre de 2015 se publicó un nuevo sitio web basado en un sistema de gestión del contenido que ahora cuenta con un menú de navegación en cuatro lenguas: inglés, francés, alemán y español. Paralelamente, la AECP también creó canales en las redes sociales, en las que publica información periódica.

Con su presencia un año más en el puesto de la Comisión Europea de la exposición sobre el marisco (Seafood Exposition), la Agencia contribuyó a divulgar la Estrategia de comunicación definida por la Comisión en el ámbito de la política pesquera común y, concretamente, en el área del control y el cumplimiento. La Agencia editó publicaciones para el público en general tales como el PTP 2015-2019 y el Informe anual de 2014, aparte de diversos materiales de comunicación. La AECP también asistió al acto de clausura del proyecto ComFish.

Con vistas a inculcar los valores de la Unión Europea a escala local, la Agencia celebró el Día de Europa en sus instalaciones. Al acto asistieron destacadas autoridades locales y regionales, así como otras partes interesadas de la pesca y representantes de la sociedad civil, y recibió una amplia cobertura en la prensa regional. Se organizó un concurso fotográfico y se hizo entrega de los galardones en el acto. Se organizaron varias visitas a la AECP compuestas, entre otros, por estudiantes de la Universidad de Vigo.

En cuanto a las relaciones institucionales, la AECP recibió la visita del Comisario Vella con ocasión del congreso de la FAO celebrado para conmemorar el vigésimo aniversario del Código de Conducta para la Pesca Responsable (8-9 de octubre). En este congreso, la AECO ofreció una presentación y organizó un acto paralelo para sus participantes. Además, la AECP celebró el décimo aniversario de su Reglamento constitutivo con una recepción ofrecida el 14 de octubre, a la que asistieron los miembros del Consejo de Administración y destacadas autoridades nacionales y regionales. Por otra parte, en el contexto de la cooperación interinstitucional, la AECP, junto a la AESM, la AEMA y la Comisión Europea gestionaron un puesto común en el «Blue Business Forum» celebrado en Lisboa entre los días 4 y 6 de junio de 2015. Se organizaron varias visitas a la AECP, entre otras la realizada por miembros del Senado español y por representantes de las autoridades canadienses.

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Número de visitas de las partes interesadas a la AECP	6	8
Publicaciones producidas	2	2
Número de visitas al sitio web de la AECP (promedio mensual)	4.000	5.500
Número de sesiones informativas sobre la PPC/UE para un público local	3	8
Número de presentaciones a agentes institucionales	6	6
Reuniones con el personal en caso necesario	2	4

Parte II Apoyo horizontal

2.

2.1 Principales actos

La AECP mantiene el objetivo de mejorar la eficacia de los procedimientos administrativos en los que se fundamenta el apoyo horizontal. Aspira a maximizar las sinergias, buscando soluciones con el máximo nivel de integración con los sistemas existentes (ABAC) y con costes de personalización y mantenimiento mínimos (sistemas desarrollados por la CE).

En 2015, se abordaron los siguientes actos y cuestiones importantes:

- Se realizó un importante esfuerzo para la implantación de los módulos e-Prior para la licitación, la gestión de pedidos y la facturación electrónicas; tras la puesta en marcha del módulo e-Invoicing en 2014, durante 2015 prosiguieron los procesos de adquisición y preparación para el uso de los módulos e-Submission, e-Request y e-Order en colaboración con la CE (DG DIGIT); estos módulos irán aplicándose progresivamente a lo largo de 2016, lo que dará lugar a un incremento de los flujos de trabajo electrónicos y, posteriormente, a un aumento de la eficacia y la fiabilidad de los datos y a una mejora de la pista de auditoría.
- La culminación de los proyectos relacionados con el Reglamento financiero y el Estatuto de los funcionarios (EF) revisados, en concreto la nueva hoja de ruta relativa a la programación de los recursos de la AECP en vista del documento único de programación que tendrán que emplear las agencias a partir de 2017 y la adopción de otras disposiciones de ejecución generales del EF con arreglo a lo previsto.
- El desarrollo de políticas relacionadas con el Enfoque común, concretamente en relación con la preparación de una serie de directrices acerca de los denunciantes de irregularidades, que se presentó al Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) y, posteriormente, a la Comisión para su aprobación.
- La actualización de las normas en materia de reembolso de gastos a los expertos y la elaboración de unas instrucciones de misión específicas para el personal de la AECP en Vigo.
- La contribución al desarrollo del nuevo portal web de la AECP (que comenzó a funcionar durante el año), que incorpora información sobre contratación pública y contratación de personal, y mantenimiento de los documentos administrativos ordinarios en materia de gobernanza y administración.
- En el ámbito de la protección de datos, la AECP adoptó un planteamiento activo que recibió una valoración muy positiva por parte del Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) en el contexto del examen de 2015, en el que se midió el grado de cumplimiento del Reglamento (CE) n° 45/2001 por parte de los órganos e instituciones de la UE.
- Se adoptaron medidas preliminares para implantar el sistema de auditoría medioambiental de la Comisión, EMAS.
- En 2015, la AECP contrató servicios de asistencia para la creación de un plan maestro en materia de TI. El plan maestro constituirá el fundamento del funcionamiento de los departamentos de TIC y seguimiento y redes de datos y sentará las bases de las prioridades del próximo quinquenio. El plan maestro sobre TI se adoptó en diciembre por medio de una decisión del Director Ejecutivo. El equipo de TIC se reforzó con un agente contractual para el puesto administrador de sistemas.

- Evaluación y firma de dos contratos marco: uno de desarrollo de software y otro de apoyo y servicios TIC.
- La AECP definió y puso en marcha la adopción de un sólido marco de continuidad de las actividades (CA) que velará en todo momento por la seguridad y el bienestar de su personal, de los visitantes y de los contratistas y garantizará el funcionamiento de las funciones críticas y esenciales de la Agencia en caso de crisis o de perturbación.
 - Se adoptó una política de CA para definir el contexto y el enfoque general en caso de que se produjeran perturbaciones. La política incluye una serie de herramientas de ayuda que garantizarán su aplicación práctica:
 - Un análisis de impacto en las actividades que describa los procesos institucionales y las aplicaciones críticos en caso de incidentes que afecten a la continuidad de las actividades;
 - Un protocolo telefónico en cascada que permita iniciar una primera comunicación en caso de incidente que pueda dar lugar a una decisión en materia de CA:
 - Se constituyó un Equipo de gestión de la continuidad de las actividades junto a un equipo básico encargados de la coordinación de las actividades hasta que la Agencia recupere la normalidad.
 - Cada unidad desarrolló planes de acción para la recuperación pormenorizados con objeto de incluir las actividades no informáticas y documentar una guía paso a paso para cada una de las posibles hipótesis en materia de CA.

En las subsecciones siguientes puede obtenerse información adicional sobre lo descrito y datos básicos sobre rendimiento administrativo.

2.2 Gestión presupuestaria y financiera

Ejecución presupuestaria

La contribución al presupuesto de la AECP en 2015 con cargo a la subvención total de la Unión Europea ascendió a un importe de: 9 217 000 EUR

La AECP ejecutó un 99,6 % (2014: 99,1 %) de los créditos de compromiso y un 92,2 % (2014: 88,4 %) de los créditos de pago. El nivel de los fondos prorrogados de 2015 a 2016 se redujo al 7 % con respecto al 11 % correspondiente al ejercicio anterior.

Ejecución presupuestaria de compromisos y pagos 2015

	PRESUPUESTO VOTADO 2015		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - ABAC					
			COMPROMISOS (CC)			PAGOS (CP)		
TÍTULO	PRESUP UESTO 2015	Importes transferido s	CC ABAC (EUR)	Comprom etidos (EUR)	% ejecut ado	CP ABAC (EUR)	Pagados (EUR)	% ejecut ado
			Gastos	de personal				
TÍTULO I	6.334.000	-217.826	6.116.174	6.089.196	99,6%	6.116.174	6.033.318	98,6%
Gastos administrativos								
TÍTULO II	1.145.000	208.516	1.353.516	1.348.048	99,6%	1.353.516	1.071.127	79,1%
	Gastos operativos							
TÍTULO III	1.738.000	9.310	1.747.310	1.742.025	99,7%	1.747.310	1.397.418	80,0%
Desarrollo de capacidades	963.000	3.710	966.710	961.547	99,5%	966.710	718.883	74,4%
Coordinació n operativa	775.000	5.600	780.600	780.477	100,0%	780.600	678.535	86,9%
TOTAL	9.217.000	0	9.217.000	9.179.268	99,6%	9.217.000	8.501.863	92,2%

La cancelación de créditos de pago³³ en el presupuesto de la AECP para 2015 ascendió a 71 638 EUR, lo que representa el 0,7 % del total de créditos de pago de 2015. Este importe se desglosa como sigue:

- Los créditos de pago no utilizados en 2015 ascendieron a 37 732 EUR.
- La cancelación de créditos de pago prorrogados de 2014 (fuente de financiación C8) ascendió a 33 906 EUR.

Todos los pagos se realizaron de conformidad con los plazos establecidos en el Reglamento financiero y el plazo medio de pago en 2015 fue de 20 días. Por ello, los proveedores no cargaron intereses de demora.

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Tasa de ejecución créditos de compromiso	Lo más cercana posible al 100 %	99,6%
Ejecución de créditos de pago	≥70%	92,2%
Porcentaje de pagos efectuados dentro de plazo	>95%	100,0%

Información de gestión por actividades

De conformidad con el sistema de gestión por actividades (SGA) aprobado por el Consejo de Administración de la AECP el 19 de octubre de 2010, el Informe anual 2015

³³ Tras tener en cuenta las prórrogas automáticas y no automáticas de créditos de pago de 2014 (para la AECP en 2015, fuente de financiación C8 – créditos prorrogados automáticamente).

constituye el sexto informe que presenta la información con arreglo al SGA, sumando los costes totales estimados directos e indirectos de cada actividad.

La AECP cumplió su misión a través de las siguientes actividades operativas y administrativas integradas a su funcionamiento como organismo independiente de la UE:

ACTIVIDAD	Código SGA
Actividades operativas	1
Ejecución de PDC y planes operativos	1.1
Promoción de unas condiciones equitativas	1.2
Programas, planes y evaluación	1.3
Seguimiento y redes de datos	1.4
Formación	1.5
Gobernanza y representación	2

La AECP utiliza la siguiente metodología de imputación para la planificación (procedimiento PTA) y para la ejecución (procedimiento IA):

- Imputación directa de costes. Los gastos operativos (Título III) se imputan directamente a una de las actividades (por ejemplo, la línea presupuestaria Seguimiento y redes de datos se imputa directamente a la actividad Seguimiento y redes de datos).
- Imputación indirecta de costes. Los gastos de personal y los gastos generales (Títulos I y II) se imputan a las distintas actividades sobre la base de varios parámetros. El principal es la dedicación del personal a cada actividad, que se pondera en función del coste medio de los puestos AD, AST y AC.
- La AECP estima los costes de apoyo horizontal por separado y después los distribuye entre las distintas actividades sobre la base de la magnitud final del gasto total. Las cifras presentadas para la PPA (cifras planificadas en el PTA 2015) y para el SCPA (cifras de ejecución 2015) para cada actividad incluyen los gastos de apoyo horizontal.

Habida cuenta de la metodología anteriormente expuesta, en el cuadro siguiente se presenta el presupuesto (PPA) asignado a las actividades y subactividades en el PTA 2015, así como el resultado final de los costes reales asignados a cada actividad (SCPA) sobre la base de la ejecución presupuestaria real.

Presupuestación por actividades planificada y ejecutada en 2015

		PTA 2015 – Presupuesto planificado (PPA)		IA 2015 – Ejecución presupuestaria (SCPA)		
Códi go	Actividad/subactivid ad	€	% del total	€	% del total	Tasa de ejecución
1	ACTIVIDADES OPERATIVAS	8.275.627	89,8%	8.239.105	89,8%	99,6%
1.1	Ejecución de PDC y planes operativos	1.364.912	14,8%	1.187.961	12,9%	87,0%
1.2	Promoción de unas condiciones equitativas	2.526.445	27,4%	2.477.653	27,0%	98,1%
1.3	Programas, planes y evaluación	1.287.179	14,0%	1.312.946	14,3%	102,0%
1.4	Seguimiento y redes de datos	1.684.484	18,3%	1.758.899	19,2%	104,4%
1.5	Formación	1.412.607	15,3%	1.501.646	16,4%	106,3%
2	GOBERNANZA Y REPRESENTACIÓN	941.373	10,2%	940.163	10,2%	99,9%
TOTAL		9.217.000	100,0%	9.179.268	100,0%	99,6%

Tal como se ha mostrado más arriba en relación con las dos categorías de actividades de la AECP (operativas y de gobernanza), no se registraron cambios significativos entre el presupuesto planificado (PPA) del PTA 2015 y la ejecución presupuestaria (SCPA).

2.3 Gestión de recursos humanos (RR. HH.)

Selección y contratación de personal

El 31 de diciembre de 2015, el número total de miembros de la plantilla en activo era de 57, incluidos 52 agentes temporales (AT) y 5 agentes contractuales (AC). Ello significa que el cuadro de efectivos se cubrió al 100 %, al igual que a finales de 2014. También entraña que el nivel de contratación fue muy escaso en 2015, pues solo se cubrió un puesto vacante debido a una baja.

En 2015 se procedió asimismo a suprimir un segundo puesto, con arreglo a la reducción general del 5 % del personal prevista en el Acuerdo interinstitucional para las agencias descentralizadas. En 2016 se eliminará el tercer puesto.

En 2015, la AECP organizó con éxito una convocatoria de manifestaciones de interés para expertos nacionales en comisión de servicios (ENCS) que dio lugar a la contratación de cuatro ENCS para un período determinado breve (hasta finales de 2015) y de otros dos ENCS para un período determinado prolongado, con el fin de alcanzar el volumen de uso previsto de 48 personas-mes durante 2015.

Se recurrió a personal externo para la sustitución, con un total de 3,2 equivalentes a tiempo completo (ETC).

Además, se recurrió a prestadores de servicios externos para determinados servicios estructurales en las instalaciones de la Agencia, principalmente en los ámbitos de TIC y logística. En total, representaron 8,5 ETC.

Desarrollo organizativo y estructura del personal

La AECP realizó un análisis comparativo utilizando la Metodología para la selección de personal de las agencias. Se realizó un análisis de la situación en 2014 y 2015. Los resultados se muestran en el anexo VI y permiten obtener una visión comparativa de la asignación de los recursos humanos (medidos en tiempo de trabajo) en tipos de actividades predefinidos. El personal operativo representa el 61 % de la plantilla.

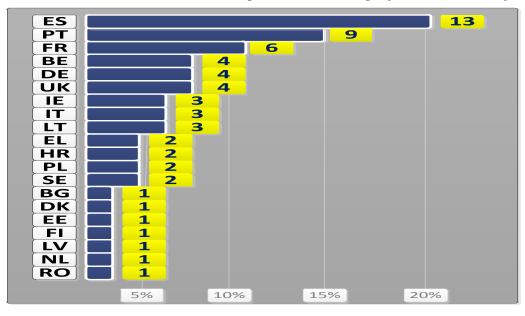
La media de edad del personal es de 46,9 años. Al igual que en años anteriores, la composición del personal por nacionalidades es variada, tal como se analiza en el siguiente gráfico.

Incluidos los expertos nacionales en comisión de servicios, a 31 de diciembre de 2015, trabajaban en la Agencia nacionales de 20 Estados miembros de la UE.



Personal de la AECP y ENCS por nacionalidad (31.12.2015)

EFCA staff and SNE by nationality (31/12/2015)

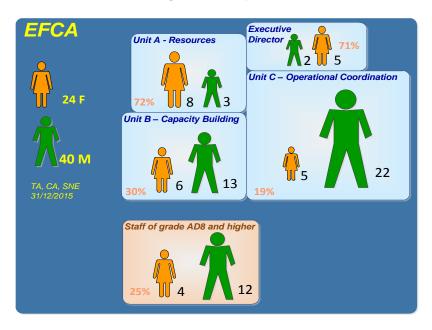


Distribución de género del personal de la AECP

La AECP promueve una política de igualdad de trato y desea alcanzar un óptimo equilibrio de género entre su personal. La Agencia incluye en cada anuncio de vacante publicado una declaración de igualdad de trato.

Existe una mayoría de personal de sexo masculino en la Unidad C - Coordinación Operativa y entre los expertos, que proceden de un ámbito tradicionalmente masculino. Asimismo, la mayoría del personal de grado AD8 y superior es de sexo masculino. Por otra parte, hay una mayoría de personal de sexo femenino subordinado al Director Ejecutivo y en la Unidad A - Recursos. El porcentaje general de miembros del personal de género femenino equivale al 36 %.

Distribución de género del personal de la AECP



Unit A – Resources	Unidad A – Recursos
Executive Director	Director Ejecutivo
Unit B – Capacity Building	Unidad B – Desarrollo de Capacidades
Unit C – Operational Coordination	Unidad C – Coordinación Operativa
Staff of grade AD8 an higher	Personal de grado AD8 y superior

Políticas y procedimientos de personal

Se sometieron a la Comisión las directrices sobre denunciantes de irregularidades para su aprobación. La plataforma de la Intranet de la AECP ofrece información en materia de recursos humanos, con páginas web que incluyen documentos, plantillas y formularios.

Evaluación y reclasificación

El ejercicio de evaluación se llevó a cabo para todo el personal con arreglo a las disposiciones de aplicación de la Comisión Europea. El ejercicio de reclasificación dio lugar a la promoción de siete miembros del personal.

Prácticas

En colaboración con la Oficina de prácticas de la Comisión Europea, se ejecutaron tres ciclos de períodos de prácticas de cinco meses. Cada ciclo comprendió cuatro oportunidades de prácticas de formación que se asignaron a todas las unidades. El personal de las unidades orientó a los becarios.

Formación y enseñanza

Entre los cursos organizados en 2015, cabe citar los cursos colectivos de formación sobre temas como gestión de proyectos (metodología de la CE PM²). A lo largo de todo el año también se impartieron cursos de formación internos en materia de idiomas y sesiones informativas sobre seguridad y salud. A continuación se ofrecen algunos datos sobre las actividades de formación de personal realizadas en 2015:

- Número de cursos colectivos organizados en las instalaciones de la AECP: 11
- Número de cursos de formación externos seguidos: 20
- Número de personas que siguieron cursos de idiomas: 35
- Promedio de días de formación por miembro del personal: 3,69

El programa de enseñanza para los hijos de miembros del personal en la zona de Vigo en su lengua materna y de apoyo en inglés y español se prosiguió en 2015, con un aumento de las solicitudes tras el período estival. Los cónyuges siguieron participando en las clases de lengua española organizadas en la Agencia.

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Tasa de ejecución del cuadro de efectivos	>95%	100%

2.4 Ejecución presupuestaria de tareas confiadas a otros servicios y entidades

En virtud de un acuerdo de nivel de servicio (ANS) con la OP, la AECP delegó en esta los poderes de determinación de los derechos relativos a la remuneración del personal. En cooperación con los servicios de la OP, la Agencia prepara y controla el proceso y efectúa los pagos finales de las nóminas mensuales. Desde el 1 de enero de 2015, está en vigor un ANS revisado.

2.5 Contratación

En 2015, con objeto de hacer frente a los próximos cambios en el sector de las telecomunicaciones, se convocó una licitación abierta sobre comunicaciones unificadas, con servicios de telefonía IP, comunicaciones móviles e Internet. También se convocó una licitación relativa a la segunda evaluación quinquenal externa independiente de la AECP. Además, fue necesario sustituir una serie de contratos vigentes en los ámbitos de la limpieza, los servicios temporales, las suscripciones y el seguro del inmueble.

Al mismo tiempo, se atendieron diversas necesidades a través de los contratos actuales de la AECP o de la Comisión, en especial de la DG DIGIT. Con vistas a optimizar los recursos disponibles, la AECP se sumó a un procedimiento interinstitucional de contratación de la DG HR y a otro de la OP, así como a seis procedimientos interinstitucionales de contratación de la DG DIGIT y a dos de la DG BUDG. También se incorporó a una licitación interinstitucional sobre servicios en la nube dirigida por la propia Agencia.

En la misma línea, a comienzos de 2016 se firmará un Memorando de Acuerdo sobre la refacturación de los servicios de la contratación prestados por la Comisión (DIGIT) en el ámbito de las TI.

En el anexo VIII se ofrece más información sobre contratación.

Aparte de la puesta en marcha de procedimientos de contratación pública, se hizo hincapié en la adquisición y la implantación del sistema de administración electrónica, así como en la racionalización y la optimización de los procesos. La AECP comenzó a usar la plataforma de licitación electrónica (e-Tendering) para la gestión de las licitaciones, la cual consiste en la publicación de los documentos de licitación y la gestión de las preguntas y respuestas relativas a los pliegos de condiciones y al procedimiento creado. La plataforma la gestiona la Oficina de Publicaciones y es una versión en línea del Suplemento del Diario Oficial de la UE.

A lo largo de los últimos meses de 2015, se llevaron a cabo los preparativos para adecuarse a los cambios establecidos por la modificación del Reglamento financiero general y las normas de aplicación relativas a la contratación pública, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2016, y para la convocatoria de la primera licitación en la que se haga uso de los módulos e-Prior y e-Submission.

Se añadieron dos procedimientos de contratación pública al plan de contratación de 2015 y un procedimiento de contratación previsto se aplazó a 2016.

Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Procedimientos de contratación lanzados de conformidad con el plan de contratación	80%	88%

2.6 IT

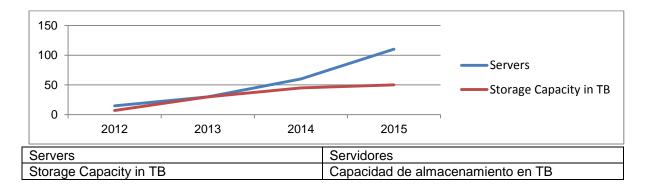
A lo largo de 2015, la AECP siguió trabajando en pos de fortalecer y racionalizar sus servicios a sus usuarios internos y externos. Desde el punto de vista institucional, el departamento de TIC desplegó nuevos servicios de impresión en toda la Agencia. Se desplegaron un total de cinco fotocopiadoras multifuncionales e impresoras en color y diez impresoras en blanco y negro que se gestionaron y supervisaron de manera centralizada al objeto de reducir los costes de impresión. Se entregaron nuevos teléfonos inteligentes que llevaban incorporado un software de gestión del dispositivo móvil con el fin de evitar vulneraciones de la seguridad. Se desarrolló, aprobó y adoptó una nueva política para el uso de teléfonos inteligentes. El departamento de TIC ayudó en el desarrollo y el alojamiento del nuevo sitio web de la AECP basado en un nuevo sistema gestión de contenidos. Se reforzó y modernizó la red Wi-Fi, añadiéndosele nuevos puntos de acceso para garantizar una mejor cobertura en todo el edificio. Se instaló el sistema Skype Empresarial en los puestos de todos los usuarios de la AECP, en el marco de una iniciativa preliminar para implantar una solución VoIP. El primer paso consistió en introducir funciones de mensajería instantánea que fomentan la colaboración del personal. Entre otras cuestiones, se firmó un nuevo contrato marco para la prestación de servicios de apoyo en materia de TIC.

En 2015, la AECP contrató servicios de asistencia para la creación de un plan maestro en materia de TI. El plan maestro constituirá el fundamento del funcionamiento de los departamentos de TIC y seguimiento y redes de datos y sentará las bases de las prioridades del próximo quinquenio. El plan maestro sobre TI se adoptó en diciembre por medio de una decisión del Director Ejecutivo.

El Comité director de TI se reunió en tres ocasiones a lo largo del año. Se mantuvieron debates y efectuaron presentaciones sobre proyectos futuros y en curso y prioridades en materia de TI. Aparte, se celebró una serie de reuniones *ad hoc* para preparar el plan maestro de TI.

Para reforzar la capacidad de las aplicaciones operativas, el departamento de TIC planificó un aumento de la capacidad del servidor. Se completó la primera fase, consistente en adquirir nuevos servicios y dispositivos de almacenamiento.

En el gráfico siguiente se expresa el aumento de capacidad de los dispositivos de almacenamiento y los servidores virtuales.



Indicadores de rendimiento	Objetivo	Alcanzado
Tasa de disponibilidad de la aplicación institucional	95%	99,97%
Tasa de disponibilidad de aplicaciones operativas	95%	98,61%

2.7 Instalaciones

La Agencia ha padecido problemas frecuentes relacionados con la configuración de su instalación eléctrica y el año 2015 también estuvo marcado por varias averías eléctricas. Se determinó cuál era la causa última y se emprendieron medidas para corregir el problema. A partir del segundo semestre del año la situación experimentó una mejora sustancial.

Se llevó a cabo una evaluación de las necesidades de las instalaciones técnicas de la AECP en el marco del contrato de mantenimiento de las instalaciones técnicas. La evaluación dio lugar al refuerzo de la instalación de aire acondicionado en la sala de servidores y la revisión de la distribución eléctrica en la sala del SAI principal, lo que supuso un aumento de la estabilidad.

Con respecto a la huella de carbono, se actualizaron semanalmente las estadísticas sobre consumo eléctrico a lo largo del año y aquellas indicaron que el consumo medio semanal equivalía a 6150 KwH (un incremento del 13 % con respecto a 2014). En general, la huella de carbono de la Agencia en 2015 se estimó en 141 toneladas de CO² (un aumento del 17 % con respecto a 2014).

Se adoptaron medidas de seguridad y salud a través de un contratista especializado. Se organizaron sesiones informativas sobre seguridad y salud en el trabajo para el personal. Se llevó a cabo una evaluación de la calidad del aire, las radiaciones electromagnéticas y eléctricas y las medidas correctivas correspondientes están en curso.

Debido a la amenaza terrorista mundial, y en consonancia con la decisión de la Comisión Europea de reforzar las medidas de seguridad en la mayoría de sus edificios, la AECP adoptó ciertas medidas de seguridad adicionales en sus dependencias. Se intensificaron los contactos con las autoridades de seguridad españolas y con otros órganos de la UE en España.

2.8 Protección de datos y acceso a los documentos

Protección de datos

La AECP cumple la legislación vigente sobre protección de los datos personales que tramita (Reglamento (CE) n° 45/2001³⁴). En 2015, la Agencia siguió transmitiendo a su registro interno de operaciones notificaciones nuevas y actualizadas que comprendían el tratamiento de datos personales en los ámbitos de los RR. HH. y la coordinación operativa. También se notificaron operaciones nuevas y actualizadas de naturaleza sensible al Supervisor Europeo de Protección de Datos para su comprobación preliminar.

Por otra parte, concluyó la revisión periódica de la política de videovigilancia de la AECP, que contó con la ayuda del responsable de la protección de datos (RPD) del OEDT, en el contexto de un ANS firmado recientemente entre las dos agencias para desarrollar el intercambio de información y conocimientos especializados y para fomentar la cooperación mutua en el ámbito de la protección de datos. En el contexto de esta sinergia, el RPD de la AECP prestó el mismo apoyo al OEDT en lo que respecta a su política de videovigilancia.

Página 93 de 143

³⁴ DO L 8 de 12.1.2001, p. 1.

En junio, el SEPD llevó a cabo un estudio sobre el cumplimiento por las instituciones y los órganos de la UE del Reglamento (CE) n° 45/2001 y el grado de observancia de la AECP obtuvo una valoración muy favorable.

El RPD de la AECP organizó sesiones de formación internas para personal recién contratado referidas a la importancia de la protección de datos y del procedimiento de notificación. Así pues, se reforzó la cultura existente acerca de la protección de datos.

Acceso a los documentos

En lo que se refiere a la aplicación de la legislación aplicable en materia de acceso a los documentos (Reglamento (CE) n° 1049/2001³⁵), en 2015 se presentaron dos solicitudes específicas de documentos:

- Una el 6 de febrero, a la que se dio respuesta mediante el envío de información y documentación al solicitante;
- Y otra el 13 de noviembre, a la que se dio respuesta remitiendo la petición a la Comisión Europea.

Página 94 de 143

 $^{^{35}}$ DO L 145 de 31.5.2001, p. 43.

Parte III Elementos constitutivos de la declaración de fiabilidad

3.1 Evaluación por la dirección

Supervisión de la gestión

La AECP dispone de un sistema de supervisión de la gestión y de control interno para garantizar que la Agencia se gestione de un modo eficaz y eficiente. Se describen a continuación los principales elementos del sistema:

La AECP se divide en tres unidades y una Oficina del Director Ejecutivo. Los jefes de unidad son responsables de las actividades de sus unidades. El Equipo de Dirección de la AECP se compone del Director Ejecutivo y de los jefes de unidad, que desempeñan una función crucial en la gestión estratégica y cotidiana de la Agencia. El Contable y el Responsable de Políticas también asisten a las reuniones de la dirección.

El Consejo de Administración de la AECP adoptó en octubre de 2015 el Programa de trabajo plurianual para el período 2016-2020. El Consejo de Administración también aprueba todos los años un Programa de trabajo anual con el fin de llevar a la práctica los objetivos del Programa plurianual.

El Programa de trabajo anual se somete a un seguimiento interno trimestral y las novedades en cuanto a su ejecución se notifican al Consejo de Administración en cada reunión y en el Informe anual del Director Ejecutivo. A lo largo del año, las discrepancias se debaten con las unidades y se emprenden las medidas correctivas necesarias.

En 2015, el Director Ejecutivo de la AECP, en su calidad de ordenador de pagos (OP), delegó responsabilidades financieras en los tres jefes de unidad (ordenadores delegados [OD]). En caso de que no se pueda recurrir a un jefe de unidad, la autoridad recurre al Director Ejecutivo. Así, un número muy limitado de personas actúa en calidad de OP/OD de la AECP. Los OD pueden contraer compromisos presupuestarios y jurídicos y autorizar pagos. No obstante, todos los compromisos por un importe superior a 60 000 euros precisan de la firma del Director Ejecutivo.

En cuanto a los gastos de 2015, los OD firmaron una Declaración de fiabilidad al OP similar a la firmada por este en relación con los ámbitos en los que se les había delegado la responsabilidad. Los OD no plantearon reservas.

Consolidación de la visión de la AECP y fiabilidad

En el contexto de los esfuerzos emprendidos durante el ejercicio anterior para implantar unos procesos de fiabilidad de la dirección, seguimiento del rendimiento y elaboración de informes coherentes, se procedió a actualizar y reforzar todo el marco del modo siguiente:

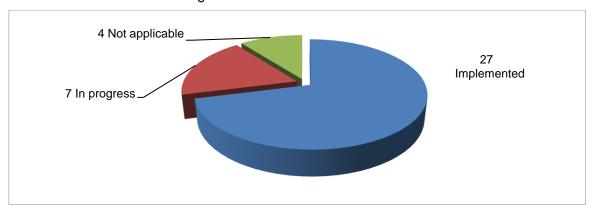
- Los indicadores de gestión de la AECP se enriquecieron con arreglo a los objetivos del PTA y se completaron con una evaluación periódica del grado de consecución de los objetivos anuales;
- Se procedió a revisar el entorno de fiabilidad de la AECP y se introdujo un nuevo elemento constitutivo de fiabilidad, a saber, la Declaración de fiabilidad de los ordenadores delegados al Director Ejecutivo (Ordenador).
- A lo largo del año, se realizaron continuos esfuerzos en materia de formalización de:

- los procedimientos revisados en materia de no conformidades, gestión de riesgos, normas de control interno y seguimiento de los resultados de las auditorías:
- Seguimiento y presentación de informes a la dirección sobre planes de acción.

❖ Hoja de ruta para el seguimiento del enfoque común aplicado a las agencias descentralizadas de la UE

En la línea del enfoque común aprobado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión en julio de 2012, la Comisión elaboró una «Hoja de ruta para el seguimiento del enfoque común aplicado a las agencias descentralizadas de la UE». La AECP se comprometió activamente a aplicar las acciones definidas por la Comisión.

El avance en cada acción es objeto de un estrecho seguimiento y la situación a 31 de diciembre de 2015 era la siguiente:



Not applicable	No aplicable
In progress	En curso
Implemented	Ejecutada

3.2 Sistema de control interno

Desde el inicio de sus actividades, la Agencia ha ido desarrollando e implantando de forma progresiva una amplia gama de medidas internas para garantizar el control de su trabajo y ofrecer una fiabilidad razonable a la dirección sobre el logro de los objetivos de la Agencia.

Gracias a esas medidas de control interno, se garantiza la eficacia y la eficiencia de las actividades operativas de la AECP, así como el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios, la fiabilidad de la información financiera y de gestión notificada, y la salvaguardia de los activos y de la información.

Para formalizar esos acuerdos, en 2008 y, posteriormente, en 2015, el Consejo de Administración de la Agencia adoptó un conjunto de Normas de control interno (NCI), basadas en buenas prácticas de la Comisión e internacionales, con miras a garantizar el cumplimiento de los objetivos políticos y operativos. Como resultado, la Agencia estableció una estructura organizativa y unos sistemas de control interno acordes con las normas y el entorno de riesgo en que opera.

Iniciativas de la AECP en materia de aplicación de las NCI en 2015

NCI 5	Se reforzaron los indicadores de rendimiento clave y se respondió a dos recomendaciones del SAI, que se cerraron íntegramente
NCI 6	Se revisaron las directrices de gestión de riesgos y se creó un único registro de riesgos
NCI 7	Se adoptaron tres decisiones del DE que contribuyeron a la mejora de la normativa Delegación de competencias al AO (Decisión del DE 2015/014) Revisión de las funciones sensibles de la AECP (Decisión del DE 2015/020) Adopción de un plan maestro de TI (Decisión del DE 2015/026) Decisión del Comité Directivo de TIC de aplicar una metodología de gestión de proyectos común
NCI 8	Se adoptó un nuevo procedimiento para tramitar y registrar no conformidades (Decisión del DE 2015/010). Se respondió y se dio por cerrada una recomendación del SAI sobre este tema.
NCI 9	Se aplicó el procedimiento de seguimiento de los resultados de las auditorías (Decisión del DE 2015/01)
NCI 10	Se adoptó la Política de continuidad de las actividades (Decisión del DE 2015/027)
NCI 11	Se editó el manual de seguridad de la AECP (Decisión del DE 2015/07)
NCI 12	Se publicó el nuevo sitio web Se preparó una hoja de ruta para el sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI)
NCI 13	Volvió a efectuarse la validación del sistema financiero y contable
NCI 14	Se publicó la convocatoria abierta relativa a la evaluación quinquenal externa independiente de la AECP.
NCI 15	Se respondió parcialmente a una recomendación «muy importante» relativa al control interno que, posteriormente, fue rebajada a la categoría de «importante» por el SAI. Entretanto, se adoptó el nuevo procedimiento de evaluación del control interno (Decisión DE 2016/02) y con dicha Decisión está previsto responder completamente a la recomendación del SAI.

El Cocí realizó la evaluación anual de las normas de control interno para 2015 sobre la base de un estudio documental sobre cada norma en relación con las acciones emprendidas a lo largo del año, del análisis de las no conformidades notificadas y de entrevistas a responsables clave de la aplicación de las 16 NCI.

Ello condujo a la evaluación de la situación de control interno de la Agencia al final del año de referencia en cuanto al grado de aplicación del sistema de control interno.

Todo lo anterior permitió al Cocí informar sobre la situación del sistema de control interno existente y presentar sus recomendaciones al Director Ejecutivo (incluidas sugerencias sobre la categorización de las NCI para el próximo año y acciones conexas).

Con respecto al estado general del sistema de control interno, la Agencia cumple en general los tres criterios de evaluación de la eficacia;

- a) El personal posee los conocimientos y aptitudes necesarios;
- b) Se han diseñado y aplicado sistemas y procedimientos para gestionar los riesgos clave de forma efectiva;
- c) No se han producido casos de controles ineficaces que hayan expuesto a la Agencia a sus riesgos clave.

La mejora de la eficacia de las actividades existentes de control de la Agencia mediante, entre otras cosas, la consideración de cualquier deficiencia de control notificada y las excepciones registradas, es un esfuerzo en curso acorde con los principios de mejora continua de los procedimientos de gestión y de buena gestión financiera.

Estado de aplicación de las NCI y evolución prevista para 2016

Norma de control interno (NCI)	Grado de aplicación	Evolución principal prevista para 2016
NCI 1 - Misión	ALTO	- Debe actualizarse la Decisión del DE 2009/052 relativa a la organización de la Agencia.
NCI 2 - Valores éticos y organizativos	ALTO	
NCI 3 - Distribución y movilidad del personal	ALTO	
NCI 4 - Evaluación de personal y desarrollo	ALTO	
NCI 5 - Objetivos e indicadores de rendimiento	ALTO	
NCI 6 - Proceso de gestión de riesgos	MEDIO	- Perfeccionar el sistema de presentación de informes en materia de gestión de riesgos para responder a la recomendación del SAI
NCI 7 - Estructura operativa	MEDIO	 Debe adoptarse una política de gobernanza en materia de Ti. Cartera de proyectos (seguimiento del uso de PM²)
NCI 8 - Procesos y procedimientos	ALTO	
NCI 9 - Supervisión de la dirección	ALTO	
NCI 10 - Continuidad de las actividades	MEDIO	 Debe decidirse la ubicación del emplazamiento de recuperación y ejecutarse la decisión. Deben aplicarse y someterse a prueba el plan de recuperación en caso de catástrofe y los procedimientos de copia de seguridad.
NCI 11 - Gestión documental	BAJO	- Debe implantarse un sistema de registro de documentos.
NCI 12 - Información y comunicación	MEDIO	- Debe implantarse un sistema de gestión de seguridad de la información.
NCI 13 - Información contable y financiera	ALTO	
NCI 14 - Evaluación de actividades	ALTO	
NCI 15 - Evaluación de los sistemas de control interno	ALTO	
NCI 16 - Estructura de auditoría interna	ALTO	

Todos los años, la AECP evalúa la aplicación de su sistema de control interno a partir de una serie de mediciones de seguimiento y de otras fuentes de información pertinentes.

A modo de conclusión relativa a 2015, el sistema de control interno de la AECP puede considerarse sólido y estable, con un elevado grado de aplicación de la mayoría de las NCI.

Los esfuerzos realizados en 2015 contribuyeron de manera sustancial a la mejora del nivel general de aplicación del sistema de control interno. La dirección de la AECP se comprometió a centrarse en los ámbitos en que sea necesario adoptar medidas adicionales.

3.3 Legalidad y regularidad de las transacciones

3.3.1 Controles ex ante y ex post

La AECP lleva a cabo verificaciones *ex ante* relativas a una subserie de transacciones financieras en sus circuitos financieros sobre la base de una metodología de evaluación del riesgo establecida en 2013. A modo de compensación, la verificación interna *ex post* de una muestra de transacciones la lleva a cabo trimestralmente el personal financiero de la Agencia. La AECP también se sometió a una verificación *ex post* independiente de las transacciones financieras de 2014 que llevó a cabo un miembro de Eurofound en junio de 2015. A lo largo de dos días, se analizó una muestra que representaba en torno al 10 % de las transacciones totales de 2014. No se detectaron errores o irregularidades en las transacciones analizadas, lo que dio lugar a una conclusión positiva acerca de los circuitos internos de control financiero de la Agencia.

3.3.2 Procedimiento de gestión de no conformidades

De conformidad con la NCI 8, la AECP cuenta con un procedimiento para garantizar la detección, la documentación y el registro centralizado de la anulación de controles o desviaciones con respecto a los procesos y procedimientos establecidos.

A lo largo de 2015, la AECP registró cinco eventos de no conformidad, cuatro de los cuales se mantuvieron por debajo del umbral de importancia relativa para la divulgación, establecido en 2500 euros (anexo IX).

El único evento que cumple los criterios de divulgación fue un compromiso *a posteriori* por importe de 7136 euros. El motivo que justificó este compromiso *a posteriori* fue la necesidad urgente de restaurar el sistema SLB, que se había averiado de manera imprevista durante dos fines de semana consecutivos. El contrato específico de la AECP en materia de mantenimiento del SLB no comprende medidas relativas a incidentes de esta índole ni intervenciones durante los fines de semana. Por lo tanto, fue necesario contraer un compromiso presupuestario aparte que cubriera el pago del trabajo realizado por el contratista.

3.4 Gestión de riesgos

La AECP identificó riesgos en varias áreas (financieras y no financieras) y, para cada acción de riesgo, se establecieron planes, que se siguen rigurosamente. La Agencia es consciente de que la gestión de riesgos es un ejercicio continuo. Por tanto, se actualizan y evalúan los riesgos si se producen cambios importantes.

Para 2015, se realizó un ejercicio de evaluación de riesgos anual y se identificaron dos riesgos críticos:

- Preparación de una planificación estratégica de despliegue conjunto ((PDC) sin que la Comisión adopte a su debido tiempo un programa específico de control e inspección (PECI). Si el PDC requerido no es estratégicamente planificado y posteriormente aplicado debido a la falta de un PECI, puede correr peligro la correcta aplicación del PTA de la AECP y conducir a la no utilización de créditos presupuestarios.
- En varios ámbitos de actividad, la Agencia depende en gran medida de personal con conocimientos técnicos específicos. No siempre son fáciles de aplicar dispositivos de reserva, en especial internamente. Ausencias largas o la marcha de determinados miembros de la plantilla pueden causar (graves) retrasos en las actividades o su interrupción.

Para cada riesgo, la Agencia garantiza la atenuación hasta alcanzarse un nivel de riesgo residual aceptable.

En 2015 no se materializaron riesgos importantes.

Prevención y detección de fraudes

En principio, los controles dirigidos a prevenir y detectar fraudes no son diferentes de los destinados a garantizar la legalidad y la regularidad de las transacciones (errores no intencionados), por ejemplo:

- el principio de «cuatro ojos» aplicado a cada nivel aporta una razonable garantía de cumplimiento del marco legal;
- existen controles automáticos incorporados al flujo de trabajo de los sistemas financiero y contable (suite ABAC o sistema de devengo);
- el cálculo de los salarios y la carga de los pagos corren a cargo de la OP;
- los miembros de paneles siempre firman una declaración de ausencia de conflictos de intereses.

En octubre de 2014, la Agencia adoptó una política exhaustiva de prevención y gestión de los conflictos de intereses y una estrategia de lucha contra el fraude. Esos dos documentos, que tienen como principal objetivo la prevención, son instrumentos importantes para desalentar acciones y comportamientos que puedan dañar la reputación de la Agencia. De un total de 13 acciones cuya ejecución está prevista para finales de 2017, se han ejecutado ya nueve.

Desde la creación de la Agencia, no se han producido casos de fraude.

3.5 Evaluación de los resultados de auditoría durante el año de referencia

3.5.1 Servicio de auditoría interna (SAI)

En lo que respecta a los trabajos de auditoría llevados a cabo por el SAI, no hay pendientes recomendaciones «críticas» o «muy importantes».

De las seis recomendaciones formuladas de resultas de la auditoría de los elementos constitutivos de la declaración de fiabilidad: tres se cerraron en 2015 y a las tres restantes se les dio una respuesta parcial. Las tres recomendaciones pendientes se calificaron como «importantes».

3.5.2 Capacidad de auditoría interna (CAI)

En lo que respecta a los trabajos de auditoría llevados a cabo por la CAI, no hay pendientes recomendaciones «críticas» o «muy importantes».

La CAI llevó a cabo una auditoría relativa a la continuidad de las actividades y formuló tres recomendaciones. Se cerraron dos de ellas y la tercera se clasificó como «muy importante» y solo fue resuelta parcialmente, por lo que quedó pendiente para 2016, aunque se rebajó su calificación a «importante».

La función de CAI se suprimió en septiembre de 2015. La Agencia recurre al Servicio de Auditoría Interna de la Comisión Europea (SAI) para el desempeño formal de su función de auditoría interna. En caso de necesidad, y sujeto a la disponibilidad de recursos adicionales, podría ponerse en funcionamiento una Capacidad de Auditoría Interna que garantizara un

grado de fiabilidad adicional de manera independiente y objetiva y prestara asesoramiento a la dirección.

La función de CAI se había establecido en virtud de un ANS con la AESM, que también suprimió tal función. La AECP y la AESM están ponderando diversos modos de cooperación mutua, concretamente en el ámbito del Coordinador de Control Interno.

3.5.3 Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)

La AECP es auditada cada año por el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE). La auditoría incluye una Declaración de fiabilidad relativa tanto a las cuentas de la Agencia como a la legalidad y la regularidad de las transacciones subyacentes.

En 2015, la AECP recibió una Declaración de fiabilidad que emitía un dictamen sin reservas³⁶ sobre las cuentas anuales 2014 e indicaba que las cuentas eran fiables y las transacciones subyacentes, legales y regulares.

El informe final también confirmó la plena realización por la AECP de las acciones correctivas adoptadas en respuesta a las observaciones de años anteriores.

Por lo que respecta a las cuentas anuales 2015, el TCE realizó una visita *in situ* y, en la fecha de redacción del presente informe, estaba en curso un examen documental. La AECP espera que el dictamen del TCE sobre la veracidad y la imparcialidad de las cuentas, así como sobre la legalidad y la regularidad de las transacciones subyacentes, conduzca a una Declaración de fiabilidad, tal como ha sucedido en los últimos ocho años. Cualquier observación se presentará y aplicará en el contexto de los esfuerzos constantes por realizar nuevas mejoras.

Paralelamente, al igual que el ejercicio anterior, una empresa de auditoría externa auditará las cuentas anuales de la AECP relativas a 2015. El trabajo de auditoría financiera comenzará tras la publicación del presente informe.

3.5.4 Evaluaciones externas

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento constitutivo de la Agencia, el Consejo de Administración de la AECP encargó una evaluación quinquenal externa independiente para el período 2007-2011. La evaluación dio comienzo en abril de 2011 y abarcó la repercusión del Reglamento de base, la utilidad, relevancia y eficacia de la Agencia y sus prácticas de trabajo. También analizó hasta qué punto la AECP ha contribuido a la consecución de un alto grado de cumplimiento de las normas de la política pesquera común. Los resultados de la evaluación se presentaron en marzo de 2012, en un seminario al que se invitó a las partes interesadas.

El informe recoge una valoración general positiva de la gobernanza y el rendimiento de la AECP. En general, los mecanismos de gobernanza han funcionado bien. Considerando los limitados recursos de la Agencia, su funcionamiento en un entorno políticamente delicado como es la política pesquera y las actuales restricciones presupuestarias de los Estados miembros, el rendimiento cotejado con los criterios utilizados para la evaluación de la relevancia y la eficacia, la repercusión y la sostenibilidad puede considerarse positivo. La evaluación también elogió la eficiencia administrativa de la Agencia.

El Consejo de Administración formuló recomendaciones a la Comisión Europea respecto a las modificaciones del Reglamento de base, la Agencia y sus prácticas de trabajo. Tanto las

³⁶ Dictamen de auditoría sin reservas: el informe de auditoría contiene un claro dictamen escrito sobre los estados financieros o la legalidad y la regularidad de las transacciones subyacentes en su conjunto. Un dictamen sin reservas se expresa cuando el auditor concluye que, en conjunto, las transacciones subyacentes son legales y regulares y los sistemas de supervisión y control son adecuados para gestionar el riesgo.

conclusiones de la evaluación como las recomendaciones fueron transmitidas por la Comisión Europea al Parlamento Europeo y el Consejo, y fueron publicadas (http://www.efca.europa.eu/en/content/external-evaluation).

Las recomendaciones emitidas por el Consejo de Administración se están teniendo en cuenta en los programas de trabajo anual y plurianual de la Agencia.

Sobre la base de las 22 recomendaciones de la evaluación externa para el período 2012-2016, la situación a finales de 2015 era la siguiente:

- Se cerraron diez recomendaciones;
- Debido a su naturaleza, otras diez han seguido tratándose de manera continua;
- dos conllevarán una modificación legislativa con arreglo a la Decisión de la Comisión Europea y la Hoja de ruta de las agencias de la UE.

La preparación de la evaluación quinquenal externa e independiente de la AECP para el período 2012-2016 dio comienzo en octubre de 2015.

3.6 Seguimiento de los planes de auditoría, de las auditorías y de las recomendaciones

La Agencia desarrolló y aplicó un seguimiento centralizado de todas las recomendaciones de auditoría a fin de mejorar el seguimiento de los correspondientes planes de acción.

Por tanto, todas las recomendaciones formuladas por la Capacidad de Auditoría Interna (CAI), el Servicio de Auditoría Interna (SAI) y el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) se consolidaron y son objeto de un seguimiento regular.

En el momento de la elaboración del presente informe, solo había pendientes cuatro recomendaciones, a las que se está dando respuesta. Ninguna de las recomendaciones pendientes se considera crítica o muy importante.

3.7 Seguimiento de las observaciones de la autoridad responsable de la aprobación de la gestión

El Parlamento Europeo (PE) concedió al Director Ejecutivo de la Agencia Europea de Control de la Pesca la aprobación de la gestión sobre la ejecución del presupuesto de la Agencia para el ejercicio 2013. Al mismo tiempo, el PE reconoció que las observaciones de años anteriores se habían aplicado plenamente.

En su resolución, el PE reconoce la política de la Agencia en materia de prevención y gestión de conflictos de intereses, aunque le insta a revisarla y a publicar con carácter obligatorio los CV de los miembros del Consejo de Administración. Por otra parte, el PE insta a la Agencia a publicar los CV y las declaraciones de intereses de los miembros del Consejo Asesor, al objeto de reforzar la transparencia. La Agencia está adoptando las medidas necesarias para cumplir las peticiones del PE.

La resolución del PE contenía una serie de recomendaciones dirigidas a las agencias de la UE de manera colectiva; La AECP se comprometió activamente a seguir y aplicar las observaciones de índole horizontal del PE, en los casos en que sean aplicables a la Agencia.

Parte IV Fiabilidad de la dirección

En este capítulo se pasa revista a la evaluación de los elementos contenidos en el presente informe y se extraen conclusiones en apoyo de la Declaración de fiabilidad del Director Ejecutivo y sobre si esta debe emitirse sin reservas.

En cuanto a los gastos de 2015, los ordenadores delegados firmaron una Declaración de fiabilidad al Ordenador similar a la firmada por este en relación con los ámbitos en los que se les había delegado la responsabilidad. Los ordenadores delegados no plantearon reservas.

Teniendo en cuenta todos los elementos anteriormente analizados, cabe concluir positivamente que el Director Ejecutivo tiene una fiabilidad razonable y no existen razones para introducir ninguna reserva relativa al ejercicio 2015.

4.1 Revisión de los elementos de apoyo de la fiabilidad

El Director Ejecutivo se basó en los siguientes elementos de fiabilidad:

- las declaraciones de fiabilidad de los ordenadores delegados;
- la evaluación positiva del sistema de control interno de la AECP y el satisfactorio cumplimiento en la ejecución de las normas de control interno;
- la declaración del Coordinador de Control Interno;
- la gestión de los riesgos, que son adecuadamente seguidos y mitigados;
- la ausencia de recomendaciones de auditorías vencidas o antiguas;
- la ausencia de observaciones vitales del Parlamento Europeo;
- la positiva Declaración de fiabilidad emitida por el TCE en 2015 para el ejercicio 2014 sobre la veracidad y fiabilidad de las Cuentas anuales de la AECP para 2014 y sobre la legalidad y la regularidad de las transacciones subyacentes;
- la baja repercusión en términos cuantitativos y cualitativos de las no conformidades identificadas:
- el marco de sustancialidad (anexo IX);
- los progresos realizados durante el año para el seguimiento periódico del rendimiento y la supervisión de los planes de acción en curso con vistas a la introducción de todas las mejoras y refuerzos necesarios;
- los recursos concedidos para cursos de formación relacionados con la aplicación del Reglamento financiero, la ética y la integridad y la prevención de fraudes
- la estrategia de lucha contra el fraude de la AECP y la política en materia de conflictos de intereses adoptadas por el CA de la AECP.

4.2 Reservas y conclusión general sobre la fiabilidad

La información recogida en el presente informe procede de los resultados de los controles de seguimiento de la gestión y de los análisis sistemáticos de los auditores internos y externos y de otros proveedores de fiabilidad de los elementos de prueba disponibles. Este enfoque aporta suficientes garantías de exhaustividad y fiabilidad de la información recogida y conduce a una cobertura completa del presupuesto y los recursos delegados al Director Ejecutivo y asignados a las actividades descritas, incluidas las recogidas en el Programa de trabajo anual y aprobadas por el Consejo de Administración.

En conclusión, nada se opone a la firma de la Declaración de fiabilidad en 2015.

4.2.1 Declaración del Coordinador de Control Interno

Declaración del Coordinador de Control Interno

Por la presente declaro de acuerdo con mis responsabilidades como Coordinador del control Interno que he comunicado mi evaluación, consejo y recomendaciones al Director Ejecutivo sobre la situación general del control interno en la AECP.

Certifico que la información facilitada en las secciones correspondientes del presente Informe anual y en sus anexos es, según mi leal saber y entender, correcta y exhaustiva.

Hecho en Vigo el 12 de febrero de 2016

Paulo Castro

Coordinador de Control Interno

4.2.2 Declaración de fiabilidad

DECLARACIÓN DE FIABILIDAD

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP),

En mi capacidad de ordenador:

Declaro que la información contenida en este informe presenta una imagen veraz y fiel^{β7}

Declaro, con garantías razonables, que los recursos asignados a las actividades descritas en el presente informe se han utilizado para los fines previstos y de conformidad con los principios de buena gestión financiera, y que los procedimientos de control establecidos ofrecen las garantías necesarias por lo que se refiere a la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes.

Esta garantía razonable se basa en mi propio juicio y en la información de que dispongo, como son:

- las declaraciones de fiabilidad de los ordenadores delegados;
- los resultados de la revisión anual del sistema de control interno,
- la declaración del Coordinador del control interno.
- los resultados y seguimiento de las auditorías, evaluaciones y controles ex post,
- las recomendaciones del servicio de auditoría interna y de la capacidad de auditoría interna, los planes de acción correspondientes y su seguimiento,
- las lecciones extraídas de los informes del Tribunal de Cuentas, los planes de acción correspondientes y su seguimiento,
- las lecciones extraídas de los informes de aprobación de la gestión de la autoridad responsable para los años previos a la presente declaración.

Confirmo que no tengo constancia de que se haya omitido ningún dato que pueda perjudicar los intereses de la Agencia.

Hecho en Vigo el 16 de febrero de 2016

Pascal SAVOURET Director Ejecutivo

³⁷ Veraz y fiel en este contexto significa una imagen fiable, completa y correcta de la situación del servicio.

ANEXOS

Anexo I. Actividades operativas: información detallada

	Página
PDC del Mar del Norte	107
PDC del Mar Báltico	110
PDC de las Aguas Occidentales	113
PDC de NAFO y CPANE	116
PDC del Mar Mediterráneo	118
Cooperación con grupos regionales	120
Resultados del ejercicio de evaluación de riesgos relativo al incumplimiento de la obligación de desembarque	121
Resumen de actividades de formación en 2015	125

PDC del Mar del Norte

(Informe basado en los datos registrados en el sistema de información sobre PDC de la AECP a 18.1.2016)

Plan de despliegue conjunto	PDC del Mar del Norte y Aguas Adyacentes 2015
Periodo de información	5 de enero a 18 de diciembre de 2015
Participación	BE, DE, DK, FR, UK, IE, NL, SE
Zona de acción	Divisiones CIEM III.a, IV.a, IV.b, IV.c, Vb, VI.a, VII.a y VII.d

	Campaña	EM	Número de semanas	Ubicación	Desde	Hasta		
		SE	4	SE	05/01/2015	01/02/2015		
		DE	3	DE	02/02/2015	22/02/2015		
		DK	3	DK	23/02/2015	15/03/2015		
		NL	3	AECP Vigo	16/03/2015	05/04/2015		
		SE	2	SE	06/04/2015	19/04/2015		
	01	UK	6	UK	20/04/2015	31/05/2015		
	Mar del	DE	2	AECP Vigo	01/06/2015	14/06/2015		
	Norte	NL	8	AECP Vigo	15/06/2015	09/08/2015		
o 6.	meridional	DK	3	DK	10/08/2015	30/08/2015		
Cargo		NL	4	AECP Vigo	31/08/2015	27/09/2015		
		SE	3	SE	28/09/2015	18/10/2015		
ión		DE	2	DE	19/10/2015	01/11/2015		
) ac		DK	3	DK	02/11/2015	22/11/2015		
ordina (CCC)		UK	4	UK	23/11/2015	18/12/2015		
de Co	02 Mar del Norte meridional	UK	4	UK	05/01/2015	01/02/2015		
		NL	4	AECP Vigo	02/02/2015	01/03/2015		
		FR	4	FR	02/03/2015	29/03/2015		
Centro		NL	6	AECP Vigo	30/03/2015	10/05/2015		
Ce		UK	3	UK	11/05/2015	31/05/2015		
		BE	2	AECP Vigo	01/06/2015	14/06/2015		
		NL	8	AECP Vigo	15/06/2015	09/08/2015		
		UK	7	UK	10/08/2015	27/09/2015		
		FR	10	FR	28/09/2015	06/12/2015		
		BE	2	AECP Vigo	07/12/2015	18/12/2015		
	03 Mar de Irlanda	IE	5	AECP Vigo	05/01/2015	08/02/2015		
		IE	12	IE	09/02/2015	03/05/2015		
		ΙΕ	9	AECP Vigo	04/05/2015	05/07/2015		

A – RESUMEN DE ACTIVIDADES										
Tipo de despliegue	Especie	Cantidad declarada (Toneladas)	% del total							
	Bacalao (COD)	14.190	18%							
	Lenguado (SOL)	470	1%							
Tierra	Solla europea (PLE)	3.853	5%							
	Otras (OTH)	61.080	76%							
	Total	79.593	100%							
	Bacalao del Atlántico (COD)	278	2%							
	Lenguado (SOL)	462	3%							
Mar	Solla europea (PLE)	1.517	9%							
	Otras (OTH)	14.321	86%							
	Total	16.578	100%							

B – MEDIOS DE CONTROL DESPLEGADOS											
Estado miembro	Buque	patrulla	Aeronave	Intercambio de inspectores							
	Días e	n el mar	N° de	Equipos mix	tos en el mar	Equipos mixtos en tierra					
membro	Central	Asociado	vuelos	Días/persona desplegada	Días/persona acogida	Días/persona desplegada	Días/persona acogida				
BE	11	26	12	15	-	-	-				
DE	170	203	-	20	15	5	-				
DK	66	171	-	26	7	13	16				
FR	36	174	2	10	5	-	-				
UK	76	584	85	3	8	-	-				
IE	11	-	8	-	3	-	-				
NL	71	62	21	10	33	-	3				
SE	27	18	114	-	13	11	10				
Total	468	1.238	242	84	84	29	29				

C – ACTIVIDAD LLEVADA A CABO														
Tipo de	Tipo de	Indicador	Objeto de registro nacional											
actividad	despliegue		BE	DE	DK	ES	FR	UK	ΙE	NL	NO	PL	SE	Total
Vigilancia	Aire	Avistami entos comunic ados	44	29	235	22	64	562	17	339	9	1	608	1.930
	Mar	Avistami entos comunic ados	96	181	710	3	10	725	16	458	2	1	59	2.261
Inspecciones	Buques por aire	N° de inspecci ones	3	1	1	ı	ı	1	ı	1	ı	ı	ı	4
		N° de inspecci ones previstas	-	1	1	1	-	1	1		-	1	1	0
	Buques en tierra	N° de inspecci ones	61	180	705	1	194	4613	46	160	154	1	197	6.310
		N° de inspecci ones previstas	3	4	65		1	37		12		-		122
	Transporte en tierra	N° de inspecci ones	1	3	1	1	1	2	1		1	-	1	5
	Buques en el mar	N° de inspecci ones	119	56	190		282	177	21	371	1	-	35	1.252
		N° de inspecci ones previstas	4	7	20		10	3		22				66

		D - RESULTADOS DE LAS A	CTIV	IDAD	ES D	E CO	NTRO					
Tipo de				F	País e	n que	está re	egistra	ado e	l obje	to	
despliegue	Objeto	Indicadores	BE	DE	DK	FR	UK	IE	NL	N 0	SE	Tot al
		Número de inspecciones	3	-	-	-	-	-	1	-	-	4
Aire	D	Número de inspecciones con presuntas infracciones	3	-	-	-	ı	-	1	ı	-	4
Aire	Buque	% de inspecciones con presuntas infracciones	100	-	-	-	-	-	100	-	-	100
		Número total de presuntas infracciones	3	-	-	-	-	1	1	1	-	4
		Número de inspecciones	-	3	-	-	2	ı	•	ı	-	5
	Transport e	Número de inspecciones con presuntas infracciones	-	0	-	-	0	ı	ı	ı	1	0
		% de inspecciones con presuntas infracciones	-	0	-	-	0	-	-	-	-	0
		Número de inspecciones	61	180	705	194	4613	46	160	154	197	6.310
Tierra	Buque	Número de inspecciones con presuntas infracciones	6	1	37	18	44	3	11	1	3	124
		% de inspecciones con presuntas infracciones	9.8	0.6	5.2	9.3	0.9	6.5	6.9	0.6	1.5	2.0
		Número total de presuntas infracciones	7	1	43	18	49	6	11	1	3	139
		Número total de inspecciones de objetivos	3	4	65	1	37	ı	12	ı	-	122
		Número de inspecciones	119	56	190	282	177	21	371	1	35	1.252
		Número de inspecciones con presuntas infracciones	15	4	8	24	26	1	27	-	-	105
Mar	Buque	% de inspecciones con presuntas infracciones	12.6	7.1	4.2	8.5	14.7	4.8	7.3	0	0	8.4
		Número total de presuntas infracciones	18	4	9	26	35	1	29	-	-	122
		N° total de inspecciones de objetivos	4	7	20	10	3	-	22	-	-	66

E - TIPO DE PRESUNTAS INFRACCIONES DETECTADAS DURANTE EL PDC	
Categoría de presunta infracción	Total
01 - Incumplimiento de las obligaciones de notificación	115
02 - Uso de artes prohibidos o no conformes	57
03 - Falsificación o disimulación de las marcas, la identidad o la matrícula	6
05 - Transporte a bordo o desembarque de pescado de talla inferior a la reglamentaria	12
07 - Pesca sin licencia, autorización o permiso válido	9
08 - Ejercicio de la pesca en una zona de veda, durante una época de veda, o bien sin disponer de cuota	15
09 - Pesca dirigida a una población objeto de moratoria o cuya pesca esté prohibida	1
10 - Obstrucción del trabajo de los responsables de la inspección	12
16 - Otras	38
Total	265

PDC del Mar Báltico

Plan de despliegue conjunto	PDC del Mar Báltico 2015	
Periodo de información 5 de enero a 20 de diciembre de 2015		
Participación	DE, DK, EE, FI, LT, LV, PL, SE	
Zona de acción	Subdivisiones CIEM 22-32	

	EM	Número de semanas	Ubicación	Desde	Hasta
	LT	1	LT	05/01/2015	11/01/2015
	LT	1	AECP Vigo	12/01/2015	18/01/2015
	LT	1	LT	19/01/2015	25/01/2015
	LT	1	AECP Vigo	26/01/2015	01/02/2015
	DE	1	DE	22/02/2015	22/02/2015
	DK	1	DK	22/03/2015	22/03/2015
	EE	1	AECP Vigo	23/03/2015	29/03/2015
	EE	3	EE	30/03/2015	19/04/2015
	LV	1	AECP Vigo	20/04/2015	26/04/2015
Centro de	LV	3	LV	27/04/2015	17/05/2015
Coordinación	FI	2	FI	18/05/2015	31/05/2015
a Cargo	SE	4	SE	01/06/2015	28/06/2015
(CCC)	FI	2	FI	29/06/2015	12/07/2015
	EE	1	EE	13/07/2015	19/07/2015
	LV	1	LV	20/07/2015	26/07/2015
	LT	1	AECP Vigo	27/07/2015	02/08/2015
	PL	4	PL	03/08/2015	30/08/2015
	SE	3	SE	31/08/2015	20/09/2015
	FI	2	AECP Vigo	21/09/2015	04/10/2015
	DE	2	DE	05/10/2015	18/10/2015
	DE	2	AECP Vigo	19/10/2015	01/11/2015
	PL	2	AECP Vigo	02/11/2015	15/11/2015
	LV	2	AECP Vigo	16/11/2015	29/11/2015
	DK	3	DK	30/11/2015	20/12/2015

	A – RESUM	IEN DE ACTIVIDADE	S						
Tipo de despliegue	Especie	Cantidad declarada							
Tipo de despilegue	Lapecie	Peso (toneladas)	% del total	Unidades	% del total				
	Bacalao (COD)	5.606	18%	-	-				
	Arenque (HER)	12.444	41%	-	-				
Tierra	Espadín (SPR)	10.571	35%	•	1				
riena	Otras (OTH)	1.968	6%	1	ı				
	Salmón (SAL)	-		4.659	100%				
	Total	30.589	100%	4.659	100%				
	Bacalao (COD)	992	23%	ı	•				
	Arenque (HER)	1.151	26%	-	-				
Mor	Espadín (SPR)	1.716	39%	-	-				
Mar	Otras (OTH)	510	12%	-	-				
	Salmón (SAL)	-	-	216	100%				
	Total	4.369	100%	216	100%				

	B – MEDIOS DE CONTROL DESPLEGADOS							
	Buque patrulla Aero			Buque patrulla Aeronave Intercambio de inspectores				
Estado miembro	Días e	n el mar	N° de	Equipos mix	tos en el mar	Equipos mixtos en tierra		
membro	Central	Asociado	vuelos	Días/persona desplegada	Días/persona acogida	Días/persona desplegada	Días/persona acogida	
DE	85	177	-	10	60	15	40	
DK	88	163	-	20	25	30	45	
EE	12	1	-	10	10	15	16	
FI	17	24	3	-	23	15	10	
LT	9	14	2	12	1	29	13	
LV	15	19	-	19	-	29	28	
PL	49	136	-	91	17	55	21	
SE	45	27	177	4 30		20	35	
Total	320	561	182	166	166	208	208	

			– ACTIVIDA	AD LLE	VADA							
Tipo de	Tipo de	Tipo de				C	Objeto d	e registr	o nacior	nal		
	despliegue	objeto	Indicador	DE	DK	E	FI	LT	LV	PL	S E	Total
	Aire		Avistamient os comunicad os	3	64	5	103	15	4	42	614	850
Vigilancia	Tierra		Avistamient os comunicad os	-	-	-	21	-	-	-	-	21
	Mar		Avistamient os comunicad os	426	402		67	8	20	171	23	1.117
	Tierra Transpo		N° de inspeccion es	1.033	395	38 0	99	187	992	1.074	207	4.367
		·	N° de inspeccion es previstas	17	18	ı	10	-	1	13	-	58
			N° de inspeccion es	-	-	2	9	-	-	-	75	86
Inspeccione s		Otros artes de trampa	N° de inspeccion es	-	-	-	10	-	-	-	-	10
			N° de inspeccion es	332	225	6	165	64	118	768	55	1.733
	Mar	Buque	N° de inspeccion es previstas	5	13	-	5	-	-	8	-	31
	artes	Otros artes de trampa	N° de inspeccion es	-	-	-	20	-	-	-	-	20

		D - RESULTADOS DE LA	S ACTIV	VIDAD	DES D	E CON	ITROL	_			
Tipo de	Objeto	Indicadores							o el obje		
despliegue	Objeto	il aloadoroo	DE	DK	EE	FI	LT	LV	PL	SE	Total
	Otros	N° de inspecciones	-	-	-	10	-	-	-	-	10
	artes de trampa	N° de inspecciones con presuntas infracciones	•	-	-	-	-	-	-	-	0
	Transport	N° de inspecciones	-	-	2	9	-	-		75	86
	е	N° de inspecciones con presuntas infracciones	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Tierra		N° de inspecciones	1.033	395	380	99	187	992	1.074	207	4.367
		N° de inspecciones con presuntas infracciones	18	5	6	8	3	-	24	2	66
	Buque	% de inspecciones con presuntas infracciones	1.7	1.3	1.6	8.1	1.6	-	2.2	1	1.5
		N° total de presuntas infracciones	20	6	6	9	3	-	24	2	70
		N° total de inspecciones de objetivos	17	18	-	10	-	-	13	-	58
		N° de inspecciones	-	-	-	20	-	-	-	-	20
	Otros	N° de inspecciones con presuntas infracciones	•	-	-	11	1	-	-	-	11
	artes de trampa	% de inspecciones con presuntas infracciones	-	-	-	55	-	-	-	-	55
		N° total de presuntas infracciones	-	-	-	11	-	-	-	-	11
Mar		N° de inspecciones	332	225	6	165	64	118	768	55	1.733
		N° de inspecciones con presuntas infracciones	39	5	-	32	1	1	19	1	98
	Buque	% de inspecciones con presuntas infracciones	11.7	2.2	-	19.3	1.6	0.8	2.5	1.8	5.6
		N° total de presuntas infracciones	39	6	-	32	1	1	20	1	100
		N° total de inspecciones de objetivos	5	13	-	5	1	-	8	-	31

E - TIPO DE PRESUNTAS INFRACCIONES DETECTADAS DURANTE EL PDC	
Categoría de presunta infracción	Total
01 - Incumplimiento de las obligaciones de notificación	65
02 - Uso de artes prohibidos o no conformes	18
03 - Falsificación o disimulación de las marcas, la identidad o la matrícula	4
05 - Transporte a bordo o desembarque de pescado de talla inferior a la reglamentaria	4
07 - Pesca sin licencia, autorización o permiso válido	4
08 - Ejercicio de la pesca en una zona de veda, durante una época de veda, o bien sin disponer de cuota	3
10 - Obstrucción del trabajo de los responsables de la inspección	1
14 Manipulación del motor con el fin de aumentar su potencia más allá de la potencia máxima motriz continua que establece el certificado del tipo del motor	1
15 - No desembarque de una especie sujeta a cuota, capturada durante una operación pesquera	3
16 - Otras	78
Total	181

PDC de las Aguas Occidentales

Plan de despliegue conjunto	PDC de las Aguas Occidentales 2015
Periodo de información	5 de enero a 31 de diciembre de 2015
Participación	DE, DK, EE, ES, FR, UK, IE, LT, LV, NL, PL, PT
Zona de acción	Aguas de la UE de subzonas CIEM V, VI, VII, VIII y IX y CPACO 34.1.1.

	Campaña	EM	Número de semanas	Ubicación	Desde	Hasta
		UK	4	UK	05/01/2015	01/02/2015
		ΙE	4	ΙΕ	02/02/2015	01/03/2015
		NL	4	AECP Vigo	02/03/2015	29/03/2015
0	0.4	FR	4	FR	30/03/2015	26/04/2015
Cargo	01	ΙE	5	ΙΕ	27/04/2015	31/05/2015
a Q	Aguas Noroccidentales	NL	15	AECP Vigo	01/06/2015	13/09/2015
	Noroccidentales	ΙE	4	ΙΕ	14/09/2015	11/10/2015
) Si		DE	4	AECP Vigo	12/10/2015	08/11/2015
Coordinación (CCC)		NL	4	AECP Vigo	09/11/2015	06/12/2015
		NL	4	AECP Vigo	07/12/2015	18/12/2015
ပိ		FR	6	AECP Vigo	05/01/2015	15/02/2015
o o		FR	6	FR	16/02/2015	29/03/2015
2	00	ES	6	ES	30/03/2015	10/05/2015
Centro	02	PT	5	AECP Vigo	11/05/2015	14/06/2015
0	Aguas Suroccidentales	PT	11	AECP Vigo	15/06/2015	30/08/2015
	Carocolaeritales	PT	4	AECP Vigo	31/08/2015	27/09/2015
		FR	5	FR	28/09/2015	01/11/2015
		ES	9	ES	02/11/2015	18/12/2015

	A – RESUMEN DE ACTIVIDADES							
Tipo de despliegue	Especie	Cantidad declarada (Toneladas)	% del total					
	Arenque (HER)	26.037	11%					
	Caballa (MAC)	48.122	21%					
	Bacaladilla (WHB)	130.993	57%					
	Ochavo (BOR)	1.331	1%					
Tierra	Boquerón (ANE)	965	1%					
	Sardina (PIL)	73	0%					
	Jurel (JAX)	14.509	6%					
	Otras (OTH)	6.705	3%					
	Total	228.735	100%					
	Arenque (HER)	14.224	34%					
	Caballa (MAC)	11.817	27%					
	Bacaladilla (WHB)	8.978	21%					
Man	Boquerón (ANE)	213	1%					
Mar	Sardina (PIL)	42	0%					
	Jurel (JAX)	4.957	12%					
	Otras (OTH)	2.078	5%					
	Total	42.309	100%					

		B – MED	IOS DE CONT	ROL DESPLE	GADOS		
	Buque	patrulla	Aeronave		Intercambio d	le inspectores	
Estado	Días er	n el mar		Equipos mixt	tos en el mar	Equipos mix	tos en tierra
miembro			N° de	Días/perso	Días/perso	Días/perso	Días/perso
mombro	Central	Asociado	vuelos	na	na acogida	na	na acogida
				desplegada		desplegada	
DE	12	-	-	-	9	3	=
DK	1	-	-	-	-	8	-
ES	35	85	17	-	22	-	15
FR	47	56	2	-			-
UK	31	30	33	-	-	11	5
IE	131	7	27	9	-	-	-
LT	-	-	-	-	-	3	-
NL	10	-	-	-	-	-	15
PT	5	55	4	22	-	-	-
Total	271	233	83	31	31	35	35

			C -	- AC	TIVID	AD LLI	EVAD	A A	CAE	30							
Tipo de	Tipo de	Tipo						O	bjeto	de re	gistro n	acior	nal				
actividad	desplieg ue	de objeto	Indicador	DE	DK	ES	FR	FO	UK	HR	IE	LT	NL	NO	PT	RU	Total
Vigilancia	Aire		Avistamient os comunicad os	15	2	132	24	32	47	1	47	4	25	59	24	9	420
Vigilancia Mar		Avistamient os comunicad os	3	2	ı	2	4	5	1	17	ı	2	19	8	4	66	
			N° de inspeccion es	-	23	1.249	105	-	92	1	369	-	10	45	210	-	2.103
		Buque	N° de inspeccion es previstas	-	8	176	7	-	53	ı	187	-	3	41	86	-	561
Inspeccione	Tierra	Transporte	N° de inspeccion es	-	-	87	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	88
s		Empresa	N° de inspeccion es previstas	-	-	21	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	21
			N° de inspeccion es	13	5	135	67	4	17	-	10	1	15	10	72	-	349
	Mar	Buques	N° de inspeccion es previstas	-	3	34	3	-	7	-	5	-	3	8	22	-	85

		D - RES	ULTA	DOS	DE LA	S AC	TIVIE	DADE	S DE	CONT	ΓRΟΙ	_			
Tipo de	01: 1					País	en qu	e está	regis	trado	el ol	ojeto			
despliegue	Objeto	Indicadores	DE	DK	ES	FR	FO	UK	HR	IE	LT	NL	NO	PT	Total
		N° de inspecciones	-	-	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21
		N° de inspecciones con presuntas infracciones	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
	Mercado	% de inspecciones con presuntas infracciones	-	1	9.5	-	1	-	-	-	-	-	-	-	9.5
		N° total de presuntas infracciones	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	1	2
		N° de inspecciones	-	-	87	-	•	-	1	-	-	-	-	-	88
		N° de inspecciones con presuntas infracciones	ı	ı	14	1	1	-	-	ı	-	-	-	1	14
Tierra	Transporte	% de inspecciones con presuntas infracciones	-		16.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.0
		N° total de presuntas infracciones	1	ı	14	1	1	-	-	-	-	-	-	1	14
		N° de inspecciones	-	23	1.249	105	-	92	-	369	-	10	45	210	2.103
		N° de inspecciones con presuntas infracciones	1	1	106	9	1	1	-	-	-	-	-	19	135
	Buque	% de inspecciones con presuntas infracciones	1	1	8.5	8.6	1	1.1	-	-	-	-	-	9.0	6.4
		N° total de presuntas infracciones	-	-	125	10	-	1	-	-	-	-	-	21	157
		N° total de inspecciones de objetivos	-	8	176	7	-	53	-	187	-	3	41	86	561
		N° de inspecciones	13	5	135	67	4	17	-	10	1	15	10	72	349
		N° de inspecciones con presuntas infracciones	1	1	5	3	-	2	-	2	-	-	-	7	19
Mar Buque	% de inspecciones con presuntas infracciones	-	1	3.7	4.4	ı	11.8	-	20.0	-	-	-	9.8	5.4	
		N° total de presuntas infracciones	-	-	5	3	1	2	-	2	-	-	-	7	19
		N° total de inspecciones de objetivos	-	3	34	3	-	7	-	5	-	3	8	22	85

E - TIPO DE PRESUNTAS INFRACCIONES DETECTADAS DURANTE EL PDC	
Categoría de presunta infracción	Total
01 - Incumplimiento de las obligaciones de notificación	144
02 - Uso de artes prohibidos o no conformes	12
07 - Pesca sin licencia, autorización o permiso válido	1
08 - Ejercicio de la pesca en una zona de veda, durante una época de veda, o bien sin disponer de cuota	3
10 - Obstrucción del trabajo de los responsables de la inspección	5
16 - Otras	27
Total	192

PDC de NAFO y CPANE

Plan de despliegue conjunto	PDC de NAFO y CPANE 2015
Periodo de información	1 de enero a 31 de diciembre de 2015
Participación	DE, DK, ES, EE, FR, IE, LT, LV, NL, PL, PT, SE, UK
Zona de acción	Zona de regulación de la NAFO

		A - MEDIOS	DE CONTROL	DESPLEGADO	S							
	Buque	patrulla	Intercambio de inspectores									
Estado	Días er	el mar	Equipos mix	tos en el mar	Equipos mix	tos en tierra						
miembro	Central	Asociado	Días/persona	Días/persona	Días/persona	Días/persona						
	Cential	Asociado	desplegada	acogida	desplegada	acogida						
DE	11	-	-	11	-	-						
ES	38	1	-	38	-	28						
EE	ı	ı	18	-	ı	-						
LT	-	-	20	-	-	-						
LV	ı	ı	11	-	ı	-						
PL	ı	ı	30	-	ı	-						
PT	30	-	-	30	28	-						
Total	79	N/A	79	79	28	28						

	B – ACTIVIDAD LLEVADA A CABO													
Tipo de actividad	Tipo de	Tipo de	Indicador	Objeto de registro nacional										
Tipo de actividad	despliegue	objeto	mulcador	AC	ES	EE	PT	RU	PM	US	Total			
Vigilancia	Mar		Avistamientos comunicados	3	26	4	30	11	1	1	76			
Inspecsiones	Tierra	Buque	N° de inspecciones previstas	ı	ı	ı	3	1	1	ı	3			
Inspecciones	Mar	Buque	N° de inspecciones	1	12	2	13	4	1	1	32			

		C - RESULTADOS DE LAS ACTIV	IDADES	DE CON	ITROL							
Tipo de	Objeto	Indicadores	País en que está registrado el objeto									
despliegue	Objeto	maicadores	ES	EE	PT	RU	US	Total				
		Número de inspecciones	ı	ı	3	-	ı	3				
<u>_</u> .		Número de inspecciones con presuntas infracciones	ı	1	1	-	I	1				
Tierra	Buque	% de inspecciones con presuntas infracciones	ı	1	33.3	-	I	33.3				
		Número total de presuntas infracciones	-	-	3	-	-	3				
	5	Número de inspecciones	12	2	13	4	1	32				
Mar	Buque	Número de inspecciones con presuntas infracciones		-	-	-	-	-				

D - TIPO DE PRESUNTAS INFRACCIONES DETECTADAS DURANTE EL PDC	
Categoría de presunta infracción	Total
01 - Incumplimiento de las obligaciones de notificación	2
04 - Disimulación, alteración o eliminación de pruebas de una investigación	1
Total	3

Plan de despliegue conjunto	PDC de NAFO y CPANE 2015
Periodo de información	1 de enero a 31 de diciembre de 2015
Participación	DE, DK, ES, EE, FR, UK, IE, LT, LV, NL, PL, PT, SE
Zona de acción	Zona de regulación de la CPANE

		A -	MEDIOS DE	CONTROL DE	SPLEGADOS		
	Buque	patrulla	Aeronave		Intercambio d	le inspectores	
Estado	Días e	n el mar	N° de	Equipos mix	tos en el mar	Equipos mix	tos en tierra
miembro	Central	Asociado	vuelos	Días/persona desplegada	Días/persona acogida	Días/persona desplegada	Días/persona acogida
DE	49	ı	ı	-	49	ı	-
DK	15	1	-	-	15	-	-
ES	40	ı	ı	-	21	ı	-
EE	-	1	-	25	-	-	-
UK	-	-	5	-	-	-	-
IE	13	-	28	-	-	-	-
LT	-	ı	ı	15	-	ı	-
LV	ı	ı	1	17	-	1	-
NL	17	1	1	-	17	-	-
PL	-	-	ı	21	-	-	-
PT	-	-	1	24	-	-	-
SE	-	ı	4	4		ı	-
Total	134	N/D	37	102	102	N/D	N/D

			B – ACTIVIDA	D LLI	EVAD	AA	CABO)						
Tipo de	Tipo de	Tipo de	Indicador				Ob	ojeto d	e regi	stro na	aciona	l		
actividad	despliegue	objeto	maicador	DE	ES	FR	FO	UK	IE	IS	LT	NO	RU	Total
Vigilancia	Aire		Avistamientos comunicados	2	4	4	2	10	5	ı	-	17	36	80
Vigilalicia	Mar		Avistamientos comunicados	11	44	1	10	1	-	18	14	25	415	537
Inspecciones	Mar	Buque	N° de inspecciones	2	7	1	2	1	-	-	2	11	71	96

	C - RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL												
Tipo de	Objeto	Indicadores	País en que está registrado el objeto										
despliegue	Objeto	indicadores	DE	ES	FO	UK	LT	NO	RU	Total			
	Buque	Número de inspecciones	2	7	2	1	2	11	71	96			
		Número de inspecciones con presuntas infracciones	-	ı	ı	ı	1	ı	3	4			
Mar		% de inspecciones con presuntas infracciones	1	1	ı	ı	50.0	ı	4.2	4.2			
		Número total de presuntas infracciones	-	-	1	1	1	-	3	4			

D - TIPO DE PRESUNTAS INFRACCIONES DETECTADAS DURANTE EL PDC	
Categoría de presunta infracción	Total
01 - Incumplimiento de las obligaciones de notificación	3
06 - Realización, en la zona de una OROP, de actividades pesqueras que son incompatibles con las medidas de conservación y ordenación de esa organización o las contravienen	1
Total	4

PDC del Mar Mediterráneo

Plan de despliegue conjunto	PDC del Mar Mediterráneo y del Atlántico Oriental 2015
Periodo de información	1 de enero a 31 de diciembre de 2015
Participación	CY, ES, FR, GR, HR, IT, MT, PT, SI
Zona de acción	Subdivisiones CIEM VIII, IX, X, subdivisión CPACO 34.1.2 y zona FAO 37

	Campaña	EM	Número de semanas	Ubicación	Desde	Hasta
ر ا		HR	17	AECP Vigo	01/01/2015	30/04/2015
		ES	5	AECP Vigo	01/05/2015	31/05/2015
Coordinación Sargo	Campaña del	MT	5	AECP Vigo	01/06/2015	30/06/2015
diù	Mediterráneo y el	FR 4		FR	01/07/2015	31/07/2015
Coord	Atlántico Oriental	HR	9	AECP Vigo	01/08/2015	30/09/2015
		IT	10	IT	01/10/2015	30/11/2015
de		HR	5	AECP Vigo	01/12/2015	31/12/2015
tro	Campaña dal Mar	HR	40	AECP Vigo	01/01/2015	30/09/2015
Centro	Campaña del Mar Adriático	IT	10	IT	01/10/2015	30/11/2015
	Aditatico	HR	5	AECP Vigo	01/12/2015	31/12/2015

		A – N	IEDIOS DE CONTR	ROL DESPLEGAD	OS				
	Buque patrulla	Aeronave	Intercambio de inspectores						
Estado miembro	Días en	N° de	Equipos mixto	os en el mar	Equipos mixt	tos en tierra			
	el mar	vuelos	Días/persona desplegada	Días/persona acogida	Días/persona desplegada	Días/persona acogida			
CY	11	-	-	-	18	-			
ES	39	3	-	35	10	17			
FR	33	1	35	6	26	-			
GR	7	3	-	-	5	-			
HR	20	1	13	15	23	27			
IT	72	11	16	15	43	38			
MT	8	8	8	-	-	49			
PT	-	-	-	-	5	5			
SI	3	-	3	4	12	6			
Total	193	27	75	75	142	142			

			B – A	CTIV	IDAD	LLE	EVAL	DA A	CA	ВО									
Tipo de	Tipo de	Tipo de	Indicador						Obje	to de	regis	tro n	acior	nal					
actividad	despliegue	objeto	Indicadoi	AL	CY	EG	ES	FR	GR	HR	IT	LY	MT	PA	PT	SI	ΤN	VU	Total
		Buque	N° de inspecciones	1	ı	-	8	7	32	38	30	ı	ı	1	10	4	1	1	132
		Transporte	N° de inspecciones	-	-	-	-	-		6	2	-	-	-	-	-	-	-	8
ones	Tierra	Mercado	N° de inspecciones	-	-	-	-	4	-	24	33	-	•	-	3	14	-	-	78
Inspecciones		Explotació n piscícola	N° de inspecciones	-	ı	-	1	-	-	13	-	-	-	-	-	-	-	-	14
Insp		Arte de trampa	N° de inspecciones	-	ı	-	-	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	3
	Mar	Buque	N° de inspecciones	4	34	-	58	20	24	43	124	4	21	6	1	7	8	1	354
	ivial	Arte de trampa	N° de inspecciones	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10

		C - RESULTADOS DE LA	AS A	AC	ΓΙVΙ	DAD	ES	DE	COI	NTR	OL							
Tipo de	Objects	Leaffer des						Obje	eto d	e reg	istro	o na	cion	al				
despliegue	Objeto	Indicador	AL	CY	EG	ES	FR	GR	HR	IT	LY	МТ	PΑ	PT	SI	TN	VU	Total
		N° de inspecciones	-	-	-	-	4	-	24	33	-	-	-	3	14	-	-	78
	Managada	N° de inspecciones con presuntas infracciones	-	-	-	-	-	-	6	4	-	-	-	-	1	-	-	11
	Mercado	% de inspecciones con presuntas infracciones	-	-	-	-	0	-	25	12.1	-	-	-	0	7.1	-	-	14.1
		N° total de presuntas infracciones	-	-	-	-	-		6	4	-	-	-	-	1	-	-	11
	Explotaci -	N° de inspecciones	-	-	-	1	-	-	13	-	-	-	-	-	-	-	-	14
	ón piscícola	N° de inspecciones con presuntas infracciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Arte de	N° de inspecciones	-	-	-	-	-	-	-	2	•	-	-	1	-	-	-	3
Tierra	trampa	N° de inspecciones con presuntas infracciones	-	-	ı	-	1	-	-	1	1	-	-	-	1	-	i	0
Пепа	Transport e	N° de inspecciones	-	-	1	-	-	-	6	2	-	-	-	•	-	-	-	8
		N° de inspecciones con presuntas infracciones	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	3
		% de inspecciones con presuntas infracciones	-	-	-	-	-	-	33. 3	50	-	-	-	-	-	-	-	37.5
		N° total de presuntas infracciones	-	-	ı	-	1	-	2	1	1	-	1	-	1	-	1	3
		N° de inspecciones	1	-	-	8	7	32	38	30	-	-	1	10	4	-	1	132
		N° de inspecciones con presuntas infracciones	-	-	ı	-	-	-	3	-	-	-	-	-	ı	-	ı	3
	Buque	% de inspecciones con presuntas infracciones	0	-	ì	0	0	0	7.9	0	1	-	0	0	0	-	0	2.3
		N° total de presuntas infracciones	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3
	Arte de	N° de inspecciones		-	-	10	-	-	_	-		-				-		10
	trampa	N° de inspecciones con presuntas infracciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
		N° de inspecciones	4	34	_	58	20	24	43	124	4	21	6	1	7	8		354
Mar		N° de inspecciones con presuntas infracciones	-	-	-	6	4	2	4	16	1	1	-	-	4	1	-	39
	Buque	% de inspecciones con presuntas infracciones	0	0	-	10.3	20	8.3	9.3	12.9	25	4.8	0	0	57	12.5	-	11.0
		N° total de presuntas infracciones	-	-	-	6	4	2	6	16	1	1	-	-	4	1	-	41

D - TIPO DE PRESUNTAS INFRACCIONES DETECTADAS DURANTE EL PDC	
Categoría de presunta infracción	Total
01 - Incumplimiento de las obligaciones de notificación	7
02 - Uso de artes prohibidos o no conformes	8
03 - Falsificación o disimulación de las marcas, la identidad o la matrícula	2
05 - Transporte a bordo o desembarque de pescado de talla inferior a la reglamentaria	3
06 - Realización, en la zona de una OROP, de actividades pesqueras que son incompatibles con las medidas de conservación y ordenación de esa organización o las contravienen	2
07 - Pesca sin licencia, autorización o permiso válido	3
08 - Ejercicio de la pesca en una zona de veda, durante una época de veda, o bien sin disponer de cuota	4
10 - Obstrucción del trabajo de los responsables de la inspección	3
16 - Otras	26
Total	58

Cooperación con grupos regionales

Reuniones / talleres a los que asistió la AECP

Grupo regional	Actividad	Fecha	Lugar
MED-Adriático	Evaluación de riesgos - Pelásgico	19-20 de enero	Madrid
BALTFISH	Taller con partes interesadas	26-27 de febrero	Copenhague
TODOS	Seminario de la AECP sobre el seguimiento de la aplicación de la OD	4 de marzo	Vigo
ANO	Reunión del GEC	10 de marzo	Dublín
Scheveningen	Reunión del GEC	20 de marzo	París
ANO	Reunión del GEC	21 de abril	Dublín
MED-Adriático	Reunión del GAN	6 de mayo	Roma
Scheveningen	Evaluación de riesgos - Demersal	12-13 de mayo	París
ASO	Reunión del GEC	16 de junio	Madrid
TODOS	Seminario de la AECP sobre el seguimiento de la aplicación de la OD	24-25 de junio	Roskilde
ANO	Evaluación de riesgos - Demersal	22-23 de septiembre	Utrecht
ASO	Reunión del GEC	25 de septiembre	Madrid
Scheveningen	Reunión del GEC	2 de octubre	París
BALTFISH	Evaluación de riesgos - Demersal y pelágico	26 de octubre	Gotemburgo
ANO	ANO Reunión del GEC		Utrecht
ASO	Evaluación de riesgos - Demersal y pelágico	3-4 de diciembre	Madrid
TODOS	Taller GEC interregional	16-17 de diciembre	Vigo

Resultados del ejercicio de evaluación de riesgos relativo al incumplimiento de la obligación de desembarque

Resultados del ejercicio de evaluación de riesgos relativo al incumplimiento de la obligación de desembarque en los segmentos de las pesquerías demersales del Mar del Norte (zonas IIa [UE], IIIa y IV):

SEGMENT CODE	GEAR GROUP	GEAR DEFINITION	LIKELIHOOD	IMPACT	RISK LEVEL
1	TR1	Otter trawls/ Seines≥ 100 mm	VERY HIGH	VERY HIGH	VERY HIGH
2	TR2	Otter trawls/ Seines≥ 70 and < 100 mm	VERY HIGH	HIGH	VERY HIGH
3	TRP	Otter trawls / Seines ≥32 < 70 mm	HIGH	LOW	LOW
4	TRSK1	Otter trawls/ Seines (OTB, OTT, PTB, SDN, SSC, SPR)≥ 90 mm	VERY HIGH	VERY HIGH	VERY HIGH
5	TRSK2	Otter trawls/ Seines (OTB, OTT, PTB, SDN, SSC, SPR)< 90 mm	HIGH	MEDIUM	MEDIUM
6	BT1	Beam trawls (TBB)≥ 120 mm	HIGH	MEDIUM	MEDIUM
7	BT2	Beam trawls (TBB)≥ 80 and < 120 mm	VERY HIGH	MEDIUM	HIGH
8	GN1	Fixed gears (GN)≥ 120 mm	HIGH	LOW	LOW
9	GN2	Fixed gears (GN)≥ 90 and <120 mm	MEDIUM	LOW	LOW
10	GN3	Fixed gears (GN)<90 mm	MEDIUM	LOW	LOW
11	GT1	Fixed gears (GT)GT	MEDIUM	LOW	LOW
12	LL	Fixed gears (LL)LL	LOW	LOW	LOW
13	ОТН	Others not included in segments 1-12 Other		Not Analysed	

CÓDIGO DEL SEGMENTO	GRUPO DE ARTES DE PESCA	DEFINICIÓN DEL ARTE DE PESCA	PROBABILIDAD	ІМРАСТО	NIVEL DE RIESGO
1	TR1	Redes de arrastre con puertas/de cerco ≥ 100 mm	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO
2	TR2	Redes de arrastre con puertas/de cerco ≥ 70 y < 100 mm	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO
3	TRP	Redes de arrastre con puertas/de cerco ≥ 32 y < 70 mm	ALTO	BAJO	BAJO
4	TRSK1	Redes de arrastre con puertas/de cerco (OTB, OTT, PTB, SDN, SSC, SRP) ≥ 90 mm	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO
5	TRSK2	Redes de arrastre con puertas/de cerco (OTB, OTT, PTB, SDN, SSC, SRP) < 90 mm	ALTO	MEDIO	MEDIO
6	BT1	Redes de arrastre de vara (TBB) ≥ 120 mm	ALTO	MEDIO	MEDIO
7	BT2	Redes de arrastre de vara (TBB) ≥ 80 y < 120 mm	MUY ALTO	MEDIO	ALTO
8	GN1	Artes fijos (GN) ≥ 120 mm	ALTO	BAJO	BAJO
9	GN2	Artes fijos (GN) ≥ 90 y < 120 mm	MEDIO	BAJO	BAJO
10	GN3	Artes fijos (GN) < 90 mm	MEDIO	BAJO	BAJO
11	GT1 Artes fijos (GT) GT		MEDIO	BAJO	BAJO
12	12 LL Artes fijos (LL) LL		ALTO	BAJO	BAJO
13 OTH		Otros no incluidos en los segmentos 1-12 Otros		No analizado	

Resultados del ejercicio de evaluación de riesgos relativo al incumplimiento de la obligación de desembarque en los segmentos de las pesquerías demersales y pelágicas del Mar Báltico:

SEGMENT CODE	GEAR GROUP	GEAR DEFINITION	AREA	LIKELIHOOD	ІМРАСТ	RISK LEVEL
1	OT (≥105)		22-24	HIGH	HIGH	HIGH
2	SDN (≥105)	Demersal Active	22-24	MEDIUM	LOW	LOW
3	OT (≥105)		25-27	HIGH	MEDIUM	MEDIUM
4	OT, PT (16≤ and <32)		22-27	LOW	MEDIUM	LOW
5	OT, PT (32≤ and <90)	Pelagic Active	22-27	LOW	LOW	LOW
6	OT, PT (16≤ and <105)		28-32	LOW	MEDIUM	LOW
7	GN (≥157)	Delevie Beesing	22-29	LOW	LOW	LOW
8	LL	Pelagic Passive	22-29	LOW	MEDIUM	LOW
9	FIX (nat. rules)	Pelagic Passive	30-32	LOW	LOW	LOW
10	GN (110≤ and <156), LL	Demersal Passive	22-24	HIGH	HIGH	HIGH
11	GN (110≤ and <156), LL	Demersal Passive	25-27	LOW	MEDIUM	LOW
12	GN (32≤ and <110), FIX (national rules) GN (32≤ and <110), FIX (national rules) GN (32≤ and <110), FIX (national rules)	Pelagic Passive	22-32	LOW	LOW	Low
13	Other non-reported in segments 1-12	Demersal Active	22-32	1	Not Analyse	d

CÓDIGO DEL SEGMENTO	GRUPO DE ARTES DE PESCA	DEFINICIÓN DEL ARTE DE PESCA	ZONA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO
1	OT (≥105)		22-24	ALTO	ALTO	ALTO
2	SDN (≥105)	Demersal activa	22-24	MEDIO	BAJO	BAJO
3	OT (≥105)		25-27	ALTO	MEDIO	MEDIO
4	OT, PT (16 ≤ y <32)		22-27	BAJO	MEDIO	BAJO
5	OT, PT (32 ≤ y <90)	Pelágica activa	22-27	BAJO	BAJO	BAJO
6	OT, PT (16 ≤ y <105)		28-32	BAJO	MEDIO	BAJO
7	GN (≥ 157)	Dolágico pocivo	22-29	BAJO	BAJO	BAJO
8	LL	Pelágica pasiva	22-29	BAJO	MEDIO	BAJO
9	FIX (normas nacionales)	Pelágica pasiva	30-32	BAJO	BAJO	BAJO
10	GN (110 ≤ y < 56), LL	Domorool pooiss	22-24	ALTO	ALTO	ALTO
11	GN (110 ≤ y <156), LL	Demersal pasiva	25-27	BAJO	MEDIO	BAJO
12	GN (32 ≤ y <110) FIX (normas nacionales) GN (32 ≤ y <110) FIX (normas nacionales) GN (32 ≤ y <110) FIX (normas nacionales) FIX (normas nacionales)	Pelágica pasiva	22-32	ВАЈО	BAJO	BAJO
13	Otras no declaradas en los segmentos 1-12	Demersal activa	22-32	No	o analizado	



Resultados del ejercicio de evaluación de riesgos relativo al incumplimiento de la obligación de desembarque en los segmentos de las pesquerías demersales de las Aguas Noroccidentales (zonas VI y VII):

SEGMENT CODE	GEAR GROUP	GEAR DEFINITION	AREA	LIKELIHOOD	IMPACT	RISK LEVEL
			VI	LOW	LOW	LOW
			V∥a	LOW	LOW	LOW
1	GN, GNS, GND, GNC	Generic Gillnets	VIId	MEDIUM	LOW	LOW
			Deat of VIII	MEDIUM	LOW	LOW
			Rest of VII	LOW	MEDIUM	LOW
			VI	LOW	LOW	LOW
2	GTR	Trammelnets	VIId	HIGH	MEDIUM	MEDIUM
			Rest of VII	HIGH	LOW	LOW
3	LL, LLS, LLD, LTL,	Generic longline	VIa	LOW	LOW	LOW
	LX, LHP, LMH	Ochere longine	Rest of VII	LOW	MEDIUM	LOW
	ОТ, ОТВ, ОТТ, РТВ,		VI	VERY HIGH	HIGH	VERY HIGH
4	PT, TBN, TBS, TX, SDN, SSC, SPR,	Generic bottom trawl < 100mm	V∥a	VERY HIGH	HIGH	VERY HIGH
	TB, SX, SV		Rest of VII	VERY HIGH	HIGH	VERY HIGH
			Vla	VERY HIGH	MEDIUM	нісн
5	OT, OTB, OTT, PTB, PT, TBN, TBS, TX,	Generic bottom trawl ≥ 100mm	VIb	LOW	MEDIUM	LOW
3	SDN, SSC, SPR, TB, SX, SV	Generic bottom trawi 2 100mm	V∥a	VERY HIGH	LOW	MEDIUM
	12, 21, 21		Rest of VII	VERY HIGH	HIGH	VERY HIGH
			V∥a	VERY HIGH	MEDIUM	нісн
	TDD	B	VIId	VERY HIGH	MEDIUM	HIGH
6	TBB	Beam trawl 80-99 mm	VIIe	VERY HIGH	HIGH	VERY HIGH
			Rest of VII	VERY HIGH	HIGH	VERY HIGH
7	твв	Beam trawl ≥100mm	VII		Not Analysed	
8	FRO. FIX	Pots & traps	Vla	LOW	LOW	LOW
Ů	110,11	rote a trape	VII	LOW	LOW	LOW

CÓDIGO DEL SEGMENTO	GRUPO DE ARTES DE PESCA	DEFINICIÓN DEL ARTE DE PESCA	ZONA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO
			VI	BAJO	BAJO	BAJO
		Redes de enmalle	VIIa	BAJO	BAJO	BAJO
1	GN GNS, GND, GNC	genéricas	VIId	MEDIO	BAJO	BAJO
		genericas	Resto de VII	MEDIO	BAJO	BAJO
			Kesio de vii	BAJO	MEDIO	BAJO
			VI	BAJO	BAJO	BAJO
2	GTR	Redes de trasmallo	VIId	ALTO	MEDIO	MEDIO
			Resto de VII	ALTO	BAJO	BAJO
3	LL, LLS, LLD, LTL,	Palangre genérico	Vla	BAJO	BAJO	BAJO
3	LX, LHP, LHM	Falarigre generico	Resto de VII	BAJO	MEDIO	BAJO
	OT, OTB, OTT, PTB,	Red de arrastre de	VI	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO
4	PT, TBN, TBS, TX,	fondo genérica <	VIIa	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO
	SDN, SSC, SPR, TB, SX, SV	100 mm	Resto de VII	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO
	OT, OTB, OTT, PTB,	Red de arrastre de	Vla	MUY ALTO	MEDIO	ALTO
5	PT, TBN, TBS, TX,	fondo genérica ≥	VIb	BAJO	MEDIO	BAJO
5	SDN, SSC, SPR, TB,	100 mm	VIIa	MUY ALTO	BAJO	MEDIO
	SX, SV		Resto de VII	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO
			VIIa	MUY ALTO	MEDIO	ALTO
6	ТВВ	Red de arrastre de	VIId	MUY ALTO	MEDIO	ALTO
О	IDD	vara 80-99 mm	VIIe	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO
			Resto de VII	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO
7	ТВВ	Red de arrastre de vara ≥ 100 mm	VII	No	o analizado	
8	FRO, FIW	Arton do trampo	Vla	BAJO	MEDIO	BAJO
٥	FRO, FIVV	Artes de trampa	VII	BAJO	BAJO	BAJO

Resultados del ejercicio de evaluación de riesgos relativo al incumplimiento de la obligación de desembarque en los segmentos de las pesquerías demersales (superiores) y pelágicas (inferiores) de las Aguas Suroccidentales (zonas VIII y IX).

	SEGMENT CODE	GEAR GROUP	GEAR DEFINITION	AREA	LIKELIHOOD	IMPACT	RISK LEVEL
	D1	OTB, PTB, SDN, OT, PT, TBN, TBS, TX, SSC, SPR, TB, SX, SV	Bottom trawls and seines ≥ 100 mm	VIIIa,b,d,e	HIGH	MEDIUM	MEDIUM
		ОТВ, ОТТ, РТВ,	Battam travel 100 > v >	VIIIa,b,d,e	VERY HIGH	HIGH	VERY HIGH
	D2	TBN, TBS, TB, OT,	Bottom trawl 100 > x ≥ 70 mm	VIIIc	HIGH	MEDIUM	MEDIUM
		PT, TX		IX	HIGH	MEDIUM	MEDIUM
			Bottom trawl target	VIIIc	HIGH	MEDIUM	MEDIUM
SAL	D3	OTB, PTB	mixed pelagic /	IX	HIGH	MEDIUM	MEDIUM
ä			demersals x ≥ 55 mm	IX Cadiz	HIGH	MEDIUM	MEDIUM
DEMERSAL	D4	ТВВ	Beam trawls 100 > x ≥ 70 mm	VIIIa,b,d,e	LOW	HIGH	LOW
		GNS, GN, GND.		VIIIa,b,d,e	LOW	HIGH	LOW
	D 5	GNC, GTN, GTR,	Gill nets and Trammel nets	VIIIc	LOW	MEDIUM	LOW
		GEN		IX	LOW	MEDIUM	LOW
				VIIIa,b,d,e	LOW	HIGH	LOW
	D6	LL, LLS	Longlines	VIIIc	LOW	MEDIUM	LOW
				IX	LOW	MEDIUM	LOW
	P1	PS	D	VIII	LOW	MEDIUM	LOW
	P	20	Purse seines	IX	LOW	MEDIUM	LOW
310	P2	OTM, PTM	Midwater trawls	VIII	MEDIUM	MEDIUM	MEDIUM
PELAGIC	. 2	O TIVI, F TIVI		VIII (ALB)	LOW	MEDIUM	LOW
R	P 3	LHM, LTL, BB	Hand lines, pole & line, bait boats, trolling lines	VIII, IX	LOW	MEDIUM	LOW
	P4	LL, LLD	Longlines	IX	LOW	MEDIUM	LOW
	P5	GND, SB	Artisanal	IX	LOW	LOW	LOW

	CÓDIGO DEL SEGMENTO	GRUPO DE ARTES DE PESCA	DEFINICIÓN DEL ARTE DE PESCA	ZONA	PROBABI LIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO
	D1	OT, PTB, SDN, OT, PT, TBN, TBS, TX, SSC, SPR, TB, SX, SV	Redes de arrastre con puertas/de cerco ≥ 100 mm	VIIIa, b, d, e	ALTO	MEDIO	MEDIO
	D2	OTB, OTT, PTB, TBN, TBS, TBS, TB,	Redes de arrastre de fondo 100 > x ≥ 70	VIIIa, b, d, e	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO
	DZ	OT, PT, TX	mm	VIIc	ALTO	MEDIO	MEDIO
S		01, 11, 12	111111	IX	ALTO	MEDIO	MEDIO
Щ			Redes de arrastre de	VIIIc	ALTO	MEDIO	MEDIO
SA			fondo para la captura	IX	ALTO	MEDIO	MEDIO
DEMERSALES	D3	OTB, PTB,	de especies pelágicas/demersales mixtas x ≥ 55 mm	IX Cadiz	ALTO	MEDIO	MEDIO
DE	D4	TBB	Redes de arrastre de vara 100 > x ≥ 70 mm	VIIIa, b, d, e	BAJO	ALTO	BAJO
		GNS, GN, GND,	Redes de enmalle y	VIIIa, b, d, e	BAJO	ALTO	BAJO
	D5	GNC, GTN, GTR,	de trasmallo	VIIIc	BAJO	MEDIO	BAJO
		GEN	de trasiliano	IX	BAJO	MEDIO	BAJO
				VIIIa, b, d, e	BAJO	ALTO	BAJO
	D6	LL, LLS	Palangres	VIIIc	BAJO	MEDIO	BAJO
				IX	BAJO	MEDIO	BAJO
	P1	PS	Redes de cerco de	VIII	BAJO	MEDIO	BAJO
	1 1	5	jareta	IX	BAJO	MEDIO	BAJO
S	P2	OTM, PTM	Redes de arrastre	VIII	MEDIO	MEDIO	MEDIO
\circ	1 2	OTIVI, I TIVI	pelágico	VIII (ALB)	BAJO	MEDIO	BAJO
PELÁGICAS	P3	P3 LHM, LTL, BB Líneas de mano, líneas de caña, embarcaciones con caña y línea, caceas		VIII, IX	BAJO	MEDIO	BAJO
	P4	LL, LLD	Palangres	IX	BAJO	MEDIO	BAJO
	P5	GND, SB	Artesanal	IX	BAJO	BAJO	BAJO



Resumen de actividades de formación en 2015

ZONA	TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN	FECHA(S)	LUGAR	N° de participantes	EM participantes	RESULTADO
	Asistencia a EM	Formación SIP	25-26 de febrero	Zagreb (HR)	5	(1): HR	-
	Asistencia a EM	Formación SIP	03-04 de marzo	Liubliana (SI)	6	(1): SI	-
	Taller de buenas prácticas	Seminario sobre atún roio/pez espada para	03-04 de marzo	Split (HR)	17	(7): HR, CY, FR, IT, MT, PT, ES	100%
	Asistencia a EM	Formación SIP	09-10 de marzo	La Valeta (MT)	7	(1): MT	-
	Asistencia a EM	Formación SIP	11-12 de marzo	Roma (IT)	9	(1): IT	-
	Petición COM	Taller de formación sobre inspección, CGPM	17-18 de marzo	Vigo (ES)	17	(4): HR, IT, MT, ES	94%
	Taller operativo del PDC	Formación de inspectores en el mar, MED - atún	24-25 de marzo	Vigo (ES)	14	(6): HR, FR, IT, MT, PT, ES	100%
	Asistencia a EM	Formación de inspectores de pesca nacionales, MED	30-31 de marzo	Livorno (IT)	16	(1): IT	Formación nacional, sin
MED / Mar Negro	Taller operativo del PDC	Taller de formación sobre pequeñas especies	14-15 de abril	Ancona (IT)	20	(3): HR, IT, SI	100%
	Asistencia a EM	Formación SIP	16-17 de abril	Nicosia (CY)	8	(1): CY	-
	Asistencia a EM	Formación SIP	21-22 de abril	Atenas (GR)	9	(1): GR	-
	Asistencia a EM	Formación nacional sobre atún roio	23-24 de abril	Nantes (FR)	13	(1): FR	Formación nacional, sin
	Asistencia a EM	Formación de inspectores de pesca nacionales, MED	01-02 de octubre	Livorno (IT)	16	(1): IT	Formación nacional, sin
	Asistencia a EM	Formación para inspectores búlgaros, Mar Negro	05-06 de octubre	Burgas (BG)	43	(1): BG	92%
	Asistencia a EM	Formación para inspectores rumanos. Mar Negro	8-9 de octubre	Bucarest (RO)	20	(1): RO	95%
	Taller operativo del PDC	Taller sobre Reglamento Ómnibus, MED	21-22 de octubre	Vigo (ES)	10	(5): SI, FR, HR, ES. IT	100%
	Asistencia a EM	Formación sobre el Mar Negro, CGPM	24-25 de noviembre	Constanza (RO)	10	(2): BG, RO	100%
	Asistencia a EM	Formación de la CPANE, Escocia	26-28 de enero	Edimburgo (UK)	6	(1): UK-SCO	Formación nacional, sin
	Asistencia a EM	Formación de la CPANE, Irlanda	3 de febrero	Haulbowline (IE)	34	(1): IE	Formación nacional, sin
	Asistencia a EM	Formación SIP	3-4 de febrero	Edimburgo (UK)	8	(1): UK	-
NAFO / CPANE/	Asistencia a EM	Formación SIP	5 de febrero	Belfast (UK)	2	(1): UK	-
Aguas Occidental es	Taller operativo del PDC	Curso de formación de inspectores de la CPANE	24-25 de febrero	Vigo (ES)	15	(9): ES, DK, DE, EE, LT, MT, NL,	87%
	Taller operativo del PDC	Taller de formación sobre especies pelágicas, AO	21-22 de abril	Bilbao (ES)	19	(7): DE, UK, ES, IE, LT, PT, DK	100%
	Taller operativo del PDC	Formación para inspectores de la NAFO	25-27 de noviembre	Vigo (ES)	21	(7): ES, PT, DE, PL, LV, EE, LT	100%
	Taller operativo del PDC	Formación sobre Reglamento Ómnibus, AO	1-2 de diciembre	Vigo (ES)	18	(9): ES, DK, DE, FR, IE, NL, LT,	100%

ZONA	TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN	FECHA(S)	LUGAR	N° de participantes	EM participantes	RESULTADO (% de bueno o muy bueno)
	Taller operativo del PDC	Taller para inspectores del PDC MB 2015	25-26 de febrero	Bornholm (DK)	38	(8): DK, LT, LV, FI, SW, EE, PL, DE	89%
Mar del	Taller operativo del PDC	Formación sobre Reglamento Ómnibus, MN Taller para inspectores de la Unión del PDC MN	30 de septiembre - 1 de octubre	Utrecht (NL)	20	(8): BE, UK, FR, DE, NL, SW, DK, IE	100%
Norte / Mar Báltico	Taller operativo del PDC	Formación sobre Reglamento Ómnibus, MB Taller para inspectores de la Unión del PDC MB	20-21 de octubre	Tallin (EE)	32	(7): FI, SW, LV, EE, DK, PL, LT	100%
	Asistencia a EM	Formación básica para inspectores de pesca del MB (con la Unidad B)	23-27 de noviembre	Klaipeda (LT)	10	(2): LT, LV	100%
EM sin litoral	-	-	-	-	-		-
	Asistencia a EM	Taller sobre pesca INDNR para nuevas incorporaciones	14-15 de abril	Vigo (ES)	24	(16): AT, BE, CZ, DK, EE, ES, PL, SE, FI, HU, IE, LV, MT, NL, SK, UK	100%
	Asistencia a EM	Taller sobre pesca INDNR avanzado	16-17 de junio	Hamburgo (DE)	27	(19): AT, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, HU, IE, IT, LV, MT, NL, PL, PT, SE, SI, SK.	100%
Todos los EM	Asistencia a EM	Taller sobre pesca INDNR avanzado	15-16 de septiembre	Aarhus (DK)	28	(21): AT, BE, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, HR, HU, IE, LT, MT, NL, PL, PT, SI, SK, SE, UK.	100%
	Taller AECP	Seminario CCC	4-5 de noviembre	Vigo (ES)	29	(16): FI, GR, FR, IE, DE, PL, MT, ES, UK, HR, PT, LT, EE, IT, SW, DK	85%
	Taller AECP y buenas prácticas	Seminario plenario sobre pesca INDNR	4 de noviembre	Vigo (ES)	44	(25): AT, BE, BG, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, HR, HU, IE, IT, LT, LV, MT, NL, PL, PT, SI, SK, SE, UK	100%
	Asistencia a EM	Formación para administradores del EIR	17-18 de noviembre	Vigo (ES)	10	(5): BE, DK, IE, LT, SE	-
	Asistencia a la COM	Guinea-Bissau	23-25 de junio	Bissau	32	(1) Guinea Bissau	-
Terceros países	Asistencia a la COM	Santo Tomé y Príncipe	9-10 de diciembre	Santo Tomé	15	(1) Santo Tomé y Príncipe	80%
	Asistencia a la COM	Senegal	16-18 de diciembre	Dakar	18	(1): Senegal	-
	TOTAL	N° de eventos: 38	N° de días: 79	-	N° de participantes: 690	Número de Estados miembros: 27 N° de terceros países: 3	-

Anexo II. Estadísticas de gestión financiera

Resumen de resultados 2015

	Resultados/cifras del período				
Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior			
Ejecución presupuestaria % de créditos de compromiso	99,6%	99,1%			
Ejecución presupuestaria % de créditos de pago	92,2%	88,4%			
Ejecución presupuestaria % de créditos de compromiso excluidos salarios (capítulos 11 y 12)	99,5%	110,0%			
Ejecución de créditos presupuestarios prorrogados (C8)	96,5%	95,7%			
Plazo de pago	0,0%	0,1%			

Ejecución presupuestaria (C1)

	GASTOS DE PERSONAL			Compromisos (EUR)			Pagos (EUR)			Prorrogados	
Capítul o	Descripción	Presupuest o 2015	Transferen cias	CC (EUR)	Comprome tido	%	CP (EUR)	Pagado	%	€	%
11	Personal en activo	5.990.000	- 179.501	5.810.499	5.790.233	100%	5.810.499	5.771.490	99%	18.742	0%
12	Gasto relativo a la contratación	110.000	- 18.310	91.690	91.689	100%	91.690	91.689	100%	1	0%
13	Misiones administrativas y desplazamientos por necesidades del servicio	90.000	- 5.000	85.000	81.000	95%	85.000	70.366	83%	10.634	13%
1 4	Infraestructura médico- social, formación	142.000	- 13.515	128.485	125.777	98%	128.485	99.446	77%	26.331	20%
17	Gastos de recepción y representación	2.000	- 1.500	500	497	99%	500	327	65%	170	34%
	TOTAL DEL TÍTULO I	6.334.000	-217.826	6.116.174	6.089.196	100%	6.116.174	6.033.318	99%	55.877	1%

	GASTOS ADMINISTRATIVOS			Compromisos (EUR)			Р	agos (EUR)		Prorrogados	
Capítul o	Descripción	Presupu esto 2015	Transferen cias	CC (EUR)	Comprome tido	%	CP (EUR)	Pagado	%	€	%
20	Alquiler de edificios y costes asociados	311.400	-16.996	294.404	294.013	100%	294.404	267.862	91%	26.151	9%
2 1	Gastos de tratamiento de datos y costes asociados	295.000	221.485	516.485	515.960	100%	516.485	376.937	73%	139.022	27%
22	Bienes muebles y gastos asociados	31.600	14.224	45.824	45.693	100%	45.824	35.790	78%	9.904	22%
23	Gastos de funcionamiento administrativo corriente	22.000	824	22.824	22.582	99%	22.824	21.927	96%	655	3%
2 4	Franqueo postal y telecomunicaciones	65.000	-6.447	58.553	56.811	97%	58.553	51.385	88%	5.426	9%
25	Gastos de reuniones	62.000	11.050	73.050	71.634	98%	73.050	71.634	98%	-	0%
26	Servicios auxiliares	303.000	-28.124	274.876	274.044	100%	274.876	214.100	78%	59.943	22%
27	Información general/Comunicaciones	55.000	12.500	67.500	67.311	100%	67.500	31.492	47%	35.820	53%
	TOTAL DEL TÍTULO II	1.145.000	208.516	1.353.516	1.348.048	100%	1.353.516	1.071.127	79%	276.921	20%

	GASTOS OPERATIVOS			Compromisos (EUR)			Pagos (EUR)			Prorrogados	
Capítul o	Descripción	Presupu esto 2015	Transferen cias	CC (EUR)	Comprome tido	%	CP (EUR)	Pagado	%	•	%
3 0	Desarrollo de capacidades	963.000	3.710	966.710	961.547	99%	966.710	718.883	74%	242.664	49%
3 1	Coordinación operativa	775.000	5.600	780.600	780.477	100%	780.600	678.535	87%	101.943	13%
3 2	Adquisición de medios	0	0	-	-	0%			0%		0%
	TOTAL DEL TÍTULO III	1.738.000	9.310	1.747.310	1.742.025	100%	1.747.310	1.397.418	80%	344.607	20%
	PRESUPUESTO TOTAL	9.217.000	0	9.217.000	9.179.268	99,6%	9.217.000	8.501.863	92,2%	677.405	7%

Ejecución presupuestaria (C8)

GASTOS DE PERSONAL

Capítulo	Descripción	Prorrogado de 2014	Pagado	Cancelado	% anulado / prorrogado
11	Personal en activo	46.305	42.673	3.633	8%
12	Gasto relativo a la contratación	3.600	987	2.613	73%
1 3	Misiones administrativas y desplazamientos por necesidades del servicio	7.196	7.089	107	1%
1 4	Infraestructura médico-social, formación	40.395	38.095	2.300	6%
1 7	Gastos de recepción y representación	-	-	-	0%
	TOTAL DEL TÍTULO I	97.496	88.844	8.652	9%

GASTOS ADMINISTRATIVOS

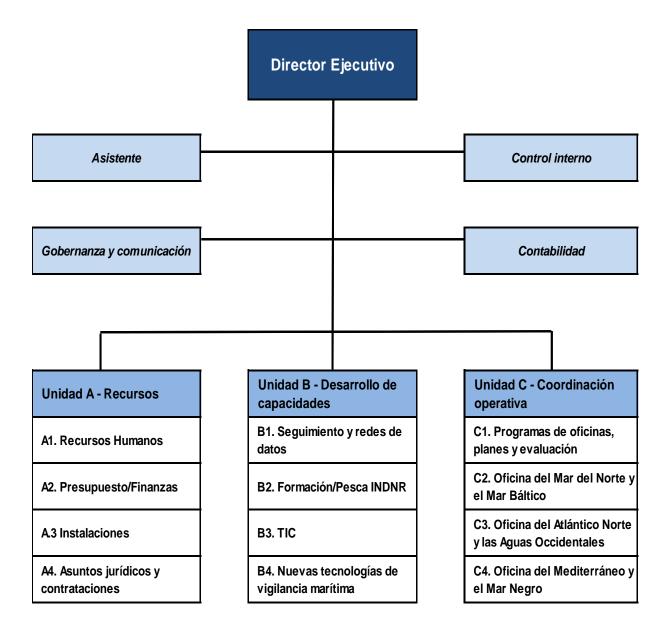
Capítulo	Descripción	Prorrogado de 2014	Pagado	Cancelado	% anulado / prorrogado
20	Alquiler de edificios y costes asociados	31.041	29.899	1.142	4%
21	Gastos de tratamiento de datos y costes asociados	220.089	219.729	360	0%
22	Bienes muebles y gastos asociados	9.427	9.427	-	0%
23	Gastos de funcionamiento administrativo corriente	1.750	1.750	-	0%
2 4	Franqueo postal y telecomunicaciones	24.521	23.864	656	3%
25	Gastos de reuniones			-	
2 6	Servicios auxiliares	86.403	82.975	3.428	4%
27	Información general/Comunicaciones	5.157	4.647	510	10%
	TOTAL DEL TÍTULO II	378.388	372.292	6.097	2%

GASTOS OPERATIVOS

Capítulo	Descripción	Prorrogado de 2014	Pagado	Cancelado	% anulado / prorrogado
3 0	Desarrollo de capacidades	412.543	409.890	2.653	1%
3,1	Coordinación operativa	93.895	77.390	16.505	18%
3,2	Adquisición de medios	0	0	0	0%
	TOTAL DEL TÍTULO III	506.438	487.280	19.158	4%
	PRESUPUESTO TOTAL	982.322	948.416	33.906	3%



Anexo III. Organigrama







Anexo IV. Cuadro de efectivos

	2015			
Categoría	Autorizado en el presupuesto de la UE		Cubierto a 31.12.2015	
	Funcionarios	AT	Funcionarios	AT
AD 16				
AD 15		1		1
AD 14				
AD 13		2		2
AD 12		2		2
AD 11				
AD 10		3		3
AD 9		6		6
AD 8		5		5
AD 7		1		1
AD 6		2		2
AD 5				
Total AD	0	22	0	22
AST 11				
AST 10		7		7
AST 9		3		3
AST 8		3		3
AST 7		8		8
AST 6		2		2
AST 5		6		6
AST 4				
AST 3		1		1
AST 2				
AST 1				
Total AST	0	30	0	30
Total AST/SC	0	0	0	0
TOTAL	52 52			2



Anexo V. Información sobre los niveles de comienzo de carrera para cada tipo de puesto

Información sobre los niveles de comienzo de carrera para cada tipo de puesto: cuadro indicativo

Funciones clave (ejemplos – la terminología debe ajustarse a la denominación de los puestos de la Agencia)	Tipo de contrato (funcionario, AT o AC)	Grupo de función, grado de contratación (o nivel inferior si se publica por tramos)	Indicación de si la función se dedica al apoyo administrativo o a operaciones [sujeto a las definiciones empleadas en la metodología de selección]
por ejemplo, jefe de departamento, director adjunto, etc.			
(identifíquese a qué nivel de la estructura corresponde, tomando como nivel 1 al Director)	No aplicable		
por ejemplo, jefe de unidad, jefe de área de negocios	AT	AD9	Operativa
(identifíquese a qué nivel de la estructura corresponde, tomando como nivel 1 al Director)	Nivel 2		
por ejemplo, jefe de sector	AT	AD7	Operativa
(identifíquese a qué nivel de la estructura corresponde, tomando como nivel 1 al Director)	Nivel 3		·
por ejemplo, agente superior	AT	AD7	Operativa
por ejemplo, agente, especialista	AT	AD6	Operativa
por ejemplo, agente subalterno	AT	AD5	Operativa
por ejemplo, asistente superior	AT, AC	AST10-11	Apoyo
por ejemplo, asistente subalterno	AT, AC	AST1, GF II	Apoyo
por ejemplo, jefe de administración	AT	AD11	Apoyo
por ejemplo, jefe de recursos humanos	No aplicable		Apoyo
por ejemplo, jefe de finanzas	No aplicable		Apoyo
por ejemplo, jefe de comunicación	No aplicable		Apoyo
por ejemplo, jefe de TI	No aplicable		Apoyo
por ejemplo, webmaster - editor	No aplicable		
por ejemplo, secretaría	AT, AC	AST/SC1-2, GF II	Apoyo
por ejemplo, responsable del correo	No aplicable		
por ejemplo, responsable de protección de datos	AT	AD6	Apoyo
por ejemplo, contable	AT	AD9	Apoyo
por ejemplo, auditor interno	No aplicable		Apoyo
por ejemplo, secretario del Director	AT	AST4	Apoyo



Anexo VI. Recursos humanos por tipo de trabajo

Recursos humanos por tipos de trabajo 2014 y 2015

La AECP realizó un análisis comparativo utilizando la Metodología para la selección de personal de las agencias. Se realizó un análisis de la situación en 2014 y 2015. Los resultados se muestran en el cuadro que figura a continuación y hacen posible una visión comparativa de la asignación de los recursos humanos (medidos en tiempo de trabajo) en tipos de actividades predefinidos.

Categorías y subcategorías de trabajos	2014	2015
Apoyo administrativo y coordinación	29%	29%
Apoyo administrativo	25%	25%
Coordinación	4%	4%
Operativa	60%	61%
Coordinación operativa de alto nivel	3%	3%
Gestión y ejecución del programa	48%	50%
Evaluación y evaluación de impacto	1%	1%
Operativo en general	8%	7%
Neutral	11%	10%
Finanzas/control	11%	10%
Lingüístico	0%	0%
Total	100%	100%



Anexo VII. Decisiones del Consejo de Administración

Fecha	Decisión	Asunto
2 de febrero	N° 15-W-01	Aprobación de los acuerdos de trabajo entre DG MARE y la Agencia Europea de Control de la Pesca, Ref. Ares (2015) 145634 – 14.1.2015
	N° 15-I-03	Aprobación del Informe anual 2014 de la AECP
5 de marzo	N° 15-I-08	Aprobación del proyecto de presupuesto para 2016
	N° 15-I-10	Modificación del reglamento interno del Consejo de Administración
23 de junio	N° 15-W-02	Solicitud de acuerdo de la Comisión a propósito de la no aplicación de la Decisión de la Comisión por la que se adoptan las disposiciones de ejecución del Estatuto de los funcionarios en el marco de los procedimientos de aplicación del artículo 110 del Estatuto (cláusula de
26 de junio	N° 15-W-03	Modificación de la Decisión del CA nº 14-II-05 de 17 de octubre de 2014 sobre la adopción del PTP 2015-2019 y el PTA 2015 y el presupuesto final 2015
	N° 15-W-04	Adopción de las Cuentas finales de la AECP para el ejercicio 2014
	N° 15-II-07	Adopción del Plan de política de personal plurianual 2016-2018
	N° 15-II-08	Adopción del PTP 2016-2020 y del PTA 2016 y el presupuesto final 2016
15 de octubre	N° 15-II-11	Designación de responsables de la presentación de informes sobre la evaluación anual del Director Ejecutivo de la AECP
	N° 15-II-12	Adopción de las normas sobre el reembolso de los gastos efectuados por personal ajeno a la AECP invitado a asistir a reuniones en calidad de expertos
4 de diciembre	N° 15-W-05	Publicación del pliego de condiciones específico para evaluación de la AECP
18 de diciembre	N° 15-W-06	Adopción del proyecto final antes de la notificación a las instituciones del documento único de programación (DUP) que contiene el Programa de trabajo plurianual 2017-2021 y el Programa de trabajo anual de 2017
disjoration N° 15-W-07 Estatuto de los funcionarios (sol		Adopción de las disposiciones generales de ejecución (DGE) del Estatuto de los funcionarios (sobre AT 2, letra f), evaluación de personal temporal, evaluación de personal contractual, licencia no retribuida)
23 de diciembre	N° 15-W-08	Adopción de normas de control interno para una gestión eficaz en la AECP



Anexo VIII.Contratación

Contratos firmados en 2015

Contratos marco suscritos	5
De los cuales, derivados de una licitación pública	4
De los cuales, procedimientos negociados	1
Contratos de aplicación de contratos marco	178
De los cuales, notas de pedido	156
De los cuales, contratos específicos	22
Contratos (salvo contratos marco) suscritos	18
De los cuales, órdenes de compra	14
De los cuales, contratos directos	4
TOTAL de los compromisos jurídicos suscritos	201

Licitaciones abiertas (50 % de todos los procedimientos de 2015)

Lista de procedimientos abiertos (superiores a 60 000 EUR)				
Referencia	Volumen (por Anuncio de contrato)	Título		
EFCA/2015/OP/01	220.000 €	Servicios de limpieza		
EFCA/2015/OP/02	720.000 €	Prestación de servicios temporales		
EFCA/2015/OP/03	250.000 €	Prestación de servicios de		
EFCA/2015/OP/04	100.000€	Evaluación quinquenal externa independiente		

Procedimientos negociados (50 % de todos los procedimientos de 2015)

Lista de procedimientos negociados (entre 15 000 y 60 000 EUR)				
Referencia	Volumen	Título		
EFCA/2015/NP/01	23.000 €	Servicios de telefonía fija		
EFCA/2015/NP/05	40.000 €	Servicios de suscripción para la AECP		
EFCA/2015/NP/06	50.000 €	Servicios de correduría de seguros para la		

Lista de procedimientos negociados sin publicación previa de un anuncio de contrato sobre la base del artículo 134, apartado 1, letra b), del Reglamento Delegado (UE) nº 1268/2012 de la Comisión

Referencia	Volumen	Título
EFCA/2015/NP/03	38.000 €	Migración y provisión de un año de mantenimiento preventivo y correctivo para VTRACK



Anexo IX. Criterios de sustancialidad

De conformidad con las directrices e instrucciones sobre presentación de informes de la CE, así como con las buenas prácticas, se debe formular una reserva en la declaración de fiabilidad anual en el contexto del informe anual de actividad sobre la base de los criterios de sustancialidad.

Aunque no se emitan reservas, la Agencia debe explicar los criterios de sustancialidad aplicables a sus operaciones.

Sobre la base de los criterios de sustancialidad, el ordenador está facultado para determinar deficiencias significativas conducentes a una reserva formal en la declaración de fiabilidad.

Entre los posibles tipos de deficiencias consideradas cabe citar:

- aparición significativa de errores en las transacciones subyacentes (legalidad y regularidad) detectada con ocasión de los controles o los ejercicios de supervisión;
- deficiencias significativas del sistema de control;
- insuficiente cobertura de la auditoría o información inadecuada de los sistemas de control interno;
- problemas críticos resaltados por el Tribunal de Cuentas Europeo, el Servicio de auditoría interna o la OLAF;
- sucesos que pueden tener un impacto importante en la reputación.

La sustancialidad comprende criterios cualitativos y cuantitativos.

Desde el punto de vista cualitativo, la importancia de una deficiencia se juzga sobre la base de:

- su naturaleza y alcance;
- su duración:
- la existencia de medidas compensatorias satisfactorias (controles de mitigación);
- la existencia de acciones correctivas probablemente efectivas (planes de acción).

Desde el punto de vista cuantitativo, una deficiencia se considera sustancial y puede conducir a la formulación de una reserva si la repercusión financiera o el riesgo de pérdida es superior a 30 000 euros, lo que representa el 1 % del presupuesto total (salvo salarios) o si entraña un riesgo importante para la reputación.

Sobre la base de la información estadística derivada de la magnitud de las transacciones financieras de la Agencia, la AECP definió también un umbral práctico para la divulgación de las deficiencias y excepciones en el Informe anual, que fija la repercusión financiera o la pérdida en una cuantía superior a 2500 euros.

Tanto el nivel de sustancialidad como el umbral para la divulgación son objeto de una revisión anual.





Anexo X. Cuentas anuales (todos los importes en euros)³⁸

BALANCE @ 31 de diciembre de 2015	31.12.2015 (provisional)	31.12.2014 (final)	Variación
ACTIVOS			
ACTIVOS NO REALIZABLES	1.243.590	1.156.346	87.244
Inmovilizado inmaterial	552.686	625.531	-72.845
Inmovilizado material	690.904	530.815	160.089
ACTIVOS REALIZABLES	1.031.501	1.246.785	-215.284
Prefinanciación a corto plazo	0	0	0
Títulos de crédito a corto plazo	186.550	178.584	7.966
Efectivo y equivalentes de efectivo	844.951	1.068.201	-223.250
TOTAL DE LOS ACTIVOS	2.275.091	2.403.131	-128.040
PASIVO			
PASIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
PASIVOS CORRIENTES	661.947	608.313	53.634
Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0
Cuentas pendientes de pago	422.273	461.078	-38.805
Cuentas pendientes de pago a la CE	239.674	147.235	92.439
TOTAL DEL PASIVO	661.947	608.313	53.634
TOTAL DE LOS ACTIVOS NETOS	1.613.144	1.794.818	-181.674
Excedente/déficit acumulado	1.794.818	1.857.242	-62.424
Resultado del ejercicio	-181.674	-62.424	-119.250

³⁸ La información presentada es un extracto de las Cuentas anuales provisionales de la AECP para 2015, ya que aquellas seguirán preparándose hasta el 1 de marzo de 2016 y siguen sujetas al control de los auditores financieros. Es, pues, posible que los importes citados en estos cuadros tengan que ajustarse. En la fecha de celebración de la reunión del CA, las Cuentas anuales provisionales de la AECP para 2015 estarán listas para su incorporación al Informe anual, según se establece en el artículo 47 del (nuevo) UF de la AECP.





Anexo XI. IRC del Director ejecutivo

ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS (ERF)	2015 (provisional)	2014 (final)	Variación
INGRESOS			
Ingresos de subvención de la UE	9.124.326	9.069.915	54.411
Otros ingresos de explotación por	11.903	19.302	-7.399
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN TOTALES	9.136.229	9.089.217	47.012
GASTOS			
Gastos operativos	-1.025.809	<u>-1.181.380</u>	<u>155.571</u>
Gastos administrativos	<u>-8.296.468</u>	<u>-7.977.922</u>	<u>-318.546</u>
Total de los gastos de personal	-5.695.180	-5.574.000	-121.180
Gastos relacionados con el	-771.597	-732.426	-39.171
Otros gastos administrativos	-1.829.308	-1.668.176	-161.132
Resultados netos por tipo de cambio	-383	-3.320	2.937
TOTAL DE LOS GASTOS OPERATIVOS	-9.322.277	-9.159.302	-162.975
Intereses percibidos	4.697	7.979	-3.282
Otros gastos financieros	-323	-318	-5
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	4.374	7.661	-3.287
ERF - Resultado económico del ejercicio	-181.674	-62.424	-119.250



IRC del Director Ejecutivo IRC relativos a los objetivos operativos • Aportar pruebas del rendimiento de la Agencia					
			IRC	Objetivo	Alcanzado
			Presentación a su debido tiempo del proyecto de PTA	100%	100%
Porcentaje de realización de las actividades del PTA	> 80%	97,4 % ³⁹			
Logro a su debido tiempo de los objetivos del PTA	> 80%	96,2 % ⁴⁰			
IRC relativos a la gestió	n de los recursos f	inancieros y humanos			
 a) Aportar pruebas de un uso ágil, oportuno y compl por las autoridades presupuestarias 	eto de los recursos fi	inancieros concedidos			
IRC	Objetivo	Alcanzado			
Porcentaje (%) de ejecución de los créditos de compromiso	>95%	99,6%			
Porcentaje (%) de ejecución de los créditos de pago	<5%	0,7%			
Porcentaje (%) de anulación (total de pagos en el año N y de prórrogas al año N+1, como % del total de la financiación de la UE e ingresos procedentes de las tasas, si procede, recibidos en el año N)	<5%	1,0%			
Porcentaje (%) de pagos ejecutados dentro de los plazos legales/contractuales	>98%	100,0%			
 Aportar pruebas de la mejora a su debido tiempo sistemas de control interno 	en la pertinencia y la	efectividad de los			
IRC	Objetivo	Alcanzado			
Porcentaje (%) de recomendaciones de auditorías externas y auditorías internas aceptadas aplicadas dentro del plazo prescrito (excluidas las «convenientes»)	100%	100%			
c) Aportar pruebas del bienestar del personal	· ·				
IRC	Objetivo	Alcanzado			
Tasa media de vacantes (% de puestos autorizados en el cuadro de efectivos anual que están vacantes a final de año, incluidas ofertas de trabajo enviadas antes de 31 de diciembre)	≤5%	0%			
Número medio anual de días de baja por enfermedad por miembro del personal	<6	3			
Número de quejas presentadas con arreglo al artículo 90, apartado 2, del EF con resultado favorable por cada 100 miembros de la plantilla	≤5%	0%			

³⁹ Según el seguimiento del rendimiento a través de los indicadores de gestión de la AECP para 2015.
40 Según el cuadro «Actividades de la AECP - resultados generales de 2015» del resumen ejecutivo.



Anexo XII. Lista de los acrónimos y abreviaturas más pertinentes

AC Agente contractual

ACPS Acuerdo de colaboración de pesca sostenible

AD Administrador (personal)

AECP Agencia Europea de Control de la Pesca

AEE Agencia Espacial Europea

AESM Agencia Europea de Seguridad Marítima

AR Atún rojo

AST Asistente (personal)
AT Agente temporal

BALTFISH Foro para la pesca en el mar Báltico

BPV Buque patrulla de vigilancia CA Consejo de Administración

CC Consejo consultivo
CC Currículum esencial

CCA Centro de coordinación asociado CCC Centro de Coordinación a Cargo

CCDP Plataforma de desarrollo del plan de estudios troncales (por sus

siglas en inglés)

CCI Centro Común de Investigación

CCTEP Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca

CE Comisión Europea

CGPM Comisión General de Pesca del Mediterráneo

CICAA Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico

CIEM Consejo Internacional para la Exploración del Mar

Cocí Coordinador de Control Interno

CPANE Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste

DCAR Documento de capturas de atún rojo

DeSIRE Demostración de Satélites capaces de la Inserción de los RPAS en

Europa (proyecto H2020)

ECII Entorno común de intercambio de información

EIR Sistema electrónico de inspección (por sus siglas en inglés)

EME Estados miembros
EME Equipo mixto especial

ENCS Experto nacional en comisión de servicio

ERS Sistema electrónico de notificación (por sus siglas en inglés)

ETC Equivalente a tiempo completo (unidad de medida del uso de

recursos humanos)

FLUX Fisheries Language for Universal Exchange (Lenguaje pesquero

para intercambio universal)

Frontex Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en

las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión

Europea

GAT Grupo de asesoramiento técnico



GD Grupo director

GDFIP Grupo director de formación e intercambio de prácticas

GEC Grupo de expertos en materia de control GTDC Grupo Técnico de Despliegue Conjunto

IMDatE Entorno integrado de datos marítimos (por sus siglas en inglés)

INDNR [Pesca] llegal, no declarada y no reglamentada

IRC Indicador(es) de rendimiento clave

LRIT Sistema de identificación y sequimiento a gran distancia de bugues

(por sus siglas en inglés)

MARSURV Sistema de información de vigilancia marítima (por sus siglas en

inglés)

MED Mediterráneo

NAFO Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (por sus siglas

en inglés)

NCI Normas de control interno

OEDT Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías

OP Oficina de pagos

OROP Organización Regional de Ordenación Pesquera

PACT Asociación, rendición de cuentas, cooperación y transparencia (por

sus siglas en inglés)

PDC Plan de despliegue conjunto

PE Parlamento Europeo

PECI Programa específico de control e inspección PIVM Programa de inspección y vigilancia mutuas

PMI Política marítima integrada

PPA Presupuestación por actividades

PPC Política pesquera común
PTA Programa de trabajo anual
PTP Programa de trabajo plurianual
REP Red europea de patrullas
SAI Servicio de Auditoría Interna

SCPA Sistema de costes por actividades
SGA Sistema de gestión por actividades
SIA Sistemas de identificación automática
SIP Sistema de información pesquera
SLB Sistema de localización de buques

TCE Tribunal de Cuentas Europeo

TIC (también TI) Tecnologías de la información y la comunicación

UE Unión Europea

ZEE Zona económica exclusiva



Anexo XIII. Lista de términos y proyectos

Desarrollo de capacidades (actividad operativa)

Asistencia a los Estados miembros y a la Comisión Europea en materia de control, inspección y vigilancia, con especial atención a las actividades que amplían la capacidad de los servicios nacionales de cumplimiento para aplicar las normas de la PPC de manera uniforme y efectiva. Estas actividades incluyen la presentación de informes y el intercambio de información sobre pesca, control y actividades de inspección, la garantía de la accesibilidad de dichos datos para el Centro de Coordinación a Cargo (CCC) y los Centros de Coordinación Asociados (CCA), el desarrollo y la coordinación de los programas de formación, la lucha contra la pesca INDNR y la posible adquisición del equipo necesario para la implantación de PDC o a instancia de los Estados miembros.

Plataforma de desarrollo del plan de estudios troncal (CCDP, por sus siglas en inglés).

Esta aplicación en línea facilita la colaboración de expertos, los Estados miembros (EM), la Comisión y la AECP para el desarrollo de los materiales docentes del plan de estudios troncales. Los usuarios autorizados pueden intercambiar recursos, llevar un seguimiento de los comentarios de las diferentes versiones de los documentos y gestionar reuniones, grupos de debates, calendarios, noticias y anuncios.

Sistemas institucionales de la AECP

Se incluye el sitio web de la AECP, la Intranet, los servicios de correo electrónico, los servidores de archivos y toda aplicación desarrollada o usada por la propia AECP en apoyo de sus actividades internas.

Sistema electrónico de notificación de la AECP (ERS, por sus siglas en inglés)

Este sistema permitirá a la AECP recibir y analizar los mensajes del ERS, intercambiar estos con los interlocutores que participen en operaciones de los PDC (CCC), garantizar la calidad, integridad y fiabilidad de los datos mediante operaciones de validación, y proporcionar a los usuarios un conjunto de herramientas accesibles a través de la interfaz de la web, para que puedan visualizar, buscar, analizar y obtener estadísticas e informes con arreglo a determinados criterios.

Sistema electrónico de inspección de la AECP (EIR)

Este sistema permitirá a la AECP recibir y analizar los mensajes del EIR, intercambiar estos con las partes interesadas que participen en operaciones de los PDC (CCC), garantizar la calidad, integridad y fiabilidad de los datos mediante operaciones de validación, y ofrecer a los usuarios un conjunto de herramientas accesibles a través de la interfaz de la web, para que puedan visualizar, buscar, analizar y obtener estadísticas e informes con arreglo a determinados criterios.

E-Learning (aprendizaje electrónico) de la AECP

Tras su aprobación por los EM, los módulos docentes del plan de estudios troncales se adecuarán a cursos en línea y se pondrán a disposición de los usuarios en esta plataforma de aprendizaje a distancia.

Sistema de localización de buques de la AECP (SLB)

Este sistema permite a la AECP recibir e intercambiar datos del SLB (identidad, posición y velocidad de los buques pesqueros de más de doce metros de eslora) con el fin de facilitar



las operaciones de los PDC, ofreciendo así una visión global de la UE en las áreas geográficas objeto de los PECI correspondientes.

FISHNET

Se trata del portal de acceso a la mayoría de aplicaciones de la AECP (ERS, SLB, EIR, SGD, CCDP, E-training, JADE) y ofrece a las partes interesadas de la Agencia herramientas de colaboración (por ejemplo, para la puesta en común de datos y documentos, el intercambio de información o la celebración de teleconferencias). Este sistema se diseñó para facilitar los procesos de toma de decisiones, planificación, coordinación operativa y evaluación de operaciones de control conjuntas, y para promover la colaboración a distancia en apoyo de las actividades de la AECP.

Gobernanza y representación (actividad funcional)

Por lo que respecta al funcionamiento de la AECP en cuanto organismo independiente de la UE, todas las actividades desplegadas en apoyo del Consejo de Administración, el Consejo Asesor, la cooperación entre agencias, la representación y la comunicación se consideran actividades inscritas en la gobernanza de la UE. Los recursos asignados a su actividad funcional están ligados a los objetivos generales de la Unión y se aplican en estrecha conexión con sus actividades operativas.

JADE

JADE es una aplicación web utilizada internamente por los coordinadores de la AECP con el fin de registrar, gestionar e informar de las actividades relativas a los PDC. JADE es el acrónimo inglés de *Joint deployment plan Activity Database* (base de datos de actividades de los planes de despliegue conjunto).

Sistemas de información de vigilancia marítima

Sistemas de información desarrollados en colaboración con partes interesadas externas, con el fin de integrar las fuentes de información y los conjuntos de datos disponibles en el marco de la política marítima integrada, la cooperación entre agencias y el ECII (entorno común de intercambio de información).

Coordinación operativa (actividad operativa)

Organización de la coordinación operativa de las actividades de control desarrolladas por los Estados miembros en aplicación de los programas específicos de control e inspección, programas internacionales de control e inspección adoptados por las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y planes operativos a solicitud de dos o más Estados miembros.